

CÁMARA DE DIPUTADOS

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NÚMERO <u>VEINTICUATRO (24)</u> DE LA <u>SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA</u> DE <u>2018</u>
SESIÓN <u>ORDINARIA</u> DEL DÍA <u>MARTES VEINTITRÉS (23)</u> <u>DE OCTUBRE</u> DE <u>2018</u>
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: <u>RADHAMÉS CAMACHO</u> <u>CUEVAS</u>
SECRETARIOS DIPUTADOS: <u>JUAN JULIO CAMPOS VENTURA E IVANNIA RIVERA NÚÑEZ</u>

ÍNDICE GENERAL

<u>ASUNTO</u> <u>PÁGINA</u>
1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas
Asistencia7
Incorporados a la sesión8
Ausentes con excusa8
Ausentes sin excusa
Lectura de correspondencias, de conformidad al párrafo II, del artículo 60 del Reglamento8
3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas de la recepción; presentación al Pleno de informes remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros
3.1. Lectura de correspondencias9
3.1.1 Informe de gestión de la Comisión Permanente de Desarrollo Humano, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria del año 2018 (PLO-2018), en virtud del artículo 131 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados9
3.1.2 Informe de gestión de la Comisión Permanente de Deudas Públicas y Activos Financieros, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria del año 2018 (PLO-2018), en virtud del artículo 131 del Reglamento de la Cámara de Diputados
3.1.3 Comunicación remitida por el Consultor Jurídico del Poder Ejecutivo, doctor Flavio Darío Espinal, mediante la cual se remite las gacetas oficiales a partir del año 1999 hasta la fecha
3.2 Presentación de informes remitidos al Congreso en virtud de una disposición legal
Se pasa a la comprobación del quórum
Apertura de sesión
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas
Lectura de las excusas presentadas para el día de hoy



ACTA NO. 24 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE OCTUBRE DE 2018, PÁGINA NO. 2 DE 94

2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y lectura y aprobación de las actas de sesiones pendientes11
2.1 Órdenes de día, correspondientes a las sesiones del martes 23 y miércoles 24 de octubre de 2018
Votación 00111
Votación 002
Tiempo de espera reglamentario en proceso de votación
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas
Votación 003
2.2 Lectura y aprobación de actas de sesiones
Actas publicadas para conocimiento y revisión
2.2.1 Acta No.26 de la sesión ordinaria del miércoles 27 de junio del año 2018, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2018
2.2.2 Acta No.27 de la sesión ordinaria del miércoles 4 de julio del año 2018, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2018
2.2.3 Acta No.28 de la sesión ordinaria del miércoles 11 de julio del año 2018, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2018
2.2.4 Acta No.29 de la sesión extraordinaria del miércoles 11 de julio del año 2018, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2018
2.2.5 Acta No.30 de la sesión ordinaria del jueves 12 de julio del año 2018, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2018
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas
Actas para fines de aprobación del Pleno
Lectura de las Comisiones Permanentes de la Cámara de Diputados, para el período legislativo 2016-2020, bufete 2018- 2020
4. Turnos previos
Diputado Alfredo Pacheco Osoria
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 24 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE OCTUBRE DE 2018, PÁGINA NO. 3 DE 94

Diputado Alfredo Pacheco Osoria	34
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas	35
Diputado Alfredo Pacheco Osoria	35
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas	35
Diputado Alfredo Pacheco Osoria	35
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas	35
Diputado Alfredo Pacheco Osoria	35
Diputado Fidelio Arturo Despradel Roque	36
Diputado Máximo Castro	36
Diputado José Altagracia González Sánchez	37
Diputada Nancy Altagracia Santos Peralta	38
Minuto de silencio en memoria de los jóvenes Javier de Jesús Monsanto, Sandy Rodríguez Tejada y	Yamina Mieses
Cordero	
Cordero	39
	39
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas	39
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas	39 39 39
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas Diputado Ronald José Sánchez Nolasco Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas	39 39 39 39
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas Diputado Ronald José Sánchez Nolasco Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas Diputado Ronald José Sánchez Nolasco	39 39 39 39 39
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas	39393939393939
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas Diputado Ronald José Sánchez Nolasco Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas Diputado Ronald José Sánchez Nolasco Diputado Demóstenes Willian Martínez Hernández Diputado Pedro Tomás Botello Solimán	3939393939394041
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas	3939393939404142
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas	393939393940414243



ACTA NO. 24 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE OCTUBRE DE 2018, PÁGINA NO. 4 DE 94

6. Proyectos de ley devueltos, con modificaciones, por el Senado de la República
7. Iniciativas cuyo conocimiento haya sido declarado de urgencia por el pleno, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión
8. Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior
8.1. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de registro de la Secretaría General
8.2. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos
8.3 Proyectos para segunda discusión, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera
8.4. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos
9. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de registro de la Secretaría General
PUNTO NO. 9.1: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al señor presidente de la
República, licenciado Danilo Medina Sánchez, dar instrucciones al director de la Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado (OISOE), para la construcción de una escuela en La Toma, Cambita Garabito, provincia San Cristóbal
República, licenciado Danilo Medina Sánchez, dar instrucciones al director de la Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado (OISOE), para la construcción de una escuela en La Toma, Cambita Garabito, provincia San
República, licenciado Danilo Medina Sánchez, dar instrucciones al director de la Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado (OISOE), para la construcción de una escuela en La Toma, Cambita Garabito, provincia San Cristóbal



ACTA NO. 24 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE OCTUBRE DE 2018, PÁGINA NO. 5 DE 94

Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas
PUNTO NO. 9.5: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se solicita al Señor Presidente de
la República, licenciado Danilo Medina Sánchez la construcción de una cárcel de nuevo modelo de gestión penitenciaria
en el municipio de Cotuí, provincia Sánchez Ramírez
PUNTO NO. 9.6: Proyecto de ley que regula el uso de localizadores GPS, a las personas con discapacidades mentales o
personas envejecientes que requieran este servicio
PUNTO NO. 9.7: Proyecto de ley que prohíbe el uso de celulares y establece el bloqueo de señales de telefonía móvil en
los centros penitenciarios de la República Dominicana
PUNTO NO. 9.8: Proyecto de ley que designa a la Autopista del Coral con el nombre de Autopista Oscar de la
Renta
PUNTO NO. 9.9: Proyecto de ley mediante el cual se divide en salas el Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial
de Dajabón
PUNTO NO. 9.10: Proyecto de ley que crea el Sistema Integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres
PUNTO NO. 9.11: Proyecto de ley que crea e integra el Patronato de cuidado y mantenimiento de los monumentos
históricos de la República Dominicana
PUNTO NO. 9.12: Proyecto de ley que declara la provincia María Trinidad Sánchez, provincia Ecoturística48
PUNTO NO. 9.13: Proyecto de ley que modifica el artículo 44, numeral 4, de la ley 65-00 sobre Derecho de Autor49
PUNTO NO. 9.14: Segundo grupo de doscientas iniciativas legislativas relativas a contratos de transferencias de
inmuebles del Estado dominicano de menos de mil metros cuadrados de extensión superficial, en condición de
depositados y vigentes para ser conocidos de conformidad a las disposiciones establecidas en la Resolución de la Cámara
de Diputados No.00376 del 20 de marzo de 2018, publicado el 28 de agosto de 2018
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas
Lectura del informe de gestión presentado por Secretaría General
Diputado Héctor Darío Féliz Féliz50
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas
10. Proyectos priorizados51
PUNTO NO. 10.1: Proyecto de ley orgánica de ordenamiento territorial y uso de suelo
Votación 00451



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 24 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE OCTUBRE DE 2018, PÁGINA NO. 6 DE 94

Informe rendido por la Comisión Bicameral Especial	1
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas	8
Diputado Plutarco Pérez6	8
Diputado José Altagracia González Sánchez	0
Diputado Wandy Modesto Batista Gómez	2
Diputado Fausto Ramón Ruíz Valdez	3
Diputado Radhamés Fortuna Sánchez	3
Diputado Víctor José D'Aza Tineo	4
Diputado Rudy Melanio Hidalgo Báez	5
Diputado Manuel Orlando Espinosa Medina	6
Diputado Luis Manuel Henríquez Beato	8
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas	9
Votación 005	9
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas	9
Diputado Alfredo Pacheco Osoria	9
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas	9
Diputado Alfredo Pacheco Osoria	9
Votación 006	9
Votación 007	9
Cierre de sesión ordinaria y convocatoria a sesión extraordinaria	0
Firmas8	0
Certificación de fidelidad8	0
Votaciones correspondientes a esta sesión	1



ACTA NO. 24 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE OCTUBRE DE 2018, PÁGINA NO. 7 DE 94

1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día martes veintitrés (23) de octubre del año dos mil dieciocho (2018), siendo las diez horas y cuarenta y siete minutos (10:47) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Radhamés Camacho Cuevas, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Juan Julio Campos Ventura, Ivannia Rivera Núñez, Sandra Herminia Abinader Suero de Prieto, Ana Adalgisa del Carmen Abreu Polanco, Rafael Leonidas Abreu Valdez, Lucía Argentina Alba López, Olfalida Almonte Santos, Carlos Alberto Amarante García, Rafael Ernesto Arias Ramírez, Wellington Amín Arnaud Bisonó, Manuel Elpidio Báez Mejía, Ana Emilia Báez Santana, Domingo Enrique Barett, Wandy Modesto Batista Gómez, Francisco Arturo Bautista Medina, Manuel Andrés Bernard, Roberto Arturo Berroa Espaillat, Pedro Billilo Mota, Pedro Tomás Botello Solimán, Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez, Julio Alberto Brito Peña, Inés Xiomara Bryan Casey, Ramón Antonio Bueno Patiño, Agustín Burgos Tejada, Olmedo Caba Romano, Mirian Altagracia Cabral Pérez, Ramón Antonio Cabrera Cabrera, Guido Cabrera Martínez, Ramón Noé Camacho Santos, Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, Máximo Castro, Antonio Bernabel Colón, Juan Andrés Comprés Brito, Ricardo de Jesús Contreras Medina, José Luis Cosme Mercedes, Víctor José D'Aza Tineo, Ysabel de la Cruz Javier, Dionisio de la Rosa Rodríguez, Elsa Argentina de León Abreu de Flanagan, Domingo Eusebio de León Mascaró, Ricardo de los Santos Polanco, Omar Eugenio de Marchena González, Pedro Enrique de Óleo Veras, Fidelio Arturo Despradel Roque, Amado Antonio Díaz Jiménez, Robinson de Jesús Díaz Mejía, Lía Ynocencia Díaz Santana, Manuel Antonio Díaz Santos, Ceila Licelot Encarnación Minyety de Peña, Nidio Encarnación Santiago, Miguel Eduardo Espinal Muñoz, Manuel Orlando Espinosa Medina, Víctor Manuel Fadul Lantigua, Héctor Darío Féliz Féliz, Graciela Fermín Nuesí, María Mercedes Fernández Cruz, Manuel Miguel Florián Terrero, Radhamés Fortuna Sánchez, Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Julito Fulcar Encarnación, María Glotirde Gallard, José Rafael García Mercedes, Rosa Hilda Genao Díaz, Rogelio Alfonso Genao Lanza, César Enrique Gómez Segura, Besaida Mercedes González de López, Altagracia Mercedes González González, José Altagracia González Sánchez, Carlos Marién Elías Guzmán, Johanny Mercedes Guzmán Rodríguez de Batista, Luis Manuel Henríquez Beato, David Herrera Díaz, Eduardo Hidalgo Abreu, Rudy Melanio Hidalgo Báez, Mario José Esteban Hidalgo Beato, Miguel Ángel Jazmín de la Cruz, Alejandro Jerez Espinal, Eduard Jorge Gómez, José Felipe La Luz Núñez, Melvin Alexis Lara Melo, Francisco Liranzo, Nicolás Tolentino López Mercado, Napoleón López Rodríguez, Virginia Mónica Lorenzo Núñez, Rubén Darío Luna Martínez, Juan Maldonado Castro, Francisco Antonio Mancebo Melo, María Josefina Marmolejos Marmolejos de Cabrera, Jesús Martínez Alberti, Demóstenes Willian Martínez Hernández, Orlando Antonio Martínez Peña, Francisco Antonio Matos Mancebo, Noris Elizabeth Medina Medina, Juan Agustín Medina Santos, Víctor Enrique



ACTA NO. 24 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE OCTUBRE DE 2018, PÁGINA NO. 8 DE 94

Mencía García, Rafael Méndez, Rudy María Méndez, Henry Modesto Merán Gil, Jacqueline Montero, Mariano Montero Vallejo, José Ernesto Morel Santana, Sergio Moya de la Cruz, Néstor Juan Muñoz Rosado, Miladys F del Rosario Núñez Pantaleón, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, Lupe Núñez Rosario, Ángel Ovelio Ogando Díaz, Ysabel Jacqueline Ortiz Flores, Alfredo Pacheco Osoria, Catalina Paredes Pinales, Francisco Javier Paulino, Miguel Ángel Peguero Méndez, Franklin Ysaías Peña Villalona, Plutarco Pérez, Roberto Pérez Lebrón, Ángela Pozo, Adalgisa Fátima Pujols, Juan Carlos Quiñones Minaya, Faride Virginia Raful Soriano, Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt, Getrude Ramírez Cabral, Aridio Antonio Reyes, Gregorio Reyes Castillo, Ramón Alfredo Reyes Estévez, Karen Lisbeth Ricardo Corniel, Afif Nazario Rizek Camilo, Alfredo Antonio Rodríguez Azcona, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, José Ulises Rodríguez Guzmán, José Luis Rodríguez Hiciano, Jean Luis Rodríguez Jiménez, Pedro Juan Rodríguez Meléndez, Franklin Martín Romero Morillo, José Isidro Rosario Vásquez, Fausto Ramón Ruiz Valdez, Yomary Altagracia Saldaña Payano, Gustavo Antonio Sánchez García, María Cleofia Sánchez Lora, Hamlet Amado Sánchez Melo, Ronald José Sánchez Nolasco, Luis Rafael Sánchez Rosario, Manuel Sánchez Suazo, Fidel Ernesto Santana Mejía, José Francisco Santana Suriel, Nancy Altagracia Santos Peralta, Aquilino Serrata Uceta, Juan Suazo Marte, Miledys Suero Rodríguez, Levis Suriel Gómez, Antonia Suriel Mata, Josefina Tamárez, Milna Margarita Tejada, Luis Alberto Tejeda Pimentel, Israel Terrero Vólquez, Pedro Antonio Tineo Núñez, Ramón Francisco Toribio, Luis Antonio Vargas Ramírez, Damarys Vásquez Castillo, Juana Mercedes Vicente Moronta de Rodríguez y Darío de Jesús Zapata Estévez.

INCORPORADOS A LA SESIÓN: Rafaela Alburquerque de González (1:34), Bernardo Alemán Rodríguez (12:59), Rafael Tobías Crespo Pérez (12:10), Marcos Genaro Cross Sánchez (1:43), Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero (12:57), José Antonio Fabián Beltré (12:05), Carlos María García Gómez (1:10), Pablo Inocencio Santana Díaz (1:24), Francisco Antonio Santos Sosa (1:04), Elías Rafael Serulle Tavárez (12:10) y Víctor Valdemar Suárez Díaz (1:09).

AUSENTES CON EXCUSA: Andrés Enmanuel Bautista Taveras, Víctor Orlando Bisonó Haza, Rosa Iris Guzmán Rodríguez, Rubén Darío Maldonado Díaz, Aciris Milcíades Medina Báez, Lucía Medina Sánchez de Mejía, Adelis de Jesús Olivares Ortega, Héctor Ramón Peguero Maldonado, Ana María Peña Raposo y Gloria Roely Reyes Gómez.

AUSENTES SIN EXCUSA: Elías Báez de los Santos, Elvin Antonio Fulgencio, Tulio Jiménez Díaz y Alexis Isaac Jiménez González.

Siendo las diez horas y cuarenta y tres minutos (10:43) de la mañana, previo a la conformación del quórum y de conformidad al párrafo II, del artículo 60 del Reglamento, el diputado presidente ordenó la lectura de correspondencias.



ACTA NO. 24 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE OCTUBRE DE 2018, PÁGINA NO. 9 DE 94

3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas de la recepción; presentación al Pleno de informes remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros.
3.1. Lectura de correspondencias.
3.1.1 Informe de gestión de la Comisión Permanente de Desarrollo Humano, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria del año 2018 (PLO-2018), en virtud del artículo 131 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados (Presidente diputado Wellington Amín Arnaud Bisonó). Recibido el 16 de octubre de 2018.
"Santo Domingo de Guzmán, D.N. 26 de septiembre de 2018.
Profesor Radhamés Camacho Cuevas Presidente de la Cámara de Diputados Su Despacho.
Vía: Secretaría General.
Honorable Presidente:
La Comisión Permanente de Desarrollo Humano de conformidad con el artículo 131 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se siente complacida de presentar al Pleno del Hemiciclo el Informe de Gestión de las reuniones y actividades que realizó dicha Comisión al concluir el período legislativo del 27 de febrero al 26 de julio de 2018.
La comisión recibió una iniciativa durante la PLO-2018, realizó trece actividades, desglosadas en nueve reuniones ordinarias de trabajo y cuatro encuentros con funcionarios de otros poderes, además rindió dos informes de fiscalización, quedó en estudio una iniciativa.
Con sentimientos de consideracón y estima, le saluda,
Wellington Amín Arnaud Bisonó Presidente".
3.1.2 Informe de gestión de la Comisión Permanente de Deudas Públicas y Activos Financieros, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria del año 2018 (PLO-2018), en virtud del artículo 131 del Reglamento de la Cámara de Diputados. (Presidente diputado José Francisco Santana Suriel). Recibido el 16 de octubre de 2018.
"Santo Domingo de Guzmán, D.N. 11 de octubre de 2018
Señor Profesor Radhamés Camacho Cuevas Presidente de la Cámara de Diputados Su despacho

ACTA NO. 24 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE OCTUBRE DE 2018, PÁGINA NO. 10 DE 94

	elen Paniagua Guerrero. ía General.
Honorable se	ñor Presidente:
con el artícul	Permanente de Administración de Deudas Pública y Activos Financieros, de conformidad o 131 del Reglamento de la Cámara de Diputados presenta al Pleno del Hemiciclo el Informe e la Comisión al concluir correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria del 27 de febrero de 2018.
26 de julio actividades o	a Legislatura Ordinaria 2017 (PLO-2018), período correspondiente del 27 de febrero hasta el de 2018, la comisión recibió una iniciativa durante la legislatura. Realizó veintisiete esglosadas en veinticuatro reuniones ordinarias de trabajo, un encuentro con funcionarios y suspendidas.
	a Legislatura Ordinaria 2018 la Comisión concentró gran parte de sus reuniones en labor de de los activos financieros del Estado.
Atentamente	
José Francis Presidente".	co A.A. Santana Suriel
	n remitida por el Consultor Jurídico del Poder Ejecutivo, doctor Flavio Darío Espinal, mediante la cetas oficiales a partir del año 1999 hasta la fecha. Recibido el 22 de octubre de 2018.
"Al	: Profesor Radhamés Camacho Cuevas, M.A.
Su De	Presidente de la Cámara de Diputados spacho.
Asunto	: Remisión de Gacetas Oficiales
fecha, le ren Gacetas Ofic	atendiendo a su solicitud de remisión de las Gacetas Oficiales a partir del año 1999 hasta la lito adjunto un CD que contiene lo solicitado. Asimismo, le remito versión física de las iales desde el 31 de agosto de 2016 hasta el 3 de septiembre de 2018, exceptuando la núm. de junio de 2017, la cual no está disponible.
Hago provec	no de la ocasión para expresarle los sentimientos de mi más alta estima y consideración.
	Atentamente,
	Dr. Flavio Darío Espinal Consultor jurídico del Poder Ejecutivo".



ACTA NO. 24 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE OCTUBRE DE 2018, PÁGINA NO. 11 DE 94

3.2 Presentación de informes remitidos al Congreso en virtud de una disposición legal.
No hubo.
Se pasa a la comprobación del quórum.
Comprobado el cuórum reglamentario, el diputado presidente declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes
a la sesión ordinaria número veinticuatro (24) del día de hoy, martes veintitrés (23) de octubre del año dos mil dieciocho
(2019) an an Carnada Larialatura Ondinaria dal aña das mil diariadas (2019)
(2018), en su Segunda Legislatura Ordinaria del año dos mil dieciocho (2018).
Indicó el diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas: "Dele lectura a las excusas, honorable secretaria".
indico el diputado presidente itaditantes camacilo cuevas. Dele lectura a las excusas, nonorable secretaria.
Así pues, por Secretaría se procedió a la lectura de las excusas presentadas para el día de hoy.
2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y lectura y aprobación de las actas de sesiones pendientes.
2. Tresentación ai Ficho de los ordenes del día, y fectura y aprobación de las actas de sesiones pendientes.
2.1 Órdenes de día , correspondientes a las sesiones del martes 23 y miércoles 24 de octubre de 2018.
Votación 001
Sometido a votación los órdenes del día de hoy martes 23 y mañana miércoles 24 de octubre del año 2018: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 89 VOTOS EMITIDOS.
Conditional design of the contract of the cont
Votación 002
Sometido a votación, nuevamente, los órdenes del día de hoy martes 23 y mañana miércoles 24 de octubre del año 2018, fue: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 86 VOTOS
EMITIDOS.



ACTA NO. 24 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE OCTUBRE DE 2018, PÁGINA NO. 12 DE 94

En virtud de las disposiciones que el Reglamento de la Cámara de Diputados establece, en el párrafo IV, del artículo 109, en estos momentos el Pleno esperó que transcurrieran tres minutos para repetir, por tercera vez, la votación precedente.

Durante el tiempo reglamentario de espera, el diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas manifestó lo siguiente: "En lo que pasan los tres minutos, vamos a aprovechar el tiempo. Cuando tomé juramento junto a ustedes, el 16 de agosto, yo juré cumplir y hacer cumplir las normas que por mandato de la Constitución y el Reglamento me imponen la dimensión de mi cargo. Como político, que asumí esa digna tarea a los catorce años, y por convicción, defiendo con ardor y con toda la intensidad de la fuerza de mi corazón, el papel de los políticos y de las políticas, y no en escenarios de conveniencia coyuntural, lo hago siempre como parte de uno de los activos de mi vida, que es la coherencia. Esbocé que mi primer compromiso al frente de la dirección de la Cámara de Diputados es y será fortalecer la imagen del cuerpo general de esta institución. Por ello, al cumplirse los dos primeros meses de trabajo, con los y las integrantes, miembros y miembras de las comisiones de trabajo, sobre todo, la Secretaría General Legislativa, el Departamento de Comisiones y el departamento de soporte de aquí, hice un balance del trabajo de ustedes y de nosotros, en múltiples dimensiones, sobre todo en lo que tiene que ver con la producción de leyes, de iniciativas, del cumplimiento de ustedes acá; y por eso, reiteré y reitero, que siento mucha satisfacción de cómo lo están haciendo. En esa dirección, nosotros vamos a mantenernos firmes en relación a esa estrategia, yo cuento con ustedes, y debo decirles que he recibido algunas comunicaciones valorando como positivo lo que hemos venido haciendo. Aprovecho para informarles que desde el 1999 aquí no llegaban las gacetas oficiales de las leyes que se promulgan; nosotros recibimos esa información en el diagnóstico de trabajo que hicimos, dimos los pasos correspondientes ante las instancias superiores, incluso, hablamos con el señor presidente, y ya tenemos aquí, ayer las recibimos, la honorable le va a dar lectura ahorita, de manera electrónica todas las gacetas oficiales del 1999 para acá, y ahí mismo llegó casi un carrito con las gacetas en términos físicos; nosotros seguiremos trabajando en esa dirección. Así que, yo quiero decirles que yo cuento con ustedes, pero les informo, como dije en mi discurso también, que nos observan. Le hablaba a la honorable vicepresidenta de un comentario que me hizo un ciudadano, que informalmente se juntó conmigo en una tienda de implementos de pesca, yo estaba comprando unos aditamentos para la pesca, entonces, el señor me dijo: 'diputado, va bien', y yo no sentí alegría individual, yo sentí alegría colectiva, así como estoy sintiendo mucha colaboración y mucho entendimiento en la Comisión Coordinadora. A doña Helen yo le estoy pidiendo excusa, porque yo tengo una metodología de trabajo que es intensa, yo trabajo hasta que tengo cosas pendientes, entonces, en estos días salí de una reunión, y le dije: si yo no he vuelto a las seis (6:00), se puede retirar; yo llegué aquí a las siete y media (7:30) con la intención de trabajar solo, y entonces me dijeron: 'ella lo está esperando', y digo yo: bueno, pues si me está esperando, entonces, manos a la obra, y despachamos todo lo que teníamos pendiente; ella se fue tranquila, y yo también. Entonces, yo siento compartir con ustedes esas valoraciones positivas, pero reiterarles que tenemos el compromiso de hacerlo mejor, y por eso yo quería esbozarles estas palabras en el día de hoy".



ACTA NO. 24 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE OCTUBRE DE 2018, PÁGINA NO. 13 DE 94

Votación 003

Sometido a votación, por tercera ocasión, los órdenes del día de hoy martes 23 y mañana miércoles 24 de octubre del año 2018: APROBADO. 99 DIPUTADOS A FAVOR DE 99 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

2.2 Lectura y aprobación de actas de sesiones.

Actas publicadas para conocimiento y revisión.

- 2.2.1 Acta No.26 de la sesión ordinaria del miércoles 27 de junio del año 2018, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2018.
- 2.2.2 Acta No.27 de la sesión ordinaria del miércoles 4 de julio del año 2018, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2018.
- 2.2.3 Acta No.28 de la sesión ordinaria del miércoles 11 de julio del año 2018, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2018.
- 2.2.4 Acta No.29 de la sesión extraordinaria del miércoles 11 de julio del año 2018, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2018.
- 2.2.5 Acta No.30 de la sesión ordinaria del jueves 12 de julio del año 2018, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2018.

Señaló el diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas: "Informarles que las actas 26, 27, 28, 29 y 30, correspondientes a la Primera Legislatura Ordinaria 2018, que aparecen en el orden del día de hoy, están disponibles en Internet e Intranet para revisión y observaciones de lugar hasta el día 06 de noviembre de 2018, fecha en que se someterán a su lectura y posterior aprobación del Pleno. Quisiera pedirle al secretario que dé lectura a la conformación de los bufetes de las comisiones de trabajo; si algún diputado o diputada entiende que debe dar más en otra comisión, se acerca a nosotros a través de su vocero, preferiblemente, o directamente a nosotros y a doña Helen, a los fines de ajustar los trabajos. Yo sí quisiera pedirles que, como hasta ahora, en lo que llevamos al frente de esta responsabilidad, podamos avanzar en rendir los informes, y si hay alguna dificultad por la razón 'x, z o w', no duden en acercarse a nosotros, ya que debemos alinear los esfuerzos para que podamos rendir los informes correspondientes y mantener la productividad que, en términos de iniciativas, nosotros estamos sosteniendo en el día de hoy".

Actas para fines de aprobación del Pleno.

No hubo.



ACTA NO. 24 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE OCTUBRE DE 2018, PÁGINA NO. 14 DE 94

Por Secretaría se procedió a la lectura de las Comisiones Permanentes de la Cámara de Diputados, para el período legislativo 2016-2020, bufete 2018-2020. Quedaron designadas de la siguiente manera:

COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN INTERIOR

NOMBRE	FUNCIÓN	PARTIDO
1. Radhamés Camacho Cuevas	Presidente	PLD
2. Gilda Mercedes Moronta Guzmán	Vicepresidenta	PLD
3. Juan Julio Campos Ventura	Secretario	PLD
4. Ivannia Rivera Núñez	Miembra	PLD
5. Ana María Peña Raposo	Miembra	PLD
6. Domingo Eusebio de León Mascaró	Miembro	PLD
7. Getrude Ramírez Cabral	Miembra	PLD
8. Roberto Pérez Lebrón	Miembro	PLD
9. Elsa Argentina de León Abreu de Flanagan	Miembra	PRM
10. Alfredo Pacheco Osoria	Miembro	PRM
11. Pedro Antonio Tineo Núñez	Miembro	PRM
12. Bernardo Alemán Rodríguez	Miembro	PRM
13. Ceila Licelot Encarnación Minyety de Peña	Miembra	PRD

COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN DE DEUDA PÚBLICA Y ACTIVOS FINANCIEROS

NOMBRE	FUNCIÓN	PARTIDO
1. José Francisco Santana Suriel	Presidente	PRM
2. Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero	Vicepresidenta	PLD
3. Rafael Ernesto Arias Ramírez	Secretario	PRD
4. Antonia Suriel Mata	Miembra	PLD
5. Aquilino Serrata Uceta	Miembro	PLD
6. Altagracia Mercedes González González	Miembra	PLD
7. Félix Antonio Castillo Rodríguez	Miembro	PLD
8. Rosa Hilda Genao Díaz	Miembra	PLD
9. Franklin Ysaías Peña Villalona	Miembro	PLD
10. José Ernesto Morel Santana	Miembro	PRM
11. Wellington Amín Arnaud Bisonó	Miembro	PRM
12. Elías Báez de los Santos	Miembro	PRM
13. Juan Maldonado Castro	Miembro	PRD
14. Melvin Alexis Lara Melo	Miembro	PRSC
15. César Enrique Gómez Segura	Miembro	BIS



ACTA NO. 24 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE OCTUBRE DE 2018, PÁGINA NO. 15 DE 94

COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

NOMBRE	FUNCIÓN	PARTIDO
1. Jesús Martínez Alberti	Presidente	PLD
2. Nicolás Tolentino López Mercado	Vicepresidente	PRM
3. Nidio Encarnación Santiago	Secretario	PRSC
4. Carlos María García Gómez	Miembro	PLD
5. Josefina Tamárez	Miembra	PLD
6. Luis Manuel Henríquez Beato	Miembro	PLD
7. Manuel Orlando Espinosa Medina	Miembro	PLD
8. Aridio Antonio Reyes	Miembro	PLD
9. Elsa Argentina de León Abreu de Flanagan	Miembro	PRM
10. José Luis Rodríguez Hiciano	Miembro	PRM
11. Jean Luis Rodríguez Jiménez	Miembro	PRM
12. Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano	Miembro	PRM
13. Guido Cabrera Martínez	Miembro	PLR
14. Rosa Iris Guzmán Rodríguez	Miembra	MODA

COMISIÓN PERMANENTE DE AGRICULTURA

NOMBRE	FUNCIÓN	PARTIDO
1. David Herrera Díaz	Presidente	PRD
2. Dionisio de la Rosa Rodríguez	Vicepresidente	PRM
3. Juan Andrés Comprés Brito	Secretario	PLD
4. Francisco Antonio Mancebo Melo	Miembro	PLD
5. Francisco Antonio Matos Mancebo	Miembro	PLD
6. Afif Nazario Rizek Camilo	Miembro	PLD
7. Hugo Fernelis Fortuna Tejeda	Miembro	PLD
8. Lupe Núñez Rosario	Miembro	PLD
9. Julio Alberto Brito Peña	Miembro	PLD
10. Nancy Altagracia Santos Peralta	Miembra	PLD
11. Ándres Enmanuel Bautista Taveras	Miembro	PRM
12. Orlando Antonio Martínez Peña	Miembro	PRM
13. Ronald José Sánchez Nolasco	Miembro	PRM
14. Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt	Miembro	PRM
15. Antonio Bernabel Colón	Miembro	PRD



ACTA NO. 24 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE OCTUBRE DE 2018, PÁGINA NO. 16 DE 94

COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS DE EQUIDAD DE GÉNERO

IOMBRE	FUNCIÓN	PARTIDO
1. Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona	Presidenta	PLD
2. Jacqueline Montero	Vicepresidenta	PRM
3. Ceila Licelot Encarnación Minyety de Peña	Secretaria	PRD
4. Getrude Ramírez Cabral	Miembra	PLD
5. Damarys Vásquez Castillo	Miembra	PLD
6. Karen Lisbeth Ricardo Corniel	Miembra	PLD
7. Josefina Tamárez	Miembra	PLD
8. María Josefina Marmolejos Marmolejos	Miembra	PLD
9. Olfalida Almonte Santos	Miembra	PLD
10. Ysabel de la Cruz Javier	Miembra	PLD
11. Ana Adalgisa del Carmen Abreu Polanco	Miembra	PRM
12. Josefa Aquilina Castillo Rodríguez	Miembra	PRM
13. Adelis de Jesús Olivares Ortega	Miembra	PRM
14. Miledys Suero Rodríguez	Miembra	PRD
15. Inés Xiomara Bryan Casey	Miembra	PRSC

COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS FRONTERIZOS

NOMBRE	FUNCIÓN	PARTIDO
1. Nancy Altagracia Santos Peralta	Presidenta	PLD
2. Eduard Jorge Gómez	Vicepresidente	PRD
3. Rafael Ernesto Arias Ramírez	Secretario	PRD
4. Francisco Arturo Bautista Medina	Miembro	PLD
5. Gregorio Reyes Castillo	Miembro	PLD
6. Pablo Inocencio Santana Díaz	Miembro	PLD
7. Rafael Méndez	Miembro	PLD
8. Roberto Pérez Lebrón	Miembro	PLD
9. Rudy María Méndez	Miembra	PLD
10. Darío de Jesús Zapata Estévez	Miembro	PRM
11. Nicolás Tolentino López Mercado	Miembro	PRM
12. Israel Terrero Vólquez	Miembro	PRM
13. Héctor Darío Féliz Féliz	Miembro	PRD
14. Miguel Ángel Peguero Méndez	Miembro	PPC
15. Nidio Encarnación Santiago	Miembro	PRSC



ACTA NO. 24 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE OCTUBRE DE 2018, PÁGINA NO. 17 DE 94

COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS MARÍTIMOS

NOMBRE	FUNCIÓN	PARTIDO
1. Ramón Francisco Toribio	Presidente	PRD
2. Israel Terrero Vólquez	Vicepresidente	PRM
3. José Isidro Rosario Vásquez	Secretario	PRD
4. José Luis Cosme Mercedes	Miembro	PLD
5. Domingo Enrique Barett	Miembro	PLD
6. Mariano Montero Vallejo	Miembro	PLD
7. Manuel Sánchez Suazo	Miembro	PLD
8. Luis Antonio Vargas Ramírez	Miembro	PLD
9. Juan Agustín Medina Santos	Miembro	PRM
10. Napoleón López Rodríguez	Miembro	PRM
11. Néstor Juan Muñoz Rosado	Miembro	PRSC
12. Rudy Melanio Hidalgo Báez	Miembro	PLR
13. Miguel Ángel Peguero Méndez	Miembro	PPC

COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS MUNICIPALES

NOMBRE	FUNCIÓN	PARTIDO
1. Plutarco Pérez	Presidente	PLD
2. Víctor José D´Aza Tineo	Vicepresidente	PRM
3. José Altagracia González Sánchez	Secretario	PRD
4. Altagracia Mercedes González González	Miembra	PLD
5. Francisco Arturo Bautista Medina	Miembro	PLD
6. Luis Alberto Tejeda Pimentel	Miembro	PLD
7. Luis Manuel Henríquez Beato	Miembro	PLD
8. Pedro Billilo Mota	Miembro	PLD
9. Tulio Jiménez Díaz	Miembro	PLD
10. Wandy Modesto Batista Gómez	Miembro	PRM
11. Juan Agustín Medina Santos	Miembro	PRM
12. José Isidro Rosario Vásquez	Miembro	PRD
13. Ramón Francisco Toribio	Miembro	PRD
14. Fausto Ramón Ruiz Valdez	Miembro	PRSC
15. Máximo Castro	Miembro	PRSC



ACTA NO. 24 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE OCTUBRE DE 2018, PÁGINA NO. 18 DE 94

COMISIÓN PERMANENTE DE CÁMARA DE CUENTAS

NOMBRE	FUNCIÓN	PARTIDO
1. Ramón Dilepcio Núñez Pérez	Presidente	PLD
2. Rafael Ernesto Arias Ramírez	Vicepresidente	PRD
3. Máximo Castro	Secretario	PRSC
4. Miladys F del Rosario Núñez Pantaleón	Miembra	PLD
5. Ysabel Jacqueline Ortiz Flores	Miembra	PLD
6. Jesús Martínez Alberti	Miembro	PLD
7. Miguel Eduardo Espinal Muñoz	Miembro	PLD
8. Mirian Altagracia Cabral Pérez	Miembra	PLD
9. Víctor Enrique Mencía García	Miembro	PLD
10. Eduard Jorge Gómez	Miembro	PRM
11. Israel Terrero Vólquez	Miembro	PRM
12. Víctor José D´Aza Tineo	Miembro	PRM
13. Lucía Argentina Alba López	Miembra	PRD
14. Héctor Darío Féliz Féliz	Miembro	PRD
15. Tulio Jiménez Díaz	Miembro	PLD

COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS

NOMBRE	FUNCIÓN	PARTIDO
1. Héctor Darío Féliz Féliz	Presidente	PRD
2. Pablo Inocencio Santana Díaz	Vicepresidente	PLD
3. Pedro Antonio Tineo Núñez	Secretario	PRM
4. Pedro Billilo Mota	Miembro	PLD
5. Francisco Arturo Bautista Medina	Miembro	PLD
6. Juan Suazo Marte	Miembro	PLD
7. Manuel Antonio Díaz Santos	Miembro	PLD
8. María Cleofia Sánchez Lora	Miembra	PLD
9. Miguel Eduardo Espinal Muñoz	Miembro	PLD
10. Pedro Juan Rodríguez Meléndez	Miembro	PLD
11. José Francisco Santana Suriel	Miembro	PRM
12. Francisco Antonio Santos Sosa	Miembro	PRM
13. Napoleón López Rodríguez	Miembro	PRM
14. Juan Maldonado Castro	Miembro	PRD
15. Aciris Milcíades Medina Báez	Miembro	PRSC



ACTA NO. 24 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE OCTUBRE DE 2018, PÁGINA NO. 19 DE 94

COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA

NOMBRE	FUNCIÓN	PARTIDO
1. Lucía Argentina Alba López	Presidenta	PRD
2. Jean Luis Rodríguez Jiménez	Vicepresidente	PRM
3. Ana María Peña Raposo	Secretaria	PLD
4. Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas	Miembra	PLD
5. Juan Julio Campos Ventura	Miembro	PLD
6. José Felipe La Luz Núñez	Miembro	PLD
7. Levis Suriel Gómez	Miembro	PLD
8. Manuel Elpidio Báez Mejía	Miembro	PLD
9. Radhamés Fortuna Sánchez	Miembro	PLD
10. Noris Elizabeth Medina Medina	Miembra	PLD
11. Franklin Martín Romero Morillo	Miembro	PRM
12. Nicolás Tolentino López Mercado	Miembro	PRM
13. Josefa Aquilina Castillo Rodríguez	Miembra	PRM
14. Miledys Suero Rodríguez	Miembra	PRD
15. Néstor Juan Muñoz Rosado	Miembro	PRSC

COMISIÓN PERMANENTE DE LOS DOMINICANOS EN EL EXTERIOR

NOMBRE	FUNCIÓN	PARTIDO
1. José Ernesto Morel Santana	Presidente	PRM
2. Marcos Genaro Cross Sánchez	Vicepresidente	PLD
3. Ramón Alfredo Reyes Estévez	Secretario	PRSC
4. Alfredo Antonio Rodríguez Azcona	Miembro	PLD
5. Levis Suriel Gómez	Miembro	PLD
6. Ramón Noé Camacho Santos	Miembro	PLD
7. Rosa Hilda Genao Díaz	Miembra	PLD
8. Ysabel de la Cruz Javier	Miembra	PLD
9. Aridio Antonio Reyes	Miembro	PLD
10. Noris Elizabeth Medina Medina	Miembra	PLD
11. Adelis de Jesús Olivares Ortega	Miembra	PRM
12. Eduard Jorge Gómez	Miembro	PRM
13. Pedro Antonio Tineo Núñez	Miembro	PRM
14. Ramón Antonio Bueno Patiño	Miembro	PRM
15. Ana Emilia Báez Santana	Miembra	PRD
16. Rubén Darío Luna Martínez	Miembro	PRD



ACTA NO. 24 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE OCTUBRE DE 2018, PÁGINA NO. 20 DE 94

COMISIÓN PERMANENTE DE DEPORTES, EDUCACIÓN FÍSICA Y RECREACIÓN

NOMBRE	FUNCIÓN	PARTIDO
1. Pedro Tomás Botello Solimán	Presidente	PRSC
2. Carlos Alberto Amarante García	Vicepresidente	PLD
3. Francisco Antonio Santos Sosa	Secretario	PRM
4. Elvin Antonio Fulgencio	Miembro	PLD
5. Luis Alberto Tejeda Pimentel	Miembro	PLD
6. Luis Antonio Vargas Ramírez	Miembro	PLD
7. Pedro Enrique de Oleo Veras	Miembro	PLD
8. Pedro Billilo Mota	Miembro	PLD
9. María Glotirde Gallard	Miembra	PLD
10. Carlos María García Gómez	Miembro	PLD
11. José Ernesto Morel Santana	Miembro	PRM
12. Ramón Antonio Bueno Patiño	Miembro	PRM
13. Manuel Andrés Bernard	Miembro	PRM
14. Antonio Bernabel Colón	Miembro	PRD

COMISIÓN PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS

NOMBRE	FUNCIÓN	PARTIDO
1. Fidel Ernesto Santana Mejía	Presidente	FA
2. Ceila Licelot Encarnación Minyety de Peña	Vicepresidenta	PRD
3. Jacqueline Montero	Secretaria	PRM
4. Carlos Marién Elías Guzmán	Miembro	PLD
5. Demóstenes Willian Martínez Hernández	Miembro	PLD
6. Damarys Vásquez Castillo	Miembra	PLD
7. Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona	Miembra	PLD
8. Juan Carlos Quiñones Minaya	Miembro	PLD
9. José Antonio Fabián Beltré	Miembro	PLD
10. Sandra Herminia Abinader Suero de Prieto	Miembra	PLD
11. Rafael Tobías Crespo Pérez	Miembro	PLD
12. Melvin Alexis Lara Melo	Miembro	PRSC
13. Franklin Martín Romero Morillo	Miembro	PRM
14. Rubén Darío Luna Martínez	Miembro	PRD
15. Besaida Mercedes González de López	Miembra	PQDC



ACTA NO. 24 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE OCTUBRE DE 2018, PÁGINA NO. 21 DE 94

COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO HUMANO

NOMBRE	FUNCIÓN	PARTIDO
1. Lía Ynocencia Díaz Santana	Presidenta	PRM
2. Víctor Manuel Fadul Lantigua	Vicepresidente	PLD
3. José Isidro Rosario Vásquez	Secretario	PRD
4. Catalina Paredes Pinales	Miembra	PLD
5. Francisco Liranzo	Miembro	PLD
6. Ramón Dilepcio Núñez Pérez	Miembro	PLD
7. Virginia Monica Lorenzo Núñez	Miembra	PLD
8. María Mercedes Fernández Cruz	Miembra	PLD
9. Juan Suazo Marte	Miembro	PLD
10. Juana Mercedes Vicente Moronta	Miembra	PLD
11. Ándres Enmanuel Bautista Taveras	Miembro	PRM
12. Dionisio de la Rosa Rodríguez	Miembro	PRM
13. Wellington Amín Arnaud Bisonó	Miembro	PRM
14. Luis Rafael Sánchez Rosario	Miembro	PRM
15. Aciris Milcíades Medina Báez	Miembro	PRSC

COMISIÓN PERMANENTE DE ECONOMÍA, PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

NOMBRE	FUNCIÓN	PARTIDO
1. Fausto Ramón Ruiz Valdez	Presidente	PRSC
2. Rafael Méndez	Vicepresidente	PLD
3. Domingo Eusebio de León Mascaró	Miembro	PLD
4. Rafaela Alburquerque de González	Miembra	PLD
5. Ramón Antonio Cabrera Cabrera	Miembro	PLD
6. Lucía Medina Sánchez de Mejía	Miembra	PLD
7. Catalina Paredes Pinales	Miembro	PLD
8. Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero	Miembra	PLD
9. Miladys F del Rosario Núñez Pantaleón	Miembra	PLD
10. Napoleón López Rodríguez	Miembro	PRM
11. José Ulises Rodríguez Guzmán	Miembro	PRM
12. José Francisco Santana Suriel	Miembro	PRM
13. Francisco Javier Paulino	Miembro	PRM
14. Rafael Leonidas Abreu Valdez	Miembro	PRD



ACTA NO. 24 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE OCTUBRE DE 2018, PÁGINA NO. 22 DE 94

COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN

NOMBRE	FUNCIÓN	PARTIDO
1. Josefa Aquilina Castillo Rodríguez	Presidenta	PRM
2. Juan Suazo Marte	Vicepresidente	PLD
3. Antonio Bernabel Colón	Secretario	PRD
4. Mirian Altagracia Cabral Pérez	Miembra	PLD
5. Johanny Mercedes Guzmán Rodríguez	Miembra	PLD
6. Eduardo Hidalgo Abreu	Miembro	PLD
7. José Rafael García Mercedes	Miembro	PLD
8. Josefina Tamárez	Miembra	PLD
9. Rudy María Méndez	Miembra	PLD
10. Julito Fulcar Encarnación	Miembro	PRM
11. Francisco Antonio Santos Sosa	Miembro	PRM
12. Dionisio de la Rosa Rodríguez	Miembro	PRM
13. David Herrera Díaz	Miembro	PRD
14. Pedro Tomás Botello Solimán	Miembro	PRSC
15. Marcos Genaro Cross Sánchez	Miembro	PLD

COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

NOMBRE	FUNCIÓN	PARTIDO
1. Johanny Mercedes Guzmán Rodríguez	Presidenta	PLD
2. Rogelio Alfonso Genao Lanza	Vicepresidente	PRSC
3. Olmedo Caba Romano	Secretario	PRM
4. María Mercedes Fernández Cruz	Miembra	PLD
5. Rudy María Méndez	Miembra	PLD
6. Hamlet Amado Sánchez Melo	Miembro	PLD
7. Yomary Altagracia Saldaña Payano	Miembra	PLD
8. Milna Margarita Tejada	Miembra	PLD
9. Eduardo Hidalgo Abreu	Miembro	PLD
10. Roberto Pérez Lebrón	Miembro	PLD
11. Francisco Antonio Santos Sosa	Miembro	PRM
12. Lía Ynocencia Díaz Santana	Miembra	PRM
13. Josefa Aquilina Castillo Rodríguez	Miembra	PRM
14. Ana Emilia Báez Santana	Miembra	PRD



ACTA NO. 24 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE OCTUBRE DE 2018, PÁGINA NO. 23 DE 94

COMISIÓN PERMANENTE DE ENERGÍA

NOMBRE	FUNCIÓN	PARTIDO
1. Alejandro Jerez Espinal	Presidente	PLD
2. Rafael Leonidas Abreu Valdez	Vicepresidente	PRD
3. Ángel Ovelio Ogando Díaz	Secretario	PRM
4. Aquilino Serrata Uceta	Miembro	PLD
5. Gustavo Antonio Sánchez García	Miembro	PLD
6. Julio Alberto Brito Peña	Miembro	PLD
7. Miguel Ángel Jazmín de la Cruz	Miembro	PLD
8. Roberto Arturo Berroa Espaillat	Miembro	PLD
9. Henry Modesto Merán Gil	Miembro	PLD
10. Omar Eugenio de Marchena González	Miembro	PLD
11. Olmedo Caba Romano	Miembro	PRM
12. Ricardo de los Santos Polanco	Miembro	PRM
13. Manuel Miguel Florián Terrero	Miembro	PRM
14. Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano	Miembro	PRM
15. Fausto Ramón Ruiz Valdez	Miembro	PRSC

COMISIÓN PERMANENTE DE ÉTICA

NOMBRE	FUNCIÓN	PARTIDO
1. Francisco Antonio Mancebo Melo	Presidente	PLD
2. Fausto Ramón Ruiz Valdez	Vicepresidente	PRSC
3. Fidelio Arturo Despradel Roque	Secretario	ALPAIS
4. Alfredo Antonio Rodríguez Azcona	Miembro	PLD
5. Pedro Juan Rodríguez Meléndez	Miembro	PLD
6. Juan Carlos Quiñones Minaya	Miembro	PLD
7. Juan Andrés Comprés Brito	Miembro	PLD
8. Levis Suriel Gómez	Miembro	PLD
9. María Josefina Marmolejos Marmolejos	Miembra	PLD
10. Omar Eugenio de Marchena González	Miembro	PLD
11. Luis Rafael Sánchez Rosario	Miembro	PRM
12. Besaida Mercedes González de López	Miembra	PQDC
13. Fidel Ernesto Santana Mejía	Miembro	FA



ACTA NO. 24 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE OCTUBRE DE 2018, PÁGINA NO. 24 DE 94

COMISIÓN PERMANENTE DE FUERZAS ARMADAS

NOMBRE	FUNCIÓN	PARTIDO
1. Elías Rafael Serulle Tavárez	Presidente	PLD
2. José Isidro Rosario Vásquez	Vicepresidente	PRD
3. Ramón Antonio Bueno Patiño	Secretario	PRM
4. Afif Nazario Rizek Camilo	Miembro	PLD
5. Aridio Antonio Reyes	Miembro	PLD
6. Roberto Arturo Berroa Espaillat	Miembro	PLD
7. Hamlet Amado Sánchez Melo	Miembro	PLD
8. Luis Antonio Vargas Ramírez	Miembro	PLD
9. Tulio Jiménez Díaz	Miembro	PLD
10. Alfredo Pacheco Osoria	Miembro	PRM
11. Francisco Javier Paulino	Miembro	PRM
12. Víctor Orlando Bisonó Haza	Miembro	PRSC
13. Fidelio Arturo Despradel Roque	Miembro	ALPAIS
14. César Enrique Gómez Segura	Miembro	BIS

COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA

NOMBRE	FUNCIÓN	PARTIDO
1. Ramón Antonio Cabrera Cabrera	Presidente	PLD
2. Francisco Javier Paulino	Vicepresidente	PRM
3. José Altagracia González Sánchez	Secretario	PRD
4. José Rafael García Mercedes	Miembro	PLD
5. Hugo Fernelis Fortuna Tejeda	Miembro	PLD
6. Jesús Martínez Alberti	Miembro	PLD
7. Mirian Altagracia Cabral Pérez	Miembra	PLD
8. Ramón Dilepcio Núñez Pérez	Miembro	PLD
9. Lucía Medina Sánchez de Mejía	Miembra	PLD
10. Félix Antonio Castillo Rodríguez	Miembro	PLD
11. Rafael Leonidas Abreu Valdez	Miembro	PRD
12. Sergio Moya de la Cruz	Miembro	PRM
13. Faride Virginia Raful Soriano	Miembra	PRM
14. Víctor Orlando Bisonó Haza	Miembro	PRSC
15. Manuel Miguel Florián Terrero	Miembro	PRM



ACTA NO. 24 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE OCTUBRE DE 2018, PÁGINA NO. 25 DE 94

COMISIÓN PERMANENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

e PRM nte PLD
~~
PRSC
PLD
PRM
PRM
PRM
PRD
PRM

COMISIÓN PERMANENTE DE INTERIOR Y POLICÍA

NOMBRE	FUNCIÓN	PARTIDO
1. Manuel Orlando Espinosa Medina	Presidente	PLD
2. Manuel Andrés Bernard	Vicepresidente	PRM
3. Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt	Secretario	PRM
4. Domingo Enrique Barett	Miembro	PLD
5. Domingo Eusebio de León Mascaró	Miembro	PLD
6. José Felipe La Luz Núñez	Miembro	PLD
7. Pedro Juan Rodríguez Meléndez	Miembro	PLD
8. Manuel Sánchez Suazo	Miembro	PLD
9. Ricardo de Jesús Contreras Medina	Miembro	PLD
10. Ándres Enmanuel Bautista Taveras	Miembro	PRM
11. Amado Antonio Díaz Jiménez	Miembro	PRM
12. Ronald José Sánchez Nolasco	Miembro	PRM
13. César Enrique Gómez Segura	Miembro	BIS
14. Nidio Encarnación Santiago	Miembro	PRSC



ACTA NO. 24 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE OCTUBRE DE 2018, PÁGINA NO. 26 DE 94

COMISIÓN PERMANENTE DE JUNTA CENTRAL ELECTORAL

NOMBRE	FUNCIÓN	PARTIDO
1. Wandy Modesto Batista Gómez	Presidente	PRM
2. Julio Alberto Brito Peña	Vicepresidente	PLD
3. Adalgisa Fatima Pujols	Secretaria	PLD
4. Elías Rafael Serulle Tavárez	Miembro	PLD
5. Karen Lisbeth Ricardo Corniel	Miembro	PLD
6. Plutarco Pérez	Miembro	PLD
7. Francisco Antonio Matos Mancebo	Miembro	PLD
8. Nancy Altagracia Santos Peralta	Miembra	PLD
9. Rubén Darío Maldonado Díaz	Miembro	PLD
10. Alfredo Pacheco Osoria	Miembro	PRM
11. Pedro Antonio Tineo Núñez	Miembro	PRM
12. Darío de Jesús Zapata Estévez	Miembro	PRM
13. José Altagracia González Sánchez	Miembro	PRD
14. Máximo Castro	Miembro	PRSC
15. Víctor José D´Aza Tineo	Miembro	PRM

COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA

NOMBRE	FUNCIÓN	PARTIDO
1. Henry Modesto Merán Gil	Presidente	PLD
2. Alexis Isaac Jiménez González	Vicepresidente	PRM
3. Graciela Fermín Nuesí	Secretaria	PRD
4. Demóstenes Willian Martínez Hernández	Miembro	PLD
5. José Luis Cosme Mercedes	Miembro	PLD
6. Rafaela Alburquerque de González	Miembra	PLD
7. María Josefina Marmolejos Marmolejos	Miembro	PLD
8. Radhamés Fortuna Sánchez	Miembro	PLD
9. Plutarco Pérez	Miembro	PLD
10. Olfalida Almonte Santos	Miembra	PLD
11. Darío de Jesús Zapata Estévez	Miembro	PRM
12. Cristóbal Venerado Antonio Castillo	Miembro	PRM
13. Faride Virginia Raful Soriano	Miembra	PRM
14. Pedro Tomás Botello Solimán	Miembro	PRSC



ACTA NO. 24 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE OCTUBRE DE 2018, PÁGINA NO. 27 DE 94

COMISIÓN PERMANENTE DE JUVENTUD

NOMBRE	FUNCIÓN	PARTIDO
1. Robinson de Jesús Díaz Mejía	Presidente	PRM
2. Víctor Manuel Fadul Lantigua	Vicepresidente	PLD
3. Rogelio Alfonso Genao Lanza	Secretario	PRSC
4. Ivannia Rivera Núñez	Miembra	PLD
5. Carlos Alberto Amarante García	Miembro	PLD
6. Karen Lisbeth Ricardo Corniel	Miembra	PLD
7. Luis Alberto Tejeda Pimentel	Miembro	PLD
8. Luis Manuel Henríquez Beato	Miembro	PLD
9. Sandra Herminia Abinader Suero de Prieto	Miembra	PLD
10. Rosa Hilda Genao Díaz	Miembra	PLD
11. Gloria Roely Reyes Gómez	Miembra	PRM
12. Elías Báez de los Santos	Miembro	PRM
13. Ronald José Sánchez Nolasco	Miembro	PRM

COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

NOMBRE	FUNCIÓN	PARTIDO
1. Francisco Antonio Matos Mancebo	Presidente	PLD
2. Máximo Castro	Vicepresidente	PRSC
3. Juan Agustín Medina Santos	Secretario	PRM
4. Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas	Miembra	PLD
5. Francisco Liranzo	Miembro	PLD
6. José Antonio Fabián Beltré	Miembro	PLD
7. Virginia Mónica Lorenzo Núñez	Miembra	PLD
8. Ricardo de Jesús Contreras Medina	Miembro	PLD
9. Antonia Suriel Mata	Miembra	PLD
10. Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero	Miembra	PLD
11. Elsa Argentina de León Abreu de Flanagan	Miembra	PRM
12. Manuel Andrés Bernard	Miembro	PRM
13. Ramón Alfredo Reyes Estévez	Miembro	PRSC
14. Antonio Bernabel Colón	Miembro	PRD
15. Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt	Miembro	PRM



ACTA NO. 24 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE OCTUBRE DE 2018, PÁGINA NO. 28 DE 94

COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN

 José Luis Rodríguez Hiciano Ramón Francisco Toribio Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas Juan Julio Campos Ventura Rafael Méndez Vicepresidente P Miembra P Miembro P Rafael Méndez Miembro P 	
 3. Ramón Francisco Toribio 4. Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas 5. Juan Julio Campos Ventura 6. Rafael Méndez 8 Secretario Miembra P Miembro P 	LD
 4. Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas 5. Juan Julio Campos Ventura 6. Rafael Méndez Miembro P Miembro P 	RM
5. Juan Julio Campos Ventura Miembro P 6. Rafael Méndez Miembro P	RD
6. Rafael Méndez Miembro P	LD
	LD
7 Elías Defeel Camillo Toyároz Miembro D	LD
7. Ellas Karael Selulie Tavarez Milenbio F	LD
8. Juana Mercedes Vicente Moronta Miembra P	LD
9. Víctor Valdemar Suárez Díaz Miembro P	LD
10. Yomary Altagracia Saldaña Payano Miembra P	LD
11. Manuel Andrés Bernard Miembro P	RM
12. Elsa Argentina de León Abreu de Flanagan Miembra P	RM
13. Francisco Antonio Santos Sosa Miembra P	RM
14. Pedro Tomás Botello Solimán Miembro Pi	RSC
15. Miguel Ángel Peguero Méndez Miembro H	PPC

COMISIÓN PERMANENTE DE MINISTERIO PÚBLICO

NOMBRE	FUNCIÓN	PARTIDO
1. Adalgisa Fatima Pujols	Presidenta	PLD
2. Darío de Jesús Zapata Estévez	Vicepresidente	PRM
3. Aciris Milcíades Medina Báez	Secretario	PRSC
4. Carlos María García Gómez	Miembro	PLD
5. María Mercedes Fernández Cruz	Miembra	PLD
6. Demóstenes Willian Martínez Hernández	Miembro	PLD
7. María Cleofia Sánchez Lora	Miembra	PLD
8. Mariano Montero Vallejo	Miembro	PLD
9. Carlos Marién Elías Guzmán	Miembro	PLD
10. Noris Elizabeth Medina Medina	Miembra	PLD
11. Graciela Fermín Nuesí	Miembra	PRD
12. Elías Báez de los Santos	Miembro	PRM
13. Amado Antonio Díaz Jiménez	Miembro	PRM
14. David Herrera Díaz	Miembro	PRD



ACTA NO. 24 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE OCTUBRE DE 2018, PÁGINA NO. 29 DE 94

COMISIÓN PERMANENTE DE MODERNIZACIÓN Y REFORMA

NOMBRE	FUNCIÓN	PARTIDO
1. Franklin Martín Romero Morillo	Presidente	PRM
2. Rosa Iris Guzmán Rodríguez	Vicepresidente	MODA
3. Getrude Ramírez Cabral	Secretaria	PLD
4. Víctor Valdemar Suárez Díaz	Miembro	PLD
5. Marcos Genaro Cross Sánchez	Miembro	PLD
6. Rubén Darío Maldonado Díaz	Miembro	PLD
7. Elvin Antonio Fulgencio	Miembro	PLD
8. Julito Fulcar Encarnación	Miembro	PRM
9. José Ulises Rodríguez Guzmán	Miembro	PRM
10. Robinson de Jesús Díaz Mejía	Miembro	PRM
11. Rubén Darío Luna Martínez	Miembro	PRD
12. Rudy Melanio Hidalgo Báez	Miembro	PLR
13. Héctor Ramón Peguero Maldonado	Miembro	MODA
14. Ramón Alfredo Reyes Estévez	Miembro	PRSC
15. César Enrique Gómez Segura	Miembro	BIS

COMISIÓN PERMANENTE DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA

NOMBRE	FUNCIÓN	PARTIDO
1. Ángela Pozo	Presidenta	PLD
2. Ceila Licelot Encarnación Minyety de Peña	Vicepresidenta	PRD
3. Lía Ynocencia Díaz Santana	Secretaria	PRM
4. Sandra Herminia Abinader Suero de Prieto	Miembra	PLD
5. Damarys Vásquez Castillo	Miembra	PLD
6. Franklin Ysaías Peña Villalona	Miembro	PLD
7. Miladys F del Rosario Núñez Pantaleón	Miembra	PLD
8. María Glotirde Gallard	Miembra	PLD
9. Ysabel de la Cruz Javier	Miembra	PLD
10. Olfalida Almonte Santos	Miembra	PLD
11. Ana Adalgisa del Carmen Abreu Polanco	Miembra	PRM
12. Gloria Roely Reyes Gómez	Miembra	PRM
13. Melvin Alexis Lara Melo	Miembro	PRSC



ACTA NO. 24 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE OCTUBRE DE 2018, PÁGINA NO. 30 DE 94

COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIÓN VIAL

NOMBRE	FUNCIÓN	PARTIDO
1. Rafael Tobías Crespo Pérez	Presidente	PLD
2. Napoleón López Rodríguez	Vicepresidente	PRM
3. Fausto Ramón Ruiz Valdez	Secretario	PRSC
4. Carlos Alberto Amarante García	Miembro	PLD
5. Afif Nazario Rizek Camilo	Miembro	PLD
6. Aquilino Serrata Uceta	Miembro	PLD
7. Hugo Fernelis Fortuna Tejeda	Miembro	PLD
8. Pedro Enrique de Oleo Veras	Miembro	PLD
9. Miguel Eduardo Espinal Muñoz	Miembro	PLD
10. Ricardo de Jesús Contreras Medina	Miembro	PLD
11. Olmedo Caba Romano	Miembro	PRM
12. Ricardo de los Santos Polanco	Miembro	PRM
13. Ángel Ovelio Ogando Díaz	Miembro	PRM
14. Juan Maldonado Castro	Miembro	PRD
15. David Herrera Díaz	Miembro	PRD

COMISIÓN PERMANENTE DE PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

NOMBRE	FUNCIÓN	PARTIDO
1. Gregorio Reyes Castillo	Presidente	PLD
2. Ana Emilia Báez Santana	Vicepresidenta	PRD
3. María Glotirde Gallard	Miembra	PLD
4. Eduardo Hidalgo Abreu	Miembro	PLD
5. Elvin Antonio Fulgencio	Miembro	PLD
6. Manuel Antonio Díaz Santos	Miembro	PLD
7. Pedro Enrique de Oleo Veras	Miembro	PLD
8. Mario José Esteban Hidalgo Beato	Miembro	PLD
9. Ángela Pozo	Miembra	PLD
10. Néstor Juan Muñoz Rosado	Miembro	PRSC
11. Bernardo Alemán Rodríguez	Miembro	PRM
12. Héctor Ramón Peguero Maldonado	Miembro	MODA
13. Besaida Mercedes González de López	Miembra	PQDC
14. Rosa Iris Guzmán Rodríguez	Miembra	MODA



ACTA NO. 24 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE OCTUBRE DE 2018, PÁGINA NO. 31 DE 94

COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO, PATRIMONIO Y CONTABILIDAD

NOMBRE	FUNCIÓN	PARTIDO
1. Víctor Enrique Mencía García	Presidente	PLD
2. José Luis Rodríguez Hiciano	Vicepresidente	PRM
3. Lucía Argentina Alba López	Secretaria	PRD
4. Félix Antonio Castillo Rodríguez	Miembro	PLD
5. Francisco Liranzo	Miembro	PLD
6. Rafaela Alburquerque de González	Miembra	PLD
7. José Rafael García Mercedes	Miembro	PLD
8. María Cleofia Sánchez Lora	Miembra	PLD
9. Ramón Noé Camacho Santos	Miembro	PLD
10. Lupe Núñez Rosario	Miembro	PLD
11. Ginnette Altagracia Bournigal Socías	Miembra	PRM
12. Francisco Javier Paulino	Miembro	PRM
13. Wellington Amín Arnaud Bisonó	Miembro	PRM
14. Néstor Juan Muñoz Rosado	Miembro	PRSC
15. Héctor Darío Féliz Féliz	Miembro	PRD

COMISIÓN PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL

NOMBRE	FUNCIÓN	PARTIDO
1. Víctor Valdemar Suárez Díaz	Presidente	PLD
2. Adelis de Jesús Olivares Ortega	Vicepresidenta	PRM
3. Ramón Alfredo Reyes Estévez	Secretario	PRSC
4. Ysabel Jacqueline Ortiz Flores	Miembra	PLD
5. Juan Andrés Comprés Brito	Miembro	PLD
6. Marcos Genaro Cross Sánchez	Miembro	PLD
7. Milna Margarita Tejada	Miembra	PLD
8. Omar Eugenio de Marchena González	Miembro	PLD
9. Ramón Noé Camacho Santos	Miembro	PLD
10. Víctor Manuel Fadul Lantigua	Miembro	PLD
11. Víctor José D´Aza Tineo	Miembro	PRM
12. Gloria Roely Reyes Gómez	Miembra	PRM
13. Jean Luis Rodríguez Jiménez	Miembro	PRM
14. Lucía Argentina Alba López	Miembra	PRD
15. Graciela Fermín Nuesi	Miembra	PRD



ACTA NO. 24 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE OCTUBRE DE 2018, PÁGINA NO. 32 DE 94

COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD

NOMBRE	FUNCIÓN	PARTIDO
1. Mario José Esteban Hidalgo Beato	Presidente	PLD
2. Agustín Burgos Tejada	Vicepresidente	PRM
3. Ana Emilia Báez Santana	Secretaria	PRD
4. Ángela Pozo	Miembra	PLD
5. Gilda Mercedes Moronta Guzmán	Miembra	PLD
6. Juana Mercedes Vicente Moronta	Miembra	PLD
7. Juan Carlos Quiñones Minaya	Miembro	PLD
8. Franklin Ysaías Peña Villalona	Miembro	PLD
9. José Antonio Fabián Beltré	Miembro	PLD
10. Roberto Arturo Berroa Espaillat	Miembro	PLD
11. Ana Adalgisa del Carmen Abreu Polanco	Miembra	PRM
12. Lía Ynocencia Díaz Santana	Miembra	PRM
13. Ramón Antonio Bueno Patiño	Miembro	PRM
14. Miledys Suero Rodríguez	Miembra	PRD
15. Inés Xiomara Bryan Casey	Miembra	PRSC

COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL

NOMBRE	FUNCIÓN	PARTIDO
1. Inés Xiomara Bryan Casey	Presidenta	PRSC
2. Milna Margarita Tejada	Vicepresidenta	PLD
3. Ana Adalgisa del Carmen Abreu Polanco	Secretaria	PRM
4. Ana María Peña Raposo	Miembra	PLD
5. Adalgisa Fatima Pujols	Miembra	PLD
6. Carlos Marién Elías Guzmán	Miembro	PLD
7. Juan Suazo Marte	Miembro	PLD
8. Manuel Elpidio Báez Mejía	Miembro	PLD
9. Manuel Orlando Espinosa Medina	Miembro	PLD
10. Ramón Antonio Cabrera Cabrera	Miembro	PLD
11. Wandy Modesto Batista Gómez	Miembro	PRM
12. Orlando Antonio Martínez Peña	Miembro	PRM
13. Agustín Burgos Tejada	Miembro	PRM
14. Miledys Suero Rodríguez	Miembra	PRD
15. Ramón Francisco Toribio	Miembro	PRD



ACTA NO. 24 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE OCTUBRE DE 2018, PÁGINA NO. 33 DE 94

COMISIÓN PERMANENTE DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

NOMBRE	FUNCIÓN	PARTIDO
1. Miguel Ángel Jazmín de la Cruz	Presidente	PLD
2. Faride Virginia Raful Soriano	Vicepresidenta	PRM
3. Rogelio Alfonso Genao Lanza	Secretario	PRSC
4. Pablo Inocencio Santana Díaz	Miembro	PLD
5. Guido Cabrera Martínez	Miembro	PLR
6. Rafael Tobías Crespo Pérez	Miembro	PLD
7. Johanny Mercedes Guzmán Rodríguez	Miembra	PLD
8. José Felipe La Luz Núñez	Miembro	PLD
9. Yomary Altagracia Saldaña Payano	Miembra	PLD
10. Rafael Ernesto Arias Ramírez	Miembro	PRD
11. Robinson de Jesús Díaz Mejía	Miembro	PRM
12. José Luis Rodríguez Hiciano	Miembro	PRM
13. José Altagracia González Sánchez	Miembro	PRD
14. Rosa Iris Guzmán Rodríguez	Miembra	MODA

COMISIÓN PERMANENTE DE TRABAJO

NOMBRE	FUNCIÓN	PARTIDO
1. Amado Antonio Díaz Jiménez	Presidente	PRM
2. Radhamés Fortuna Sánchez	Vicepresidente	PLD
3. Melvin Alexis Lara Melo	Secretario	PRSC
4. Catalina Paredes Pinales	Miembra	PLD
5. Antonia Suriel Mata	Miembra	PLD
6. Gregorio Reyes Castillo	Miembro	PLD
7. Manuel Sánchez Suazo	Miembro	PLD
8. Miguel Ángel Peguero Méndez	Miembro	PPC
9. Víctor Enrique Mencía García	Miembro	PLD
10. Rudy Melanio Hidalgo Báez	Miembro	PLR
11. Gloria Roely Reyes Gómez	Miembro	PRM
12. Dionisio de la Rosa Rodríguez	Miembro	PRM
13. Wandy Modesto Batista Gómez	Miembro	PRM
14. Luis Rafael Sánchez Rosario	Miembro	PRM
15. Rubén Darío Luna Martínez	Miembro	PRD



ACTA NO. 24 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE OCTUBRE DE 2018, PÁGINA NO. 34 DE 94

COMISIÓN PERMANENTE DE TURISMO

NOMBRE	FUNCIÓN	PARTIDO
1. Elsa Argentina de León Abreu de Flanagan	Presidenta	PRM
2. Juan Julio Campos Ventura	Vicepresidente	PLD
3. Juan Maldonado Castro	Secretario	PRD
4. Guido Cabrera Martínez	Miembro	PLR
5. Hamlet Amado Sánchez Melo	Miembro	PLD
6. Ivannia Rivera Núñez	Miembra	PLD
7. Ysabel Jacqueline Ortiz Flores	Miembra	PLD
8. Altagracia Mercedes González González	Miembra	PLD
9. Virginia Mónica Lorenzo Núñez	Miembra	PLD
10. Miguel Ángel Jazmín de la Cruz	Miembro	PLD
11. Alexis Isaac Jiménez González	Miembro	PRM
12. Robinson de Jesús Díaz Mejía	Miembro	PRM
13. Jean Luis Rodríguez Jiménez	Miembro	PRM
14. Rogelio Alfonso Genao Lanza	Miembro	PRSC

4. Turnos previos.

Le fue concedido un turno al diputado Alfredo Pacheco Osoria, quien expresó: "Quiero solicitar, señor presidente, que se coloquen unos cuadros comparativos que quiero que los señores diputados y diputadas conozcan".

El diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas indicó: "Coloquen los cuadros. Honorables diputados, prestemos atención a la intervención de Alfredo Pacheco Osoria, diputado del Partido Revolucionario Moderno".

Una vez colocadas en las pantallas electrónicas del hemiciclo las imágenes de los cuadros a los que se hacía referencia, el diputado Alfredo Pacheco Osoria continuó su exposición de la manera siguiente: "Nosotros queremos referirnos en el día de hoy, señor presidente, distinguidos diputados y diputadas, a la abusiva práctica que tenemos en la República Dominicana con el tema de la comercialización de los combustibles. Nosotros queremos recordar, porque ante todo al país siempre se le ha pretendido imponer, como información, que las tarifas que pagamos por la comercialización de los combustibles es tan solo por una ley que rige esta materia y que manda a que semanalmente estos precios sean



ACTA NO. 24 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE OCTUBRE DE 2018, PÁGINA NO. 35 DE 94

publicados, y eso es totalmente incierto. A finales del año 2000, entre noviembre y diciembre, se aprobó la Ley 112-00 que establecía la práctica de la publicación de los precios de los combustibles, y además, la revisión de los mismos cada semana. Sin embargo, esta ley fue modificada en el año 2005, a propuesta del expresidente Leonel Fernández, pues cuando se estaba elaborando el Presupuesto de ese año hizo que se aprobara la Ley 495-06, que fue promulgada a principios de enero, por eso tiene el número del año 2006, donde se elevaron los valores a cada galón de los combustibles servidos en el país. Pero en al año 2012, para reforzar la capacidad recaudatoria del Estado dominicano y dar sostenibilidad fiscal al Presupuesto, mediante la Ley 253-12 se aprobó otra reclasificación de los precios de los combustibles. Es bueno que se sepa, señor presidente, que cuando visitamos la página del Banco Central esta presenta una diferencia en el precio FOB, es decir, el precio a que se compra el combustible, con relación a la publicación del Ministerio de Industria y Comercio y Mipymes; y entonces, resulta que eso da una diferencia sustancial en cada galón de combustible. Por lo tanto, nuestra participación en el día de hoy, después de estos argumentos, es para solicitar tres medidas que administrativamente podrían solucionar este problema. Primera medida: en virtud de que el Gobierno emitió sendas resoluciones en los años 2013 y 2015, mediante las cuales se aumentó...

El diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas interrumpió al diputado Pacheco Osoria y le dijo: "Se agotó el tiempo, presidente".

El diputado Alfredo Pacheco Osoria exclamó: "¡¿Cómo va a ser?!".

El diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas indicó: "Pero deposítela por escrito".

El diputado Alfredo Pacheco Osoria apuntó: "Claro que tenía que concluir el tiempo, pues mientras los diputados se tranquilizaban y escuchaban mi turno, ahí se fueron casi dos minutos".

Manifestó el diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas: "Tómese quince segundos para que la lea".

Leyó entonces el diputado Alfredo Pacheco Osoria: "Las tres propuestas son las siguientes: 1) Que se unifique el precio del combustible que establece el Banco Central, el FOB y el precio que tiene el Ministerio de Industria y Comercio; 2) Además, que en la fórmula de paridad de importación se eliminen algunos costos, como el bancario y el gasto de administración de la ley, porque, señor presidente, y con esto termino, si nos regalaran hoy el galón de combustible, el de gasolina premium costaría ciento treinta y uno con cuarenta, mientras que la gasolina regular costaría ciento veinte pesos con cuarenta centavos".



ACTA NO. 24 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE OCTUBRE DE 2018, PÁGINA NO. 36 DE 94

El siguiente turno fue agotado por el diputado Fidelio Arturo Despradel Roque, quien expuso lo siguiente: "Les pido a los distinguidos diputados y diputadas que me presten atención, por favor. Hace media hora me encontraba en una inmensa manifestación del pueblo de San Cristóbal en contra de una medida del síndico de este municipio. Fidelio Despradel, como diputado nacional, había sido elegido junto a los tres regidores, y a Wellington Martínez (Secretario Nacional del Partido Alianza País), en una comisión que iba a entregar un documento a este síndico. Una vez el documento fue leído a los miles y miles de ciudadanos de San Cristóbal que asistieron a la manifestación, en el momento en que nosotros íbamos a dirigirnos a la Sala Capitular para entregar oficialmente el documento, la policía empezó a tirar tiros al aire y bombas lacrimógenas, sabiendo ellos que no solamente había ahí niños y niñas menores de edad, sino que había un diputado nacional que encabezaba la comisión que iba a entregar el documento. El resultado es que hay varias personas con las piernas rotas, una miembro del buró político de Alianza País se rompió el tobillo, y Fidelio Despradel tuvo que ser ayudado por varios compañeros, porque todos ustedes saben que yo tengo dificultades en una pierna. En ese sentido, no solamente doy la información aquí, y en cualquier momento que se me pida podría ampliarla para que ustedes conozcan la situación grave que el síndico está creando, sino que estoy solicitándoles a los distinguidos diputados y diputadas que interpelen al síndico de San Cristóbal, porque lo que ocurrió hace media hora en esa ciudad fue un hecho criminal, el que la policía tire tiros al aire y les caiga a bombazos a hombres y mujeres que resultaron heridos, con rotura de tobillo, con rotura de pierna; todavía tengo yo la sangre aquí de la persona que me cayó al lado en ese momento; además, había niños y niñas que pudieron morir en el medio de esa situación. En ese sentido, les solicito a los distinguidos diputados y diputadas que acepten una moción de interpelación al síndico de San Cristóbal, para que rinda cuentas de ese acto, no solamente de los planes que él tiene, de ese acto concreto, reitero, donde un diputado de esta Cámara iba a dirigir una comisión pacíficamente, lo cual había sido anunciado, y en el preciso momento en que él iba, junto con los tres regidores, y con Wellington Martínez, al ayuntamiento a entregar los documentos, la policía tiró tiros al aire y le cayó a bombazos a todo el público que estaba ahí, resultando, por suerte, solamente algunas personas con la pierna rota; Ángela Enrique, miembro del Buró Político de Alianza País, resultó con el tobillo roto, ningún niño o niña resultó muerto, pero pudo haber sido así. Yo vine en la misma forma en que estaba, no traje saco, ni corbata, porque me voy a retirar, y solicité este turno para hacerles saber a ustedes esta situación que se creó allí y plantearles, concretamente, que el síndico de San Cristóbal sea interpelado por esta Cámara de Diputados".

Al diputado Máximo Castro le fue concedida la palabra y declaró: "Don Eduardo Mézquita, un amigo nuestro, cuando me ve inactivo y que yo no estoy funcionando me dice: 'Máximo, pero tú no estás politiqueando'. Y hago esta anécdota, porque como no estoy acostumbrado a politiquear, para usar los términos de don Eduardo, quiero tocar simple y llanamente tres aspectos, en los minutos que me tocan: Primero, que voy a revisar en Secretaría a ver en qué turno nos toca a nosotros una resolución que sometimos para que se revise la Ley de Seguridad Social; y lo otro es, presidente, que



ACTA NO. 24 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE OCTUBRE DE 2018, PÁGINA NO. 37 DE 94

yo quiero, porque respeto los estilos con que cada actor presenta situaciones en momentos determinados, aprovechar para felicitar el trabajo que hizo la Presidencia al publicar una rendición de cuentas de los primeros dos meses; publicó los trabajos que realizan las comisiones en las distintas áreas de trabajo que les toca. Entonces, como no quiero politiquear, repito, para usar la palabra de don Eduardo, y no ser mezquino, presidente, lo felicito, y creo que esto se debe seguir haciendo, para que se conozca el trabajo de los diputados en las distintas comisiones, que son laboratorios de construir leyes. Así que, gracias en este aspecto. Lo otro es, que aprovecho esta oportunidad para pedir excusa, en nombre de mi bloque, al pueblo dominicano y a cada uno de los diputados aquí presentes, por el acontecimiento que pasó la semana pasada, en la que el cuerpo legislativo quedó lesionado producto de malas interpretaciones y de actitudes que tenemos evidentemente que mejorar, porque tenemos que pensar en este cuerpo legislativo que nosotros representamos, porque somos electos y nos mandan aquí distintas comunidades del pueblo. Por lo que, me veo en la obligación, por los pronunciamientos que afectaron nuestra institución política, pero que eso en realidad no nos detiene para cumplir con la obligación y el compromiso que tenemos nosotros de representar, y que esperamos que esa valentía para hacer esas cosas no se vuelvan a repetir aquí en la Cámara de Diputados, por eso solicité un previo para el diputado Pedro Botello, para que con su propia voz se excuse ante ustedes y ante el país de ese comportamiento que en ese momento no fue adecuado. En nuestra condición de representantes, entendemos que hay muchas cosas que nosotros debemos hacer para evitar eso; hay que cuidar las palabras, y aquí hay mucha gente que a veces nos desbordamos, por la pasión o por los sentimientos políticos, porque son las propias palabras las que no cuidamos, y las que a veces nos hacen enfrentarnos unos a otros sin necesidad. Por lo que, repito de nuevo, en nombre del bloque del Partido Reformista, les pedimos excusas a ustedes y al pueblo dominicano, por el comportamiento de un miembro de nosotros, asegurando que no volveremos a repetir una acción de esa naturaleza. Repito, le solicité un turno previo al diputado Pedro Botello para que se dirija con la mayor decencia, la mayor preocupación y el mayor cuidado a todos y cada uno de ustedes, y al pueblo dominicano, que necesita una respuesta de nuestro comportamiento".

Habló a continuación el diputado José Altagracia González Sánchez y se manifestó como sigue: "Pedí este turno desde la semana pasada en nombre nuestro y de nuestro partido. Quiero felicitar al presidente de la Cámara, porque lo que le fibamos a solicitar en el turno previo, de manera administrativa, él lo hizo. No puedo desaprovechar el turno para hacer un llamado de atención en la siguiente dirección: Los medios de comunicación buscan siempre colocar las noticias que más se escuchan y se ven, por lo que, es probable que los periodistas recojan todas las noticias, pero al final casi siempre las que salen son las negativas, porque esas son las que el público normalmente ve primero; nadie tiene la culpa de eso, más que los actores, que no somos capaces de decir lo positivo y lo bueno que se hace desde el lugar de nuestro trabajo, que es esta Cámara de Diputados. Por eso, honorable señor presidente, en el día de hoy, yo quiero reiterar la felicitación de don Máximo Castro, en el sentido de que esta administración de la Cámara de Diputados ha hecho algo que para mí, en el



ACTA NO. 24 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE OCTUBRE DE 2018, PÁGINA NO. 38 DE 94

tiempo que tengo, no se había hecho. Normalmente los trabajos de comisiones nadie los sabía, hoy nosotros tenemos, de alguna manera, un informe que usted quiso que todo el mundo conociera la semana pasada, y que lamentablemente no se pudo conocer por la situación que se dio en medio de la sesión. Hay que llamar la atención, también, honorable presidente y diputados, pues algunos colegas nuestros, además de hacer pronunciamientos públicos, como los hicieron la semana pasada, los viven haciendo en los corrillos para que todo el mundo los escuche, dañando al cuerpo que es la Cámara de Diputados; y que de la misma manera que usted actuó ante esos pronunciamientos, más adelante también tendremos que actuar ante los de algunos colegas diputados, que antes de decir las cosas buenas que se hacen desde aquí, viven promoviendo cualquier intriga que se vea mal ante cada uno de nosotros. Concluyo, presidente, señalándoles a algunos de mis colegas, que aprendí cuando llegué aquí, y don Máximo como profesor es testigo, que cuando uno llegaba al Congreso lo primero que te decían es que 'no había cosa que sonara más que un diputado nuevo', y recuerdo que decían era: 'un diputado nuevo suena más que un carro viejo'. En la medida que pasaban los días el diputado dejaba de sonar, era quizás por la falta de experiencia; pero ahora estamos viviendo una etapa en la que diputados viejos quieren sonar más que los carros viejos, y eso de alguna manera tenemos que llamar la atención para que se corrija. Concluyo reiterando el agradecimiento, y diciendo lo que dije en una oportunidad en un medio de comunicación, y como dice don Máximo Castro, lo hago sin politiquería: Hasta el pasado 16 de agosto, y me pueden corregir, las relaciones públicas de la Cámara de Diputados estaban centradas única y exclusivamente en la figura del presidente, hoy me siento en la obligación de decir que me siento bien, porque por primera vez, en dieciséis años que tengo aquí, de vez en cuando salgo también en los medios de comunicación. Lo que quiero decir, es que las relaciones públicas de la Cámara de Diputados hoy son de la Cámara de Diputados".

Se le otorgó un turno a la diputada Nancy Altagracia Santos Peralta, quien exteriorizó lo siguiente: "Hoy mi corazón está triste, mi provincia llora desconsoladamente. La alcaldía municipal del municipio de Sabaneta ha declarado este martes, 23 de octubre, día de duelo en mi pueblo, por la pérdida de tres de sus principales jóvenes activos, en lo que es el arte, la cultura, el deporte, la educación, todas las cosas que realmente nosotros esperamos de un joven valioso. Gracias, presidente Radhamés Camacho, por siempre estar unido a nuestro pueblo en las mejores causas. Hoy se nos fue Javier Monsanto, joven valioso de nuestro municipio de Sabaneta; Sandy Rodríguez, deportista, maestro, miembro del equipo cultural del honorable Ayuntamiento Municipal de Sabaneta y coordinador del próximo evento más importante de nuestro pueblo, la primera Feria del Libro de la provincia de Santiago Rodríguez; y Yamina Mieses, coordinadora cultural del municipio de Sabaneta, comunicadora y abogada. Nosotros hoy queremos hacer un llamado, como le hemos hecho hace mucho tiempo, a la DIGESET (Dirección General de Seguridad de Tránsito y Transporte Terrestre), para que nos permita a través de su dependencia llegar al INTRANT (Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre). Nuestra provincia tiene una particularidad muy importante, que nos impide crecer como pueblo, y es que en este momento nosotros no



ACTA NO. 24 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE OCTUBRE DE 2018, PÁGINA NO. 39 DE 94

tenemos una regulación del tránsito, llegando a tener, creemos, el nivel más alto de accidentes de tránsito y de muerte en este país. En este mes tenemos ya un promedio de siete jóvenes muertos por accidentes de tránsito en las carreteras de nuestra provincia de Santiago Rodríguez, por lo que yo considero que debe haber alguna forma de regular las vías de comunicación. Es penoso que la provincia de Santiago Rodríguez en este momento no tiene un semáforo en sus calles, pero tampoco contamos con oficinas de ninguna de estas instituciones, que inclusive hemos trabajado mucho aquí, en este Congreso de la República, para que sea aprobado. Es penoso ver cómo nuestro pueblo llora la pérdida de tres jóvenes tan valiosos, y por eso, ante ustedes, me he atrevido a pedir un minuto de silencio por la muerte ayer de nuestros hermanos, a causa de un accidente de tránsito que realmente pudo ser evitado. Así que, yo les pido, por favor, un minuto de silencio en nombre de ellos".

Así pues, todos los presentes, puestos de pie, guardaron un minuto de silencio en memoria de los jóvenes Javier de Jesús Monsanto, Sandy Rodríguez Tejada y Yamina Mieses Cordero, fallecidos en un accidente de tránsito en la provincia de Santiago Rodríguez.

Finalizado el minuto de silencio, el diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas expresó: "¡Paz a sus restos!, y conformidad a sus familias".

En uso de la palabra, el diputado Ronald José Sánchez Nolasco manifestó lo siguiente: "Presidente, en el día de hoy pasamos un balance, y nos dimos cuenta que a veces en el afán de las labores que requiere el 'vocerato', si nos descuidamos, no hacemos el trabajo al cual estamos llamados acá, que es representar nuestra comunidad. Hago este señalamiento en virtud de una situación que aqueja mi demarcación, y en específico, el municipio Sabana de la Mar. Hoy, leyendo el periódico, vimos oportuna una información que se publicó en el Diario Libre, donde el doctor Chanel Rosa Chupany se despachó diciendo que las clínicas privadas se sienten amenazadas por el buen servicio de salud que se está llevando a cabo en la República Dominicana. Lamentablemente, esa no es la gracia ni la suerte que corre el hospital municipal Elupina Cordero, en Sabana de la Mar. Si me permite, presidente, tenemos unas imágenes, para poder edificar un poco la sala y para que vean de qué estamos hablando".

De inmediato, el diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas indicó que se colocaran las imágenes.

Mediante la presentación en las pantallas electrónicas del hemiciclo de dichas imágenes, el diputado Ronald José Sánchez Nolasco expuso lo siguiente: "Esas son las ambulancias que tiene ahora mismo el hospital. Se está auxiliando con una ambulancia de la CRUE (Centro Regulador de Urgencia y Emergencia), de Higüey, que le da servicio cuando pueden.



ACTA NO. 24 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE OCTUBRE DE 2018, PÁGINA NO. 40 DE 94

-Sigan con las imágenes.- Camas de madera aún, llenas de carcoma. Fíjense, esta es la infraestructura del edificio, la planta física, es un edificio que debe tener setenta años por lo menos. Quiero, en este momento que es oportuno, presidente, decir que en el Presupuesto que se depositó acá en la Cámara, lamentablemente no está incluido ese hospital. Me dirigí a la Comisión Permanente de Salud procurando una solución a esta situación, porque la incumbente de ese hospital, la administradora, renunció por impotencia; hoy no tiene dirección ni tiene administración ese hospital por la situación deplorable que presentamos. Le dije a la comisión: no puedo hacer una resolución, porque tardaría aproximadamente un año en conocerse y la situación es de emergencia. Por lo que, agradezco la observación que me hicieron los colegas, que me dijeron: 'haga una carta para nosotros apoderar la comisión, para tomar cartas en el asunto', porque no es un tema que se le puede dar mucha larga, es un tema de atención inmediata, porque si hacemos una radiografía del sistema de salud en la provincia, el de Sabana de la Mar no funciona; pero tampoco pueden dirigirse al del municipio cabecera de Hato Mayor, porque está en iguales condiciones o quizás un poquito mejor, pero no en condiciones óptimas de atender pacientes. Por lo que, le pido, presidente, que interponga sus buenos oficios a ver de qué manera hacemos un acercamiento con el señor Chanel Rosa Chupany, para que incluya esos modelos competitivos de hospitales que él señala, que tienen la capacidad de atender enfermos, no a muertos''.

Agotó un turno el diputado Demóstenes Willian Martínez Hernández, en el cual dijo: "Primero, señor presidente, informarle que el martes pasado la Cámara de Diputados fue impactada por un documento presentado por la presidencia de la misma, donde presentaba un extraordinario resumen de las actividades legislativas realizadas durante los últimos dos meses. Queremos aprovechar la ocasión, señor presidente, para felicitar la gestión que usted encabeza, junto con el Bufete Directivo y los distinguidos voceros, porque en ese documento se resume la ardua labor del Congreso Nacional bajo su dirección, tanto en el trabajo en el hemiciclo, como en el trabajo en las comisiones, por cada uno de los diputados y diputadas que componen la Cámara de Diputados de la República Dominicana. Creo que es un grato ejemplo a emular lo que usted ha presentado con este extraordinario informe, que si se quiere, al mismo tiempo, es un precedente, ya que la Constitución de la República manda al presidente de la Cámara de Diputados a hacer una rendición de cuentas una vez al año, y en esta oportunidad lo ha hecho de manera oportuna, pronta y sabiamente. Por otra parte, honorable presidente, colegas diputados, el martes pasado también ocurrió otro acontecimiento importante, y fue que la Cámara de Diputados reconocía a uno de los peloteros que más ha impactado las Grandes Ligas en la República Dominicana, nos referimos a David Ortiz, que esperamos sea pronto exaltado al Salón de la Fama; creo que ya hay una calle en Boston que lleva su nombre, y es reconocido mundialmente por su comportamiento y disciplina. Pero también, como presidente del Consejo de Disciplina de esta honorable Cámara de Diputados, el martes pasado recibimos una comunicación de parte suya, donde usted nos apodera para que podamos revisar, lo que don Máximo Castro hacía alusión, sobre los acontecimientos desagradables que pasaron en este hemiciclo. Queremos aprovechar esta oportunidad, señor presidente, para de manera



ACTA NO. 24 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE OCTUBRE DE 2018, PÁGINA NO. 41 DE 94

formal convocar al Consejo de Disciplina para el día de mañana, a las nueve (9:00) de la mañana, una hora antes de la sesión, para que esa encomienda que usted nos apoderó y que está bajo nuestra responsabilidad, poder comenzar a dilucidarla y rendir un informe lo antes posible. Por eso, de manera formal, vía el hemiciclo, estamos haciendo la convocatoria para el día de mañana, a las nueve (9:00) de la mañana; ya el Departamento de Comisiones decidirá el salón y les avisará a cada uno de los siete integrantes que componen el Consejo de Disciplina".

En uso del turno concedido, el diputado Pedro Tomás Botello Solimán externó lo siguiente: "Ante el requerimiento, y prácticamente intimación, que me hace el decano de los diputados, don Máximo Castro, una escuela, un océano de moralidad, entiendo pertinente pronunciarme en esa dirección, en aceptación o rechazo a la intimación que nos hace. Sin embargo, previo a emitir cualquier tipo de rechazo o aceptación, tengo que tomar en mis manos un resumen ejecutivo de las comisiones permanentes de esta Cámara de Diputados; un trabajo fino que ha instruido el señor presidente de la Cámara de Diputados, y que ya el vocero del Partido Revolucionario Dominicano se ha referido. A partir de la gestión del presidente Radhamés Camacho, el país se viene enterando de cuál es la labor legislativa de este Congreso y cuál es el comportamiento que tenemos que adoptar los diputados y diputadas, y no es justo que el presidente tenga que utilizar el mallete y el plato en cada turno para llamar la atención a los diputados que irreverentemente no le prestamos atención a un colega cuando hace uso de la palabra. Voy a aplicar la máxima jurídica doctrinaria, que ha establecido que aquel que hace justicia con sus manos es tan criminal como aquel a quien se le aplicó o se le reclamó justicia. El día en que ocurrió el incidente yo trataba, igual que el presidente, llamar la atención para que se me escuchara; tal vez estaba hablando locuras o ridiculeces, pero yo estaba hablando de un prohombre del deporte, David Ortiz; era de David Ortiz que yo estaba hablando, y fue un trabajo que me llenó a mí de mucha pasión, porque yo que presidí la Comisión de Deportes en el conocimiento de seis iniciativas legislativas, que tenían cinco años, con diferentes legisladores, y que cada quien quería ser protagonista de ese reconocimiento, sí sé cómo tuve que lidiar con ellos para lograr fusionarlas todas y poder aquí reconocerle a cada uno, en justicia, su participación. Sin embargo, yo creo que sí procede, que sí es pertinente que a mi Parroquia Sagrado Corazón de Jesús, y a mi barrio, porque yo soy de un barrio, al Callejón 16 de donde yo vengo con honra, no la calle, ni la avenida, sino el callejón, la última casa de ese callejón, la número nueve, la mía, en donde construí la casa materna y paterna, ahí en ese lugar, ellos también merecen que yo los incluya en esta retractación; y a cada uno de mis colegas diputados y diputadas, que no se merecían ni se merecen actos bochornosos de esa naturaleza; y a esta gestión que encabeza Radhamés Camacho, quien ha demostrado ser un gran capitán, un gran maestro en la conducción de los trabajos de esta Cámara, y que ha sorprendido a muchos. Yo creo que también él y su Bufete Directivo, Juan Julio Campos, Gilda Moronta, Ivannia Rivera, el pueblo en sentido general, merecen que yo no me excuse, sino que yo pida perdón, y yo pido perdón a todos ustedes por el comportamiento inadecuado, porque esa no es la actitud de un legislador, ese no debió ser el comportamiento, en el caso mío, para no hacer juicio de más nadie. Sí les



ACTA NO. 24 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE OCTUBRE DE 2018, PÁGINA NO. 42 DE 94

quiero pedir que, por favor, cuando un compañero, un colega, haga uso de la palabra, si usted no quiere escucharlo, mejor salga del hemiciclo, retírese del hemiciclo, pero no interfiera en las intervenciones. Presidente, reitero, perdón a la Nación dominicana, perdón a mi comunidad, perdón a mi parroquia, perdón a cada compañero diputado y diputada, perdón a todos, inclusive, perdón con quien discutí, al señor Manuel Díaz".

A la diputada María Glotirde Gallard le fue otorgado un turno y declaró: "En el año 2013, el excelentísimo señor Presidente de la República promulgó la Ley 140-13, implementando el Sistema de Atención a Emergencias 9-1-1. La intención era unificar en un solo contacto todas las emergencias, las policiacas, médicas, por catástrofes y por incendio. Desde ese momento empezaron a disminuir los accidentes por incendio, por manejo inadecuado del GLP, y es por ello que yo quiero, como mujer, como madre, como legisladora, contribuir con esa medida implementada por el Presidente Danilo Medina, aportando un granito de arena desde mi humilde espacio legislativo. Hace doce años, en el barrio Puerto Rico, sucedió una catástrofe muy fuerte, donde un joven atleta perdió a toda su familia, a su madre, a su padre y a su niña, y desde entonces quise buscar una alternativa para combatir este terrible mal, el del mal uso y manejo del gas licuado de petróleo. Y es por ello, que analizando mi conducta como legisladora desde mi llegada al Partido de la Liberación Dominicana en el 2004, como representante de mi comunidad he tenido varias solicitudes de gente de mi sector, pidiéndome una contribución de un cilindro de gas propano, y lo daba así, sin ninguna responsabilidad, sin saber que lo que estaba dando es como cuando usted juega fútbol, que a la pelota usted la patea y echa el balón hacia adelante; y lo daba sin saber qué pasaba y sin preguntarme qué sucedía con ese cilindro, que quien me lo solicitaba manifestaba que el suyo supuestamente estaba deteriorado. Es por ello, que junto a la oficina legislativa y al equipo que nos acompaña, decidimos trabajar la palabra mágica 'prevención', y comenzamos a echar a andar un proyecto preventivo, integral, que tiene que ver con la realización de charlas, con intercambios de cilindros en mal estado por nuevos, y acompañado, finalmente, de un proyecto de ley que produzca los cambios para que esos accidentes puedan ser erradicados por completo. Les pido, por favor, poner unas imágenes que trajimos". (Se procedió, de inmediato, a la presentación en las pantallas electrónicas del hemiciclo de las imágenes solicitadas por la diputada). Concomitantemente, la diputada María Glotirde Gallard expresó lo siguiente: "Estas imágenes muestran el interés que tenemos de aportar como legisladora y de devolverle a la comunidad la confianza que nos dio al depositar su voto, para que nosotros la representáramos, y cada día quiero manifestar aquí que me siento muy orgullosa de pertenecer a este cuerpo, donde todos los legisladores cada día buscan una forma de trabajar en beneficio del país. Este es un proyecto que busca eliminar de las calles, por completo, los cilindros en mal estado. No es una dádiva, es un intercambio; es un proyecto no de dar, sino de intercambiar; eliminar de las familias el riesgo que les producen estos cilindros. Y es por ello que nos hicimos acompañar del cuerpo autorizado para analizar las condiciones de estos cilindros, el Cuerpo de Bomberos. Las estadísticas nos dicen que ha habido una gran disminución, a partir de la entrada del Sistema 9-1-1, promulgado por el Presidente; desde el 2015 hubo una gran



ACTA NO. 24 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE OCTUBRE DE 2018, PÁGINA NO. 43 DE 94

disminución en la provincia Santo Domingo, y específicamente en el municipio Santo Domingo Este. Sentí satisfacción, que es lo que debe sentir cada persona que llega a este espacio honorable, fruto del apoyo de su comunidad; dormí feliz, porque le eliminé a mi barrio Puerto Rico, al que llegué a la edad de catorce años, donde por primera vez me organicé en mi Partido de la Liberación Dominicana, ochenta y siete probabilidades de incendio, las cuales fueron sacadas de mi barrio. Y quiero que ustedes conozcan de este proyecto, porque puede ser repetido, imitado, e incluso, ponerlo como una agenda-país por parte del Presidente. Así que, gracias, me sentí muy bien el viernes en la noche con mi barrio, y esta es una actividad que pensamos expandirla durante todo el tiempo que nos queda como legisladora".

El diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas comentó: "Esa es una actividad que la debemos copiar todos".

Hizo uso de la palabra el diputado Manuel Antonio Díaz Santos y se expresó como sigue: "Es para mí un poco triste tener que tomar este turno y hacer acopio de algunos momentos sobre los cuales el decano de este hemiciclo hizo uso de la palabra, mi amigo Máximo Castro. Y yo quiero decirles que siempre acostumbro a mi gente, a mi familia y mis amigos, cuando tengo la oportunidad, de decirles que lo peor en la vida es tener un vecino donde usted se lleve mal con él; lo peor en la vida es donde usted trabaja y también se siente mal; y lo peor en la vida es que cuando usted llega a su casa, también con la mujer y con la familia se siente mal. Entonces, eso no es vida y no es nada agradable. Yo le pido perdón al hemiciclo y a nuestro presidente y amigo, y puedo decirles que fruto de la forma en que viene trabajando el presidente, que para mí es un hermano y un amigo, quizás las cosas no llegaron más lejos, porque no soy de los hombres cobardes ni tampoco de los que hizo alusión el amigo Pedro Botello, que quiero decirle que nunca he tenido nada personal con él, ni lo tendré, porque para eso están las normas que rigen las leyes y nuestro accionar en el día a día, y de hacer uso de algún comportamiento, sería la justicia. Pero dado a que él hizo uso del perdón, y que no me siento aludido, como hay personas que a veces les dicen las cosas y como son lo que les dicen se quedan callados; pero como yo no lo soy, no pude quedarme callado, le pido excusas, presidente. Y también, aprovecho el momento para decirle a usted que nos sentimos honrados con el trabajo que está haciendo, porque con los dieciséis años que tenemos aquí, como decía José Altagracia González, no habíamos experimentado algunas prácticas que usted ha llevado a cabo, que nos llenan de gloria y nos hace sentir bien a todos, y así como nos hace sentir bien a todos, también debemos de comportarnos de la misma manera que usted lo está haciendo, para que no parezcamos, como dicen algunos en los medios de comunicación, en la familia y en la sociedad, un grupo de gente que lo que parece es una gallera. Perdón a todos, sobre todo, no fue mi intención provocar a Pedro Botello, fue algo que salió así; y también quiero señalar, ya que cuando él estaba haciendo uso de la palabra se refirió al reconocimiento del pelotero David Ortiz. Señores, nosotros tenemos que respetarnos, al señor David Ortiz, con todo el respeto que se merece, que no tengo nada contra él, también reconozco que él tiene muchos méritos que debemos resaltar, pero usted cree que es posible que en el Senado se apruebe un proyecto de ley resaltando su



ACTA NO. 24 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE OCTUBRE DE 2018, PÁGINA NO. 44 DE 94

labor, y que él se niegue a ir a recibir ese reconocimiento, y que aquí hayan seis diputados haciendo eso. Digo eso, para
que les sirva de experiencia a muchos que son, a veces, alegres sometiendo resoluciones de gente que todavía están vivos
y que tú no sabes ni conoce su actuación en el día a día. Muchas gracias, y perdónenos por lo pasado; y a Pedro Botello le
digo, no tengo nada contra él ni tampoco contra ninguno de ustedes".
A continuación los dinutados Dados Tomás Datella Calimán y Manuel Antonia Díaz Contas muscadianos o dosse y m
A continuación, los diputados Pedro Tomás Botello Solimán y Manuel Antonio Díaz Santos procedieron a darse un
efusivo abrazo.
5. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso Nacional.
(No hay iniciativas a tratar en esta categoría).
6. Proyectos de ley devueltos, con modificaciones, por el Senado de la República.
(No hay iniciativas a tratar en esta categoría).
7. Iniciativas cuyo conocimiento haya sido declarado de urgencia por el Pleno, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión.
(No hay iniciativas a tratar en esta categoría).
8. Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior.
8.1. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de registro de la Secretaría General.
(No hay iniciativas a tratar en esta categoría).



ACTA NO. 24 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE OCTUBRE DE 2018, PÁGINA NO. 45 DE 94

8.2. Proyectos priorizados.
(No hay iniciativas a tratar en esta categoría).
8.3 Proyectos para segunda discusión, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera.
(No hay iniciativas a tratar en esta categoría).
8.4. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los
informes respectivos.
(No hay iniciativas a tratar en esta categoría).
9. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de
registro de la Secretaría General.
PUNTO NO. 9.1: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al señor presidente
de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, dar instrucciones al director de la Oficina de Ingenieros
Supervisores de Obras del Estado (OISOE), para la construcción de una escuela en La Toma, Cambita Garabito, provincia San Cristóbal. (Proponente: Dionisio de la Rosa Rodríguez). <u>Depositado el 13/03/2018.</u>
»Número de Iniciativa: 05934-2016-2020-CD
No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y enviado a estudio de la
Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.
PUNTO NO. 9.2: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se le otorga un merecido
reconocimiento póstumo al escritor, periodista, investigador y catedrático Juan José Ayuso, por su larga y fecunda trayectoria profesional, académica e investigativa, como Director de Prensa del gobierno constitucionalista de
1965. (Proponente(s): Fidel Ernesto Santana Mejía, Alexis Isaac Jiménez González, Franklin Martín Romero Morillo, Juan Agustín Medina Santos). Depositado el 16/03/2018.
»Número de Iniciativa: 05948-2016-2020-CD



ACTA NO. 24 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE OCTUBRE DE 2018, PÁGINA NO. 46 DE 94

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y enviado a estudio de la
Comisión Permanente de Cultura.
PUNTO NO. 9.3: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se solicita al señor Presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), para la reconstrucción del tramo carretero desde el puente Juan María Legendre, sobre el Río Yuna, hasta la Autopista del Nordeste, que incluye las comunidades de "La Verde, Polvorín de La Verde y Alto de los Peinados"; y la construcción del tramo carretero desde Majagual de la Verde hasta Loma Colorá, que incluye las comunidades de "Majagual, La Verde, El Junco, Rebentazón, Los Naranjos, Boca de Cevicos e incluyendo la reconstrucción del puente sobre El Río Cevico"; perteneciente a Villa Riva, provincia Duarte, por ser vital en el desarrollo de este municipio y de la provincia. (Proponente(s): José Luis Rodríguez Hiciano, Adelis de Jesús Olivares Ortega, Alexis Isaac Jiménez González, Franklin Martín Romero Morillo, Jean Luis Rodríguez Jiménez, Juan Agustín Medina Santos, Nicolás Tolentino López Mercado). Depositado el 20/03/2018. »Número de Iniciativa: 05954-2016-2020-CD
No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y enviado a estudio de la
Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.
PUNTO NO. 9.4: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se solicita al Excelentísimo Señor Presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, declarar de utilidad pública el terreno ubicado en la parcela No.61, del Distrito Catastral No.31, con una porción territorial de 390,000 Metros Cuadrados, pertenecientes al Banco de Reservas de la República Dominicana y el Consejo Estatal del Azúcar (CEA), para la construcción de un Campo Santo en el municipio Los Alcarrizos, provincia Santo Domingo. (Proponente(s): Jesús Martínez Alberti, Gustavo Antonio Sánchez García, Radhamés Camacho Cuevas, Domingo Eusebio de León Mascaró, Getrude Ramírez Cabral, Gloria Roely Reyes Gómez, Omar Eugenio de Marchena González). Depositado el 22/03/2018.
»Número de Iniciativa: 05960-2016-2020-CD
El diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas señaló: "Ese es un proyecto que nosotros simpatizamos mucho con
él. Queda enviado a la Comisión Permanente de Asuntos Municipales".
No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y enviado a estudio de la
Comisión Permanente de Asuntos Municipales.



ACTA NO. 24 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE OCTUBRE DE 2018, PÁGINA NO. 47 DE 94



ACTA NO. 24 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE OCTUBRE DE 2018, PÁGINA NO. 48 DE 94

PUNTO NO. 9.9: Proyecto de ley mediante el cual se divide en salas el Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Dajabón. (Proponente(s): Darío de Jesús Zapata Estévez, Gregorio Reyes Castillo). <u>Depositado el 04/10/2018. (Ref. 05052 / 05564-2016-2020-CD)</u> **Número de Iniciativa: 06443-2016-2020-CD
No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y enviado a estudio de la Comisión
Permanente de Justicia.
PUNTO NO. 9.10: Proyecto de ley que crea el Sistema Integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres. (Proponente(s): Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, Ana María Peña Raposo, Damarys Vásquez Castillo, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Gustavo Antonio Sánchez García, Milna Margarita Tejada, Olfalida Almonte Santos, Rosa Hilda Genao Díaz). <u>Depositado el 05/10/2018.</u> **Número de Iniciativa: 06445-2016-2020-CD
No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y enviado a estudio de las Comisiones
Permanentes de Asuntos de Equidad de Género, y de Justicia.
PUNTO NO. 9.11: Proyecto de ley que crea e integra el Patronato de cuidado y mantenimiento de los monumentos históricos de la República Dominicana. (Proponente: María Cleofia Sánchez Lora, Milna Margarita Tejada). Depositado el 05/10/2018 . Wúmero de Iniciativa: 06446-2016-2020-CD
No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y enviado a estudio de la Comisión Permanente de Cultura.
1 cimanente de Cuitura.
PUNTO NO. 9.12: Proyecto de ley que declara la provincia María Trinidad Sánchez, provincia Ecoturística. (Proponente: José Luis Cosme Mercedes). <u>Depositado el 08/10/2018. (Ref.04160-02909-2010-2016-CD).</u> »Número de Iniciativa: 06450-2016-2020-CD
No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y enviado a estudio de la Comisión
Permanente de Turismo.



ACTA NO. 24 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE OCTUBRE DE 2018, PÁGINA NO. 49 DE 94

PUNTO NO. 9.13: **Proyecto de ley que modifica el artículo 44, numeral 4, de la ley 65-00 sobre Derecho de Autor.** (Proponente: Víctor Manuel Fadul Lantigua). <u>Depositado el 09/10/2018.</u> »Número de Iniciativa: 06456-2016-2020-CD

»Número de Iniciativa: 064 <u>'</u>	<u>56-2016-2020-CD</u>
No habiendo objeción en el	Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y enviado a estudio de la Comisión
Permanente de Justicia.	
inmuebles del Estado don depositados y vigentes par Cámara de Diputados No. página web de la Cámara publicidad, de la disponibili consideraciones, en diarios o	do grupo de doscientas iniciativas legislativas relativas a contratos de transferencias de ninicano de menos de mil metros cuadrados de extensión superficial, en condición de ra ser conocidos de conformidad a las disposiciones establecidas en la Resolución de la 00376 del 20 de marzo de 2018, publicado el 28 de agosto de 2018. (Listado anexo en la de Diputados, desde el 28/08/2018. Reporte de Secretaría General que informa sobre la dad de los expedientes del segundo listado en la página web y los plazos para la recepción de de circulación nacional durante un mes, dos días fijos a la semana (martes y jueves), desde el jueves 27 de septiembre de 2018).
El diputado presidente Ra	dhamés Camacho Cuevas resaltó: "Ese listado está disponible en Secretaría General
Honorable Juan Julio, dele	lectura al informe. Quisiera que todos prestemos atención a esta lectura, porque ese es un
tema que nos toca a todos".	
A continuación, por Secreta	ría se procedió a la lectura del informe de gestión presentado por Secretaría General. Su texto
dice lo siguiente:	
"Santo Domingo de 15 de octubre de 201	
Al:	Profesor Radhamés Camacho Cuevas Presidente de la Cámara de Diputados
De la:	Señora Ruth Helen Paniagua Guerrero Secretaria General
Asunto:	Informe de gestión de la Secretaría General sobre el cumplimiento de publicación del aviso y de la disponibilidad en la página de la internet de la Cámara de Diputados, del segundo listado sobre las iniciativas legislativas relativas a contratos de transferencias de inmuebles del Estado dominicano, de conformidad a la Resolución de la Cámara de Diputados No.00376 del 20 de marzo de 2018.



ACTA NO. 24 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE OCTUBRE DE 2018, PÁGINA NO. 50 DE 94

Honorable señor Presidente:

De conformidad a la Resolución de la Cámara de Diputados No.00376 del 20 de marzo de 2018, en fecha 28 de agosto de 2018, fue publicado en la página de internet, el segundo grupo de doscientas iniciativas legislativas relativas a contratos de transferencias de inmuebles del Estado dominicano de menos de mil metros cuadrados de extensión superficial, en condición de depositados y vigentes hasta el momento de aprobación de la referida resolución. El aviso fue publicado en diarios de circulación nacional durante un mes, dos días fijos a la semana (martes y jueves), desde el martes 28 de agosto hasta el jueves 27 de septiembre de 2018, sobre la disponibilidad del mismo y los plazos para la recepción de consideraciones, en los términos siguientes:

- 1. El aviso de publicación en diarios de circulación nacional daba cuenta de:
 - "a) Que dicho listado puede ser consultado por todos los interesados en la página de la Cámara de Diputados, en la dirección www.camaradediputados.gob.do, opción Sistema de Información Legislativa;
 - "b) Que las copias de los expedientes podrán ser solicitadas en la Oficina de Acceso a la Información, ubicada en el primer piso de la sede de la Cámara de Diputados;
 - "c) Que las consideraciones que se puedan tener respecto de los mismos deberían ser remitidas a la Cámara de Diputados, vía la Secretaría General, por escrito y debidamente documentadas, a más tardar dentro de los diez días siguientes al vencimiento del período de publicación de los avisos en diarios de circulación nacional".
- 2. En fecha 27 de junio de 2018 fue entregado a los diputados, vía correo electrónico, el segundo inventario cronológico de doscientas iniciativas legislativas relativas a transferencias de inmuebles del Estado dominicano de menos de mil metros cuadrados de extensión superficial, recibidos en la Cámara de Diputados hasta el momento de aprobación de la Resolución No.00376 del 20 de marzo de 2018, para el análisis de los expedientes.
- 3. La Secretaría General no recibió ningún reporte en el plazo concedido, vencido el 7 de octubre en curso, para recibir las consideraciones respecto a los expedientes del referido listado.
- 4. Anexo al presente informe, copia de las aplicaciones debidamente certificadas por la editora correspondiente.

Ruth Helen Paniagua Guerrero

Secretaría General".

Leído el informe de gestión, le fue otorgada la palabra al presidente de la Comisión Permanente de Contratos, diputado Héctor Darío Féliz Féliz, quien externó lo siguiente: "Presidente, honestamente, nosotros hemos venido trabajando los proyectos de los doscientos expedientes, y de manera simultánea algunos que pasan sobre esos límites, que teníamos en la Comisión Permanente de Contratos, pero en la actualidad, ya la comisión no tiene un solo expediente en sus archivos, ¿por qué?, porque hemos sacado todo, y quedan en Secretaría todos los que exceden de los mil metros. Entonces, hay que ver qué se va a hacer con eso, ¿por qué?, porque hay muchos ciudadanos que nos llaman, van a nuestra oficina, van a la comisión preguntando por ciertos expedientes que están en la Cámara de Diputados, y nosotros no tenemos qué responderles; nosotros estamos trabajando los expedientes de menos de mil metros, pero también existen otros que están por encima, que se trabajan de manera independiente y que no nos han llegado a la Comisión Permanente de Contratos".



ACTA NO. 24 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE OCTUBRE DE 2018, PÁGINA NO. 51 DE 94

Manifestó el diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas: "Sin embargo, nosotros tenemos ya otros trabajados, qu
están en la próxima agenda; no se preocupe. En virtud de los artículos 74 y 75, remitimos ese listado a la Comisión d
Contratos".
Así pues, no habiendo objeción en el Pleno, el proyecto fue tomado en consideración y enviado a estudio de la Comisió
Permanente de Contratos.
10. Proyectos priorizados.
PUNTO NO. 10.1: Proyecto de ley orgánica de ordenamiento territorial y uso de suelo. (Proponente: José Altagraci González Sánchez). Depositado el 30/01/2018. (Ref. 05286-2016-2020-CD). En Orden del Día el 06/03/2018. Tomado e Consideración el 06/03/2018. Iniciativa Priorizada por Resolución No.00360 del 06/03/2018 y enviada a la Comisió Permanente de Asuntos Municipales en la sesión No.03 del 06/03/2018. Aprobada la reconsideración del envío a l Comisión Permanente de Asuntos Municipales, solicitado por el diputado proponente, para que sea enviada a la Comisió Bicameral que lo estaba estudiando en la sesión No.04 del 07/03/2018. Con informe de la Comisión Bicameral Especia recibido el 17/10/2018, presidida por el diputado Plutarco Pérez. **Número de Iniciativa: 05874-2016-2020-CD**
Votación 004 El diputado presidente propuso y sometió a votación el procedimiento para que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura: APROBADO. 102 DIPUTADOS A FAVOR DE 102 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.
Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Bicameral Especial, a partir del acápite titulad
"Conclusión y Recomendación de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dich
informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 117 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:
"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES A LAS INICIATIVAS:
1. No.05874-2016-2020-CD, PROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y USO DE SUELO.
2. No.00562-2018-PLO-SE, PROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y USO DE SUELO.
ΔΙ· PROFESOR RADHAMÉS CAMACHO CUEVAS

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

SECRETARÍA GENERAL

VÍA:



ACTA NO. 24 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE OCTUBRE DE 2018, PÁGINA NO. 52 DE 94

PREPARADO POR: COMISIÓN BICAMERAL ESPECIAL CREADA EN FECHA 07 DE

MARZO DE 2018

PRESIDIDA POR: DIPUTADO PLUTARCO PÉREZ, Y SENADOR RUBÉN DARÍO

CRUZ UBIERA

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Información sobre el informe

2. Antecedentes

- 3. Contenido y objeto de los proyectos
- 4. Conclusión y recomendación de la Comisión
- 5. Anexos:
 - a) Actas Nos. 2 y 3-SLO-2018, de las reuniones del martes, 18 y martes, 25 de septiembre de 2018;
 - b) Control de asistencia de la reunión del martes, 25 de septiembre de 2018 y Control de asistencia de la reunión del martes, 18 de septiembre de 2018;
 - c) Reporte No.292/18, del 29 de mayo de 2018, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL);
 - d) Texto del proyecto de ley con las modificaciones que recomienda la Comisión aplicadas.

INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Números de iniciativas: 05874-2016-2020-CD

00562-2018-PLO-SE

Realizado por: Comisión Bicameral Especial.

Idioma: Español.

Versión: 1.0.

Descripción: 1. Iniciativa No.05874-2016-2020-CD, proyecto de ley orgánica de

ordenamiento territorial y uso de suelo;

2. Iniciativa No.00562-2018-PLO-SE, proyecto de ley orgánica de

ordenamiento territorial y uso de suelo.

Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer por el Pleno de Cámara de

la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa -SIL-.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.05874-2016-2020-CD**, correspondiente al proyecto de ley orgánica de ordenamiento territorial y uso de suelo, fue presentada por el **diputado José Altagracia González Sánchez** y depositada el 30 enero de 2018. (Referencia Exp. No.05286-2016-2020-CD). En Orden del Día, tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Asuntos Municipales como iniciativa priorizada por



ACTA NO. 24 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE OCTUBRE DE 2018, PÁGINA NO. 53 DE 94

Resolución No.00360, en la sesión No.3 del 6 marzo de 2018, y aprobada la reconsideración por el Pleno de la Cámara de Diputados para conformar una Comisión Bicameral integrada por los miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales, a solicitud del diputado proponente, en la sesión No.04 del 07 de marzo de 2018, fue designado como presidente el **diputado Plutarco Pérez.** Tramitada al Senado de la República mediante oficio No.117, del 7 de marzo de 2018.

La **iniciativa No.05874-2016-2020-CD**, fue recibida en el Departamento de Coordinación de Comisiones el 7 de marzo de 2018. Colocada en agenda de la Comisión para la reunión No.01-PLO-2018, del 15 de marzo de 2018, en la que fue presentada. Colocada en la agenda de la Comisión para la reunión No.02-PLO-2018, del 24 de abril de 2018. En la agenda de la Comisión para la reunión No.03-PLO-2018, del 8 de mayo de 2018. En la agenda de la Comisión para la reunión No.04-PLO-2018, del 15 de mayo de 2018. En la agenda de la Comisión para la reunión No.05-PLO-2018, del 29 de mayo de 2018. En la agenda de la Comisión para la reunión No.06-PLO-2018, del 05 de junio de 2018. En la agenda de la Comisión para la reunión No.07-PLO-2018, del 19 de junio de 2018. En la agenda de la Comisión para la reunión No.08-PLO-2018, del 26 de junio de 2018. En la agenda de la Comisión para la reunión No.09-PLO-2018, del 3 de julio de 2018. En la agenda de la Comisión para la reunión No.10-PLO-2018, del 17 de julio de 2018. En la agenda de la Comisión para la reunión No.11-PLO-2018, del 24 de julio de 2018. En la agenda de la Comisión para la reunión No.01-PLE-2018, del 31 de julio de 2018, para recibir funcionarios de otros Poderes. En la agenda de la Comisión para la reunión No.01-SLO-2018, del 11 de septiembre de 2018. Colocada en la agenda de la Comisión para la reunión No.02-SLO-2018, del 18 de septiembre de 2018. Colocada en la agenda de la Comisión para la reunión No.03-SLO-2018, del 25 de septiembre de 2018, en la que decidió el informe.

La iniciativa No.00562-2018-PLO-SE, correspondiente al proyecto de ley orgánica de ordenamiento territorial y uso de suelo, fue presentada por el senador Félix Ramón Bautista Rosario y depositada el 6 febrero de 2018. (Referencia Exp. No.00295-2017). Tomada en consideración y enviada a una Comisión Bicameral conformada en la sesión No.00073 a solicitud de la Cámara de Diputados, mediante oficio No.117, del 7 de marzo de 2018, para su estudio conjuntamente con la iniciativa No.05874-2016-2020-CD. Recibido en Secretaría General el 21 de marzo de 2018 y leído en el Pleno de la Cámara de Diputados el 3 de abril del 2018. Colocada en la agenda de la Comisión para la reunión No.02-PLO-2018, del 24 de abril de 2018. En la agenda de la Comisión para la reunión No.03-PLO-2018, del 8 de mayo de 2018. En la agenda de la Comisión para la reunión No.04-PLO-2018, del 15 de mayo de 2018. En la agenda de la Comisión para la reunión No.05-PLO-2018, del 29 de mayo de 2018. En la agenda de la Comisión para la reunión No.06-PLO-2018, del 05 de junio de 2018. En la agenda de la Comisión para la reunión No.07-PLO-2018, del 19 de junio de 2018. En la agenda de la Comisión para la reunión No.08-PLO-2018, del 26 de junio de 2018. En la agenda de la Comisión para la reunión No.09-PLO-2018, del 3 de julio de 2018. En la agenda de la Comisión para la reunión No.10-PLO-2018, del 17 de julio de 2018. En la agenda de la Comisión para la reunión No. 11-PLO-2018, del 24 de julio de 2018. En la agenda de la Comisión para la reunión No.01-PLE-2018, del 31 de julio de 2018, para recibir funcionarios de otros Poderes. En la agenda de la Comisión para la reunión No.01-SLO-2018, del 11 de septiembre de 2018. Colocada en la agenda de la Comisión para la reunión No.02-SLO-2018, del 18 de septiembre de 2018. Colocada en la agenda de la Comisión para la reunión No.03-SLO-2018, del 25 de septiembre de 2018, en la que decidió el informe.



ACTA NO. 24 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE OCTUBRE DE 2018, PÁGINA NO. 54 DE 94

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La **iniciativa No.05874-2016-2020-CD** está estructurada por un título, ocho considerandos, veinticuatro vistas de referencias a legislación relacionada, noventa artículos, nombre y firma del proponente.

La **iniciativa No.00562-2018-PLO-SE** está estructurada por un título, nueve considerandos, veinticinco vistas de referencias a legislación relacionada, noventa y dos artículos, nombre y firma del proponente.

Las dos iniciativas tienen por finalidad crear el marco regulatorio para el ordenamiento territorial y el uso del suelo, a partir de la adaptación al cambio climático, los desequilibrios y desigualdades territoriales, la sostenibilidad ambiental, la gestión integral de riesgos, la competitividad económica y la calidad de vida de la población.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Bicameral constituida para el estudio de la iniciativa No.05874-2016-2020-CD, proyecto de ley orgánica de ordenamiento territorial y uso de suelo, priorizada mediante Resolución No.00360, del 6 marzo de 2018, de la Cámara de Diputados; y de la iniciativa No.00562-2018-PLO-SE, proyecto de ley orgánica de ordenamiento territorial y uso de suelo, ley orgánica en virtud de lo que dispone el artículo 112 de la Constitución, luego de analizar íntegramente ambos proyectos, revisar el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), y determinar que persiguen el mismo objetivo, decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones mediante el cual fusiona las iniciativas No.05874-2016-2020-CD y No.00562-2018-PLO-SE, partiendo y tomando como base la iniciativa No.05874-2016-2020-CD.

Las modificaciones sugeridas por la Comisión al proyecto de ley orgánica de ordenamiento territorial y uso de suelo, iniciativa **No.05874-2016-2020-CD**, son las siguientes:

1. MODIFICAR EL TÍTULO DEL PROYECTO DE LEY, PARA QUE DIGA:

Ley orgánica de ordenamiento territorial, uso de suelo y asentamiento humano.

- 2. EN EL CONSIDERANDO SÉPTIMO DEL PROYECTO, SUSTITUIR LA PALABRA "descentralizadora" POR "descentralizada";
- 3. EN LAS REFERENCIAS DEL PROYECTO, PRIMERA VISTA, ELIMINAR LA FRASE "proclamada el 13 de junio de 2015";
- 4. COLOCAR EN LOS EPÍGRAFES DE LOS TÍTULOS Y CAPÍTULOS DEL PROYECTO LAS LETRAS "DEL", "DE LOS", "DE LA" Y "DE LAS" SEGÚN CORRESPONDA:



ACTA NO. 24 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE OCTUBRE DE 2018, PÁGINA NO. 55 DE 94

TÍTULO I

DEL OBJETO, ÁMBITO DE APLICACIÓN Y DEFINICIONES

- 5. MODIFICAR EL ARTÍCULO 3 DEL PROYECTO, PARA QUE DIGA:
 - **Artículo 3.- Categoría** y **ámbito de aplicación.** La presente ley es de orden público y rige para el territorio nacional con su mar territorial. La misma determina los organismos competentes para su aplicación.
- 6. MODIFICAR LA PARTE CAPITAL DEL ARTÍCULO 6; Y LOS NUMERALES 6), 10), 11), 12) Y 13), PARA QUE DIGAN:

Artículo 6.- Definiciones. A los efectos de la presente ley se entiende por:

- 6) Clases de suelo según capacidad productiva: Alude a la vigente clasificación de los suelos de acuerdo a su capacidad productiva, definida desde 1967 en el marco del "Reconocimiento y Evaluación de los Recursos Naturales de la República Dominicana, la cual determinó ocho clases de suelo según su capacidad productiva (Clases I hasta VIII)"; los suelos se clasifican en:
 - a) Clase I. Suelos cultivables, aptos para el riego, con topografía llana y sin factores limitantes de importancia; productividad alta con buen manejo.
 - b) Clase II. Suelos cultivables, aptos para el riego, con topografía llana, ondulada o suavemente alomada, y con factores limitantes no severos. Productividad alta con buen manejo.
 - c) Clase III. Suelos cultivables, aptos para el riego, sólo con cultivos muy rentables, presentan topografía liana, alomada o suavemente alomada y con factores limitantes de alguna severidad. Productividad mediana con prácticas intensivas de manejo.
 - d) Clase IV. Suelos limitados para cultivos y no aptos para el riego, salvo con cultivos muy rentables; presentan limitantes severas y requieren prácticas intensivas de manejo.
 - e) Clase V. Suelos aptos para pastos y cultivos de arroz, con limitantes de drenaje; productividad alta para pastos o para arroz con prácticas de manejo.
 - f) Clase VI. Suelos aptos para bosques, pastos y cultivos de montaña, con limitantes muy severas de topografía, profundidad y rocosidad.
 - g) Clase VII. Incluye terrenos escabrosos de montaña, con topografía accidentada, no cultivables, aptos para fines de explotación forestal.
 - h) Clase VIII. Terrenos no aptos para el cultivo, destinados solamente para parques nacionales, vida silvestre y recreación.



ACTA NO. 24 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE OCTUBRE DE 2018, PÁGINA NO. 56 DE 94

- 10) Dominio público: Son aquellos bienes que no son susceptibles de propiedad privada. Son de libre acceso y todos los habitantes tienen derecho a su uso y disfrute. Están fuera del comercio y son intransferibles, imprescriptibles e inembargables, cuyo uso privativo requiere de una concesión del Estado, conforme a la Constitución y las leyes;
- **11) Entidades sectoriales:** Unidades administrativas y técnico-operativas dependientes de los ministerios, organismos descentralizados adscritos al Poder Ejecutivo y de la estructura organizacional del Poder Judicial;
- **12) Equidad social:** Distribución equilibrada de los recursos económicos, ambientales, de servicios, equipamiento e infraestructura, dirigidos a satisfacer las necesidades básicas de todos los sectores sociales de un asentamiento humano;
- **13) Equipamiento:** Edificaciones establecidas formalmente por el Estado o el sector privado para satisfacer la demanda de actividades productivas, recreativas, culturales, deportivas, educativas, de salud, de seguridad o de culto, y otros;
- 7. EN EL ARTÍCULO 9 DEL PROYECTO MODIFICAR LOS NUMERALES 1), 2) Y 3), PARA QUE DIGAN:

Artículo 9.- Principios generales.

- 1) **Habitabilidad.** Seguridad en el uso del territorio y la construcción de infraestructura capaz de generar armonía entre el medio natural y el construido. Es un principio que orienta acciones tendentes a mejorar el desarrollo humano y la calidad de vida de la población localizada en el territorio;
- 2) Equidad. Acceso universal de todas las comunidades a los servicios básicos, empleo y vivienda, y a bienes y servicios vinculados al ejercicio de los derechos colectivos y difusos, especialmente por parte de aquellos que viven o crecen en condiciones de exclusión y postergación social por género o condiciones especiales y económicas;
- 3) Sostenibilidad ambiental. Implica que todas las acciones que se ejecuten en el presente sostengan los recursos naturales a través del tiempo para el disfrute y goce de las generaciones futuras, atendiendo a la gestión participativa dentro del ordenamiento del territorio.
- 8. EN EL ARTÍCULO 12 DEL PROYECTO MODIFICAR EL NUMERAL 1), PARA QUE DIGA:

Artículo 12.- Tipos de criterios.

1) Conservación de la capacidad del territorio como modo de prever su sostenibilidad en las zonas costera-marinas, de montañas, valles y llanuras;



ACTA NO. 24 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE OCTUBRE DE 2018, PÁGINA NO. 57 DE 94

9. MODIFICAR EL ARTÍCULO 16 DEL PROYECTO, PARA QUE DIGA:

Artículo 16.- Autorización administrativa. Cualquier persona física o moral que se interese en desarrollar actividades y usos, a modificar, a fraccionar, a refundir, o a construir en cualquier parte del territorio, queda sujeta a la obtención de las autorizaciones administrativas correspondientes, de acuerdo al uso respectivo. Constituye una condición indispensable para la emisión de las autorizaciones de lugar, el cumplimiento de los criterios territoriales establecidos en la Constitución y las leyes.

10. EN EL ARTÍCULO 17 DEL PROYECTO MODIFICAR EL NUMERAL 3), PARA QUE DIGA:

Artículo 17.- Obligaciones de los propietarios.

- 3) Proteger el patrimonio cultural de toda propiedad que lo requiera, conforme a las regulaciones y normas de protección establecidas;
- 11. MODIFICAR LOS ARTÍCULOS 18, 19 Y 20 DEL PROYECTO, PARA QUE DIGAN:

Artículo 18.- Unidades político-administrativas del territorio. Constituyen unidades político-administrativas del territorio nacional: las regiones, las provincias, el Distrito Nacional, los municipios y los distritos municipales determinados por las leyes.

Artículo 19.- Entidades territoriales. Son entidades territoriales, las unidades político-administrativas cuyo marco de competencia y jurisdicción se ha establecido en la Constitución y las leyes.

Artículo 20.- Territorio nacional. El territorio nacional es la unidad político-administrativa cuya administración y facultad normativa es ejercida por el Gobierno Central, el Congreso Nacional, el Distrito Nacional, los municipios y los distritos municipales en el ámbito de sus respectivas competencias, de acuerdo a la Constitución y las leyes.

12. EN EL ARTÍCULO 21 DEL PROYECTO, AGREGAR UN NUMERAL QUE SERÁ EL NUMERAL

1). RENUMERAR LOS DEMÁS NUMERALES. MODIFICAR EL PÁRRAFO II, PARA QUE DIGAN:

Artículo 21.- Modalidades de nuevas unidades político administrativas.

1) La creación, unión y conversión de uno o varios parajes en sección;

Párrafo II.- Toda propuesta de creación o modificación de una unidad político-administrativa está sujeta a la demarcación y la descripción de los límites, del Instituto Geográfico Nacional José Joaquín Hungría Morell.



ACTA NO. 24 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE OCTUBRE DE 2018, PÁGINA NO. 58 DE 94

13. EN EL ARTÍCULO 24 DEL PROYECTO, MODIFICAR LOS NUMERALES 1), 2), 4), 6) y 7), PARA QUE DIGAN:

Artículo 24.- Requisitos para la creación de una provincia.

- 1) Que el o los municipios y distritos municipales que aspiran a esta categoría político administrativa tengan la capacidad de generar recursos propios por un monto no menor al sesenta por ciento del total de los recursos que percibe por ley, por parte del Estado, según el abal del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo;
- 2) Que el aporte del territorio que quiere constituirse en provincia no sea menor al tres por ciento del PIB nacional, según el aval del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo;
- 4) Que cuente con una población mínima de un dos por ciento de los habitantes del territorio nacional;
- 6) Que al menos el ochenta por ciento de los hogares que se localizan en el territorio que procura la elevación de categoría se encuentren conectados formalmente, al sistema de infraestructura básica;
- 7) Que al menos el setenta por ciento de la población mayor de edad que se localiza en el territorio que procura la elevación de categoría exprese formalmente su voluntad de constituir una nueva demarcación política administrativa.
- 14. EN EL ARTÍCULO 42 DEL PROYECTO, MODIFICAR EL EPÍGRAFE, PARA QUE DIGA:

Artículo 42.- Entrada en vigencia de los planes de ordenamiento territorial.

15. EN LOS ARTÍCULOS 43 Y 44 DEL PROYECTO MODIFICAR LOS PÁRRAFOS II Y IV, PARA QUE DIGAN:

Artículo 43.- Plan Nacional de Ordenamiento Territorial.

Párrafo II.- El Plan Nacional de Ordenamiento Territorial debe reflejar en sus contenidos la situación actual y proyectada en un período de veinte años de la relación entre Sociedad-Naturaleza, Estado-Sociedad y asentamientos humanos-Territorio. Los lineamientos de ordenamiento territorial, con sus correspondientes políticas, programas y proyectos, serán una respuesta a los resultados obtenidos del análisis de dichas relaciones.

Párrafo IV.- La actualización del Plan Nacional de Ordenamiento Territorial se realizará cada cuatro años.

Artículo 44.- Plan Regional de Ordenamiento Territorial.



ACTA NO. 24 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE OCTUBRE DE 2018, PÁGINA NO. 59 DE 94

Párrafo II.- El Plan Regional de Ordenamiento Territorial considera los lineamientos establecidos en el Plan Nacional de Ordenamiento Territorial y refleja en sus contenidos la situación actual y proyectada en un período de veinte años de la relación entre sociedad-naturaleza, estado-sociedad y asentamientos humanos-territorio. Los lineamientos de ordenamiento territorial, con sus correspondientes políticas, programas y proyectos, serán una respuesta a los resultados obtenidos del análisis de dichas relaciones.

Párrafo IV.- La actualización del Plan Regional de Ordenamiento Territorial se realizará cada cuatro años.

16. EN EL ARTÍCULO 45 DEL PROYECTO MODIFICAR LOS PÁRRAFOS II, III Y VI, PARA QUE DIGAN:

Artículo 45.- Plan municipal de ordenamiento territorial.

Párrafo II.- La Oficina de Planeamiento Urbano de los ayuntamientos en coordinación con las entidades sectoriales de cada municipio o distrito municipal, es el ente técnico que tiene a su cargo la formulación e implementación del Plan de Ordenamiento Territorial Municipal, coordinado por el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo.

Párrafo III.- El Plan Municipal de Ordenamiento Territorial considera los lineamientos establecidos en el Plan Nacional de Ordenamiento Territorial y en el Plan Regional de Ordenamiento Territorial, y refleja en sus contenidos generales la situación actual y proyectada a doce años de la relación entre sociedad-naturaleza, estado-sociedad, asentamientos humanos-territorio, y en sus contenidos particulares la organización del espacio urbano con sus usos de suelo, infraestructura básica, equipamiento comunitario, tránsito y transporte. Los lineamientos de ordenamiento territorial, con sus correspondientes políticas, programas y proyectos, serán una respuesta a los resultados obtenidos del análisis de dichas relaciones generales y particulares.

Párrafo VI.- La actualización del Plan Municipal de Ordenamiento Territorial podrá realizarse cada cuatro años.

17. AGREGAR TRES ARTÍCULOS AL PROYECTO DE LEY, COLOCARLOS DESPUÉS DEL ARTÍCULO 45, QUE DICEN:

Artículo nuevo.- Los planes de ordenamiento territorial de los distritos municipales se formulan en la misma forma que en los municipios, en coordinación con el municipio correspondiente, bajo la dirección del Ministerio de Economía Planificación y Desarrollo.

Artículo nuevo.- Cada distrito municipal siempre que las condiciones económicas, financieras y técnicas se lo permitan, creará mediante resolución del cuerpo de vocales, la oficina de planeamiento urbano de su jurisdicción, con las mismas atribuciones que la de los municipios, coordinado por el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo.



ACTA NO. 24 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE OCTUBRE DE 2018, PÁGINA NO. 60 DE 94

Artículo nuevo.- Los distritos municipales que no cuenten con las condiciones suficiente para la creación de la oficina de planeamiento urbano llegarán a acuerdos con el municipio correspondiente para desarrollar las tareas que les son facultadas a la referida oficina, o pedir asesoría a la Oficina Nacional de Ordenamiento Territorial adscrita al Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo o al Departamento de Planeamiento Urbano de la Liga Municiopal Dominicana.

Párrafo.- Las condiciones para la conformación de la Oficina de Planeamiento Urbano en los distritos municipales, serán establecidas por el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, conforme a los parámetros establecidos en la presente ley y el reglamento de aplicación que se dicte al efecto.

- 18. RENUMERAR LOS DEMÁS ARTÍCULOS DE FORMA SUCESIVA.
- 19. MODIFICAR EL ARTÍCULO 46 DEL PROYECTO, PARA QUE DIGA:

Artículo 49.- Creación del Sistema Nacional de Información Territorial. El Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, crea el Sistema Nacional de Información Territorial (SNIT) como un instrumento de registro, integración y procesamiento integral de datos, para facilitar la formulación de políticas, planes, programas, proyectos y el acceso y uso de la información geográfica del territorio.

- 20. EN EL ARTÍCULO 47 DEL PROYECTO EN EL NUMERAL 2), SUSTITUIR LA PALABRA "registrados" POR "registrada";
- 21. EN EL ARTÍCULO 50 DEL PROYECTO MODIFICAR LA PARTE CAPITAL Y SUS NUMERALES 3) Y 8), PARA QUE DIGAN:

Artículo 53.- Criterios generales para la asignación de los usos del suelo. La asignación de las distintas categorías de uso del suelo está sujeta a la aprobación por parte de las autoridades competentes, siempre que las prácticas, técnicas y equipamientos que las mismas conllevan, cumplan con los siguientes requisitos:

- 3) Que no alteren los niveles de altitud del relieve y la cobertura boscosa, especialmente en las zonas cordilleranas y serranas que presentan pendientes mayores al sesenta por ciento;
- 8) Que no se afecten ecosistemas naturales de las zonas costero-marinas, tales como arrecifes, manglares y humedales, los bienes de dominio público establecidos en la Ley que crea el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, ni se ocupen sus espacios con edificaciones e infraestructuras.
- 22. MODIFICAR LA PARTE CAPITAL DEL ARTÍCULO 51 DEL PROYECTO, PARA QUE DIGA:

Artículo 54.- Regulación de uso del suelo. El marco para la asignación y desarrollo de las distintas categorías de uso de suelo se establece a nivel nacional por medio de la presente ley. Cada municipio o



ACTA NO. 24 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE OCTUBRE DE 2018, PÁGINA NO. 61 DE 94

distrito municipal emitirá una ordenanza de asignación de uso y desarrollo de suelo conforme a la clasificación enumerada en el artículo 52 de esta ley, respetando los criterios establecidos en los planes de ordenamiento territorial; en virtud de dichas ordenanzas emitirán las objeciones o no, para el uso de suelo.

23. MODIFICAR EL EPÍGRAFE DEL CAPÍTULO II DEL TÍTULO VI DEL PROYECTO, PARA QUE DIGA:

CAPÍTULO II DEL USO DEL SUELO URBANO E INDUSTRIAL

24. EN EL ARTÍCULO 52 DEL PROYECTO MODIFICAR LOS NUMERALES 1), 2) Y 4). AGREGAR OTRO PÁRRAFO QUE SERÁ EL PÁRRAFO II, PARA QUE DIGAN:

Artículo 55.- Clasificación de los tipos de uso del suelo urbanizado.

- 1) **Residencial.** La categoría de uso de suelo urbano se define cuando la actividad predominante en el área está destinada para edificaciones de viviendas individuales o colectivas;
- 2) Comercial. Cuando la actividad predominante que se desarrolla en un inmueble con edificación de un área urbanizada es referente a la compra y venta de bienes y servicios;
- **4) Turístico.** Cuando la actividad predominante que se desarrolla en un terreno está dedicada al uso del tiempo libre como el ocio, la contemplación, el disfrute de atractivos naturales y culturales y la recreación;
- **Párrafo II-** Las autoridades municipales y de distritos municipales solo autorizarán concesiones o permisos para la asignación y desarrollo de las distintas categorías de uso del suelo apegadas a lo establecido en la presente ley y a leyes específicas que se refieran al uso del suelo.
- 25. EN EL ARTÍCULO 53 DEL PROYECTO MODIFICAR LA PARTE CAPITAL, EL NUMERAL 1) Y EL PÁRRAFO II, PARA QUE DIGAN:
 - Artículo 56.- Criterios específicos para la asignación de uso de suelo a urbano. La asignación de los distintos tipos de uso de suelo correspondientes al uso de suelo urbano está sujeta a la aprobación por parte de las autoridades competentes, siempre que las prácticas, técnicas y equipamientos que las mismas conllevan, cumplan con los siguientes requisitos:
 - Que no afecte la seguridad alimentaria sustituyendo, por ejemplo, los usos del suelo de vocación agrícola, ya sea por expansión de suelo urbanizado o por la localización de algún uso de suelo propio de este;



ACTA NO. 24 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE OCTUBRE DE 2018, PÁGINA NO. 62 DE 94

Párrafo II.- La autorización de uso del suelo expedida en desconocimiento de los requisitos establecidos en el presente artículo es nula, y compromete la responsabilidad administrativa de los funcionarios correspondientes, los cuales podrán ser sancionados conforme las disposiciones del artículo 85 de la presente ley.

26. MODIFICAR EL EPÍGRAFE DEL ARTÍCULO 54 DEL PROYECTO, PARA QUE DIGA:

Artículo 57.- Sustitución de uso del suelo urbano.

27. EN EL ARTÍCULO 55 DEL PROYECTO MODIFICAR EL EPÍGRAFE Y EL NUMERAL 1), PARA QUE DIGAN:

Artículo 58.- Clasificación de uso del suelo industrial.

- 1) **Industrial Clase A (Peligrosas** y **Nocivas).** Cuando la actividad a desarrollar presenta riesgos potenciales de explosión, incendio, o grandes volúmenes de emisiones que contaminan el aire, agua o suelo, considerándose industria peligrosa o nociva;
- 28. MODIFICAR EL EPÍGRAFE DEL ARTÍCULO 56 DEL PROYECTO, PARA QUE DIGA:

Artículo 59.- Criterios específicos para la asignación de uso del suelo industrial.

29. MODIFICAR LA PARTE CAPITAL DEL ARTÍCULO 57 DEL PROYECTO, PARA QUE DIGA:

Artículo 60.- Sustitución de uso del suelo industrial. El uso del suelo industrial solo podrá sustituirse por otras categorías de uso de suelo en las siguientes situaciones:

30. EN EL ARTÍCULO 58 DEL PROYECTO MODIFICAR LOS NUMERALES 1) Y 6), PARA QUE DIGAN:

Artículo 61.- Clasificación de uso del suelo agropecuario.

- 1) Cultivos perennes. Cuando la actividad predominante que se desarrolla en un terreno corresponde a cultivos que se realizan en zona baja, serrana o montañosa pero permanente o por varios años, como frutales, café, cacao, coco y otros similares.
- **6) Cultivos en ambientes protegidos.** Cuando la actividad predominante que se desarrolla en un terreno corresponde a cultivos intensivos en ambientes controlados-invernaderos-, en coberturas plásticas y mallas antivirus;



ACTA NO. 24 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE OCTUBRE DE 2018, PÁGINA NO. 63 DE 94

31. EN EL ARTÍCULO 59 DEL PROYECTO MODIFICAR LOS NUMERALES 1), 3) Y 5), PARA QUE DIGAN:

Artículo 62.- Criterios específicos para la asignación de uso del suelo agropecuario.

- 1) Que respondan a una zonificación de cultivos y de producción pecuaria establecida de manera conjunta por los ministerios de Agricultura y de Medio Ambiente y Recursos Naturales;
- 3) Que no alteren significativamente la superficie de los valles intramontañosos con el desarrollo de invernaderos o sistemas de producción en ambientes controlados tanto agrícolas como avícolas;
- 5) Que los corrales de ganado se localicen a una distancia mayor a setenta y cinco metros de los márgenes de los ríos o zonas costero-marinas, o cuenten con sistemas de tratamiento de las aguas residuales propias de la cría y producción del ganado correspondiente.
- 32. EN EL ARTÍCULO 60 DEL PROYECTO MODIFICAR EL NUMERAL 2), PARA QUE DIGA:

Artículo 63.- Sustitución de uso del suelo agropecuario.

- 2) Cuando se trata de una actividad agropecuaria que se desarrolla en zonas de montaña con pendientes mayores al cuarenta por ciento;
- 33. EN EL ARTÍCULO 61 DEL PROYECTO, EN EL NUMERAL 1), DESPUÉS DE LA FRASE "ubicada fuera de las" ESCRIBIR EN MINÚSCULAS LAS LETRAS INICIALES DE LAS PALABRAS "áreas" Y "protegidas".
- 34. EN EL ARTÍCULO 64 DEL PROYECTO MODIFICAR EL NUMERAL 1), PARA QUE DIGA:

Artículo 67.- Clasificación de uso del suelo minero.

- 1) **Minería metálica:** Cuando la actividad predominante que se desarrolla en una porción de terreno está referida a la producción o explotación de minerales metalíferos, preciosos y otros;
- 35. EN EL PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 65 DEL PROYECTO SUSTITUIR LA PALABRA "relacionadas" POR "relacionados";
- 36. EN EL ARTÍCULO 66 DEL PROYECTO MODIFICAR EL NUMERAL 2), PARA QUE DIGA:

Artículo 69.- Sustitución de uso del suelo minero.

2) Si se trata de una explotación cuya infraestructura se encuentra en estado de abandono o cuya explotación ha sido agotada, induciendo a la asignación de otros usos alternativos;



ACTA NO. 24 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE OCTUBRE DE 2018, PÁGINA NO. 64 DE 94

37. EN EL ARTÍCULO 68 DEL PROYECTO, ELIMINAR EL NUMERAL 3) Y MODIFICAR EL NUMERAL 4) DEL PROYECTO. REENUMERAR LOS DEMÁS NUMERALES.

Artículo 71.- Criterios específicos para la asignación del uso del suelo costero-marino.

3) Que al establecer la distancia para uso de los suelos costero-marinos, **se** considere la dinámica del perfil costero;

EN EL MISMO ARTÍCULO, EN EL PÁRARFO I SUSTITUIR LA PALABRA "relacionadas" POR "relacionados".

38. MODIFICAR LOS ARTÍCULOS 76, 77, 80 Y 82 DEL PROYECTO, PARA QUE DIGAN:

Artículo 79.- Gestión del ordenamiento territorial a nivel municipal. La gestión del ordenamiento territorial a nivel municipal es responsabilidad de los ayuntamientos y juntas de distritos municipales, en coordinación con las sectoriales del gobierno localizadas en dicho territorio, y representaciones del sector empresarial y la sociedad civil.

Párrafo.- Según criterio de los actores involucrados en cada territorio, podrán constituirse consejos intersectoriales de gestión del ordenamiento territorial, conformados por un consejo directivo y un grupo técnico-operativo.

Artículo 80.- Financiamiento. Los recursos necesarios para formular, gestionar y ejecutar los planes de ordenamiento territorial a nivel nacional, regional municipal y los distritos municipales establecidos en la presente ley provendrán de:

- 1) Las partidas que consignen en la Ley de Presupuesto General del Estado al Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo y las directrices de la Estrategia Nacional de Desarrollo;
- 2) Las contrapartidas correspondientes que consignen los municipios y los distritos municipales para los fines de la presente ley;
- 3) El uno por ciento del total de los ingresos generados por el pago de impuesto a la transferencia de la propiedad inmobiliaria.

Artículo 83.- Mecanismos de participación ciudadana. El Poder Ejecutivo y los gobiernos locales crearán, instrumentarán y facilitarán mecanismos de participación ciudadana, como los cabildos abiertos, centros de promoción ciudadana, o cualquier otro mecanismo de participación consultiva y de toma de decisiones en los procesos de gestión de los planes y normas de ordenamiento territorial.



ACTA NO. 24 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE OCTUBRE DE 2018, PÁGINA NO. 65 DE 94

Artículo 85.- Sanciones. La violación a los planes de ordenamiento territorial existentes y a las disposiciones contenidas en los artículos 5, 16, 17, 26, 27 y los artículos 56 al 80 de la presente ley será sancionada con multas de uno a cien salarios mínimos del sector público, sin perjuicio de las sanciones accesorias derivadas de la intencionalidad o culpabilidad del autor.

- 39. EN EL ARTÍCULO 83 DEL PROYECTO, EN LA PARTE FINAL, ELIMINAR LA FRASE "de la materia que corresponda".
- 40. MODIFICAR EL EPÍGRAFE DEL TÍTULO VIII DEL PROYECTO, PARA QUE DIGA:

TÍTULO VIII DE LAS DISPOSICIONES FINALES

41. MODIFICAR EL ARTÍCULO 84 DEL PROYECTO, PARA QUE DIGA:

Artículo 87.- Modificaciones. Se modifica el párrafo del artículo 27 y el artículo 78 de la Ley No. 176-07, del 17 de julio de 2007, del Distrito Nacional y los Municipios, para que en lo adelante se lean así:

"Párrafo.- En todos los casos deberán cumplirse los siguientes requisitos:

- a) Que el municipio que resulte de la nueva creación tenga identidad geográfica, social, económica y cultural.
- b) Que tanto el nuevo municipio como el del que se segrega resulten con una población superior a treinta mil habitantes.
- c) Que al menos el ochenta por ciento de los hogares que se localizan en el territorio que procura la elevación de categoría tengan acceso formal al sistema de infraestructura básica.
- d) Que el territorio que aspira a esta categoría político-administrativa tenga una capacidad de generar recursos propios por un monto no menor al treinta y cinco por ciento del total de los recursos que percibe por ley por parte del Estado.
- e) Que al menos el cuarenta por ciento de la población mayor de edad que se localiza en el territorio que procura la elevación de categoría expresen formalmente su voluntad de constituir una nueva demarcación política-administrativa.
- f) Que el ayuntamiento al que pertenece el territorio que aspira a esta categoría político-administrativa no tenga la capacidad de ejercer sus competencias establecidas por ley en dicho territorio.
- g) Que dicha aspiración responda a un plan de ordenamiento territorial municipal en el que conste que el territorio a dividir no se verá afectado en su cohesión territorial, y que la nueva unidad político



ACTA NO. 24 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE OCTUBRE DE 2018, PÁGINA NO. 66 DE 94

administrativa mejorará los niveles de habitabilidad de la población, de equidad social en el acceso a infraestructura básica y de sostenibilidad ambiental del territorio.

- h) Que la elevación de categoría del territorio que aspira a ello represente una reducción no mayor de un treinta por ciento del total de la población que tiene el municipio que se divide.
- i) Contar con la determinación y descripción de los nuevos límites establecidos por la Ley No.208-14, del 24 junio de 2014, que crea el Instituto Geográfico Nacional "José Joaquín Hungría Morell", conforme al párrafo II del artículo 21 de la Ley de ordenamiento territorial y uso de suelo.
- "Artículo 78.- Condiciones y requisitos de creación. La creación de distritos municipales solo se realizará sobre aquellos territorios en los que se den las condiciones y se cumpla el conjunto de los requisitos siguientes:
- a) Que cuenten con una población no menor de quince mil habitantes.
- b) Que el territorio que aspira a esta categoría político-administrativa tenga una capacidad de generar recursos propios por un monto no menor al treinta y cinco por ciento del total de los recursos que percibiría por ley, por parte del Estado.
- c) Que el ayuntamiento o la junta distrital a la que pertenece el territorio que aspira a esta categoría político-administrativa no tenga la capacidad de ejercer sus competencias establecidas por ley en dicho territorio.
- d) Que dicha aspiración responda a un plan de ordenamiento territorial municipal en el que conste que el territorio a dividir no se verá afectado en su cohesión territorial, y que la nueva unidad político administrativa mejorará los niveles de habitabilidad de la población, de equidad social en el acceso a infraestructura básica, y de sostenibilidad ambiental del territorio.
- e) Que la elevación de categoría del territorio que aspira a ello represente una reducción no mayor de un veinticinco por ciento del total de la población que tiene el municipio que se divide.
- f) Que al menos el setenta por ciento de los hogares que se localizan en el territorio que procura la elevación de categoría, tengan acceso formal al sistema de infraestructura básica.
- g) Que al menos el cuarenta por ciento de la población mayor de edad que se localizan en el territorio que procura la elevación de categoría, expresen formalmente su interés de constituir una nueva demarcación política-administrativa.
- h) Contar con la determinación y descripción de los nuevos límites establecidos por el Instituto Geográfico Nacional José Joaquín Hungría Morell, conforme al párrafo II del artículo 21 de la Ley de ordenamiento territorial y uso de suelo".



ACTA NO. 24 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE OCTUBRE DE 2018, PÁGINA NO. 67 DE 94

42. MODIFICAR EL ARTÍCULO 87 DEL PROYECTO, PARA QUE DIGA:

Artículo 90.- Plazo para informe. Se establece un plazo de tres años para que el Instituto Geográfico Nacional José Joaquín Hungría Morell presente al Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo los documentos que contengan la cartografía nacional, donde se establezcan los límites territoriales del Distrito Nacional, las provincias, municipios y distritos municipales, a fin de solucionar los conflictos de delimitación existentes.

Párrafo.- Luego de recibido el informe por el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, el Poder Ejecutivo en un plazo no mayor de un año, someterá al Congreso Nacional los documentos contentivos del informe para su conocimiento y aprobación. Transcurrido este plazo, podrá ser sometido por iniciativa de un legislador.

43. MODIFICAR EL EPÍGRAFE DEL CAPÍTULO II DEL TÍTULO VIII DEL PROYECTO, PARA QUE DIGA:

CAPÍTULO II ENTRADA EN VIGENCIA Y REGLAMENTACIÓN

44. MODIFICAR LOS ARTÍCULOS 89 Y 90 DEL PROYECTO, PARA QUE DIGAN:

Artículo 92.- Plazo para elaborar reglamento. El Consejo de Ordenamiento Territorial cuenta con un plazo de hasta un año a partir de la publicación de la presente ley para la elaboración y presentación al Poder Ejecutivo del reglamento para la aplicación de la misma. El Poder Ejecutivo en un plazo no mayor de sesenta días lo promulgará.

Artículo 93.- Reglamento interno. El Consejo de Ordenamiento Territorial dictará su reglamento de funcionamiento interno dentro de los noventa días a partir de la promulgación y publicación de la presente ley.

45. APLICAR LAS CORRECCIONES GRAMATICALES (MAYÚSCULA-MINÚSCULA, SIGNO DE PUNTUACIÓN) DE LA FORMA QUE SE INDICAN EN EL TEXTO DEL PROYECTO ANEXO AL PRESENTE INFORME".(sic)

Por la Comisión Bicameral

De la **Cámara de Diputados:**

COMISIONADOS: Plutarco Pérez, presidente; Wandy Modesto Batista Gómez, vicepresidente; José Altagracia González Sánchez, secretario. Francisco Arturo Bautista Medina, Pedro Billilo Mota, Altagracia Mercedes González González, Tulio Jiménez Díaz, Juan Suazo Marte, Máximo Castro, José Isidro Rosario Vásquez, Víctor José D'Aza Tineo, Juan Agustín Medina Santos, Luis Manuel Henríquez Beato, Fausto Ramón Ruiz Valdez y Ramón Francisco Toribio, miembros.

FIRMANTES: Plutarco Pérez, presidente; Wandy Modesto Batista Gómez, vicepresidente; José Altagracia González Sánchez, secretario. Francisco Arturo Bautista Medina, Pedro Billilo Mota, Altagracia Mercedes González González, Juan Suazo Marte, Máximo Castro, Víctor José D'Aza Tineo, Juan Agustín Medina Santos, Luis Manuel Henríquez Beato, Fausto Ramón Ruiz Valdez y Ramón Francisco Toribio, miembros.



ACTA NO. 24 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE OCTUBRE DE 2018, PÁGINA NO. 68 DE 94

Del Senado de la República:

COMISIONADOS: Rubén Darío Cruz Ubiera, vicepresidente. Antonio de Jesús Cruz Torres, Santiago José Zorrilla, Rafael Porfirio Calderón, Charles Noel Mariotti Tapia, José Emeterio Hazim Frappier, Manuel de Jesús Güichardo Vargas, Félix Ramón Bautista Rosario y Juan Orlando Mercedes Sena, miembros.

FIRMANTES: Rubén Darío Cruz Ubiera, vicepresidente. Antonio de Jesús Cruz Torres, Santiago José Zorrilla, Rafael Porfirio Calderón, Charles Noel Mariotti Tapia, José Emeterio Hazim Frappier, Manuel de Jesús Güichardo Vargas, Félix Ramón Bautista Rosario y Juan Orlando Mercedes Sena, miembros.

Leída la parte citada del informe, el diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas apuntó: "¡Miren qué lectura más atenta!, y algunos de los que no valoran el trabajo de nosotros han osado decir que aquí no se lee, pero aquí se lee más que en una escuela primaria de la época antigua; porque hay que leer en las comisiones, hay que leer los informes de nuevo aquí, hay que leer en la Comisión Coordinadora y hay que leer de nuevo cuando se van a firmar".

Se le otorgó la palabra al presidente de la Comisión Bicameral Especial que estudió este proyecto, diputado Plutarco Pérez, quien se expresó en los siguientes términos: "La Ley de Ordenamiento Territorial, Uso de Suelo y Asentamientos Humanos que hoy estamos conociendo, es un proyecto que la sociedad dominicana, el Gobierno Central y los sectores productivos de la Nación habían estado esperando por muchos años. De verdad que hoy la Comisión de Asuntos Municipales de la Cámara de Diputados siente un alto grado de satisfacción, y creo que también lo debe sentir la comisión del Senado de la República que trabajó el proyecto conjuntamente con nosotros. Desde hace más de seis años estamos trabajando esta iniciativa de ley, y hoy hemos llegado a la conclusión del estudio y presentamos este informe favorable, que como hemos dicho en otras ocasiones, tal vez no es la ley perfecta, pero ha sido la ley posible. Siento un alto nivel de satisfacción en términos personales, porque esta ley tiene una característica particular, y es que toca los sectores más sensitivos de la Nación, porque regula lo que tiene que ver con los medios de producción y el uso que se le dará al suelo en la República Dominicana. Su meta principal es ordenar el territorio en todo el territorio nacional, valga la redundancia, clasificar el suelo para determinar la calidad de él y a qué lo podemos dedicar. Esa es la meta principal de esta ley, para garantizar que estos cuarenta y ocho mil kilómetros cuadrados puedan ser aprovechados para la producción de riquezas, acorde con los requerimientos de la Nación. Y por eso, el Gobierno Central necesita de esta ley, para nosotros poder organizar el crecimiento poblacional de nuestros municipios, de nuestras regiones y de nuestras provincias. También, esta ley va a regular lo que tiene que ver con el asentamiento humano, porque ustedes saben que en la República Dominicana, en cada municipio, en cada provincia, todo el que entiende que debe construir una vivienda en un lugar determinado, sin ningún tipo de regulación, lo hace. A través de esta ley todo esto estará regulado, no para dañar al ciudadano, sino para protegerlo, porque muchas veces el ciudadano entiende que donde él quiere construir la vivienda es que le corresponde, pero resulta que existen otras razones que les dicen al Gobierno que no debe permitir la



ACTA NO. 24 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE OCTUBRE DE 2018, PÁGINA NO. 69 DE 94

construcción de esas viviendas, por el nivel de riesgo y porque ese terreno está apto para la producción de otros medios más necesarios para el país, y lo que tiene que hacer el Gobierno es mover a ese ciudadano y facilitar las cosas para que pueda instalarse en otro lugar de la ciudad. Esta ley tiene en su interior la obligatoriedad de elaborar los planes estratégicos de desarrollo, a nivel de la región y de los municipios. Todas las regiones del país tendrán un plan nacional de ordenamiento territorial y uso de suelo, organizado bajo la rectoría del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo. Esto no solo abarcará los municipios, sino que también va a acompañar a los distritos municipales; y no habrá excusas de que no se va a hacer el plan de ordenamiento territorial en un municipio determinado por falta de recursos, porque el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo les va a acompañar en cada uno de los procesos y en todas las regiones. Pero, también, va a obligar a que los municipios tengan que hacer sus planes de desarrollo, porque muchas veces estos quieren trabajar en el día a día y no se organizan, ni hacen planes de inversión pública, pero a través de esta ley tendrán que hacerlo, porque el Ministerio de Economía se los va a exigir, y el que no lo haga tendrá, inclusive, limitaciones de recursos; lo mismo va a suceder con los distritos municipales, que tendrán que abocarse a la elaboración de sus planes estratégicos de desarrollo a través del distrito municipal. Para ello, requerirán del apoyo de una Oficina de Planeamiento Urbano, que en el caso de que el municipio no las pueda formar, tendrá también la facilidad de llegar a acuerdos con el municipio cabecera, con la Liga Municipal Dominicana o con el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, para que desde allí organice sus planes y pueda planificar el desarrollo interno de la demarcación territorial correspondiente. En el país hay, presidente, colegas diputados y diputadas, una distorsión mayúscula en lo que tiene que ver con las delimitaciones en las demarcaciones territoriales entre municipios, distritos municipales, y muchas veces, entre provincias. Podemos hablar del caso que ha sido muy tratado aquí, de Río Limpio, Dajabón y Elías Piña, que el distrito pertenece a una provincia y está prácticamente en otra; así también tenemos el caso de Vicentillo, que pertenece a El Seibo, pero está territorialmente en Hato Mayor del Rey. A través de la aprobación de ella, y con el mandato que le da al Instituto Geográfico Nacional don José María Hungría Morel, para que en un plazo no mayor de tres años tenga que presentar un informe al Poder Ejecutivo, someter un proyecto macro, para entonces convertirlo en ley y dejar resuelta todas estas distorsiones. De manera que, todos los conflictos de demarcación territorial que existen en el país, con la aprobación de esta ley, en un plazo no mayor de tres años después de su publicación, quedarán resueltos, porque el Congreso y el Poder Ejecutivo así lo aprobarán. De igual manera, esta ley tiene los planes de ordenamiento territorial a través de las regiones, que son más que necesarios, presidente, porque en este momento hay instituciones del país que tienen dividida la Republica Dominicana en diez, quince y hasta veinte regiones, y no hay unificación de criterios en esos términos. Por eso, el Gobierno está promoviendo la Ley de Regiones Únicas de Planificación, que no se trata de esta ley, pero para que esta se pueda aplicar de manera eficiente tendremos que abocarnos, en el corto plazo, a conocerla, porque para que se puedan hacer los planes de planificación a través de las regiones, tienen que existir las regiones; y en este momento es imposible hacer planes regionales de ordenamiento territorial, porque Agricultura tiene unas regiones,



ACTA NO. 24 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE OCTUB<u>RE DE 2018, PÁGINA NO. 70 DE 94</u>

Educación tiene otras, Salud Pública tiene otras, el INDRHI tiene otras, y entonces no sabemos sobre qué base vamos a hacer la planificación. Por eso, hoy nosotros solicitamos a este Congreso que ponga la mayor atención, tanto en esta ley como en la de Regiones Únicas de Desarrollo, porque el complemento de estas dos leyes era el Instituto Geográfico José Joaquín Hungría Morel, que ya este Congreso aprobó. De manera, presidente, que por ser una ley tan técnica, que ha llevado largas horas de trabajo, muchas de ellas han sido promovidas por esta Cámara de Diputados a través del trabajo que se realizó en los últimos meses, de promover el esfuerzo que hacen las comisiones, como decía el maestro Máximo Castro, en el laboratorio de fabricación y de construcción de leyes, pues donde se dedica la mayor cantidad de tiempo y de capacidad en este Congreso es en las comisiones, y pocas veces se había dado a conocer. Así ha hecho esta comisión, trabajando día y noche, muchas veces, presidente, terminábamos la sesión el martes a las dos de la tarde, y a las tres o a las cuatro se reunía la Comisión Bicameral para conocer de esta ley, y estábamos hasta las siete de la noche trabajando, para que hoy pudiéramos presentar el resultado que le presentamos al país a través de este informe. Por lo que, yo dejaré espacio suficiente para que otros colegas que formaron parte de la comisión, y los que tengan interés en el mismo, puedan hacer uso de la palabra, y aclarar los puntos que nosotros no hemos tocado, porque de verdad que la ley es bastante amplia, y se me haría imposible abarcarlo todo. Al final, sería importante pedir que esta ley se declare de urgencia, sería el procedimiento, se apruebe en primera lectura y se envíe a comisión a plazo fijo por quince días".

Al proponente del proyecto, diputado José Altagracia González Sánchez, se le concedió un turno, en el cual precisó lo siguiente: "Cuando uno tiene el privilegio de haber sometido desde hace varios años en el Congreso un proyecto de ley como este, que una comisión bicameral, que trabajó por mucho tiempo, finalmente está rindiendo un informe que fue firmado casi por todos los diputados y por todos los senadores, nos da a nosotros la satisfacción de tener que darle mil gracias a la Comisión de Asuntos Municipales, muy especialmente, a su presidente, el colega Plutarco Pérez, y a los que con él hicieron lo necesario para que en el día de hoy estuviéramos conociendo esta importante ley. Este es un proyecto de ley que estaba en las iniciativas priorizadas, y nuestro partido decidió hacerlo suyo, porque es una ley-país, esta ley era un mandato de la Constitución del 2010, ya se ha aprobado en dos oportunidades, esta sería la tercera vez aquí en la Cámara de Diputados; ahora tenemos la seguridad de que cuando llegue al Senado de la República va a ser aprobada también, porque para esos fines se conformó la Comisión Bicameral. También, es un mandato de la Ley de Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, que establecía la necesidad de aprobar esta Ley de Ordenamiento Territorial; al igual que la Ley No. 64-00 de Medio Ambiente y Recursos Naturales, que daba un mandato para la misma. Hoy pensamos nosotros que se va a aprobar, por lo menos, en primera lectura. Recuerdo que hubo un debate público, sumamente amplio en la sociedad dominicana, exigiendo la creación de Loma Miranda como parque nacional; vino un proyecto en esa dirección a la Cámara de Diputados y al Senado, y fue aprobado, y el argumento fundamental para el Presidente devolver ese proyecto fue el establecimiento de esta ley, que, repito, en el día hoy estamos aprobando. Este proyecto regula la división



ACTA NO. 24 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE OCTUBRE DE 2018, PÁGINA NO. 71 DE 94

y la fusión de todas las divisiones políticas en la República Dominicana, vale decir, que con la aplicación de esta ley, la creación o fusión de distritos municipales, municipios y provincias, tendrá un nuevo marco regulatorio, que pienso yo, van en beneficio del pueblo dominicano. Los criterios para la definición de distintas modalidades de uso de suelo, y la ocupación del territorio de acuerdo a sus potencialidades: una de las cosas más preocupantes en la República Dominicana es que no hay un control para el uso del suelo de acuerdo a sus potencialidades, y de repente, usted va a la provincia Monseñor Nouel, con una alta capacidad de siembra de arroz, y en el lugar donde se debía sembrar arroz, hoy se está sembrando blocks; usted va a la provincia Espaillat, y en los lugares donde debería estar sembrándose plátano, yuca u otros rubros, hoy se está sembrando blocks. Con esta ley, a corto y mediano plazo, se resolverá ese problema, que sin lugar a dudas es uno de los problemas fundamentales de la República Dominicana. Habrá la necesidad de crear los planes nacionales, regionales, municipales y de distritos municipales de desarrollo; no habrá la posibilidad de que ningún municipio esté cambiando el uso de suelo, porque se le antoje a algún regidor o a algún alcalde, porque eso será dentro del marco de un plan de desarrollo tanto del municipio, de la región, como nacional. Otro aspecto que regula esta ley, y que es sumamente importante, es que crea el Sistema Nacional de Información Territorial, vale decir, que tendrá un banco de datos de todos los estudios para planes y proyectos que se puedan hacer en la República Dominicana; y paso a explicar. Cualquier institución pública que pretenda hacer un estudio para cualquier cosa, lo hace, lo paga y se queda con él; si otra institución necesitara ese mismo plan, entonces el Estado dominicano tiene que pagar otro estudio. Con esta ley se establece un sistema único, en el que cualquier institución que necesite algo que ya se haya hecho, pueda ir a buscarlo; y digo esto con mucha propiedad, porque en la Corporación de Acueducto y Alcantarillado del Distrito Nacional se hicieron unos estudios con relación a las cañadas del Gran Santo Domingo, y otra institución quería hacer algo parecido, y ambas tuvieron que pagar muchísimo dinero, pero con este sistema con un solo estudio que se haya hecho basta. Como decía el presidente de la comisión, estamos estableciendo un plazo, para que a través del Instituto Geográfico Nacional se establezcan con claridad los límites que tienen los municipios, distritos municipales y hasta provincias; y él (alude al diputado Plutarco Pérez) ponía el ejemplo de municipios y de distritos municipales, que siendo de una provincia, prácticamente, están en otra; pero lo más grave son las divisiones que existen entre un distrito municipal y el municipio cabecera, que siempre ha sido un dolor de cabeza. Concluyo, presidente, reiterando el agradecimiento a cada uno de ustedes, y muy especialmente a la Comisión Bicameral, cuando uno está recibiendo la posibilidad, como hoy, de que un proyecto tan importante como este, al que le hemos dedicado mucho tiempo, sea aprobado, de verdad que uno se siente emocionado, y yo me siento en el deber de agradecer enormemente el gesto de ustedes al momento de votar. Yo creo, presidente, que este proyecto debe ser aprobado en primera lectura, reiterando lo que decía el presidente Plutarco Pérez, y que vaya a la misma comisión a un plazo de quince días, para que en quince días, a partir de hoy, nosotros podamos aprobar el proyecto, y como usted ha dicho siempre, nos vamos, junto a usted, a llevarlo al Senado de la República, para que convierta en ley esta importante pieza".



ACTA NO. 24 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE OCTUBRE DE 2018, PÁGINA NO. 72 DE 94

A continuación, hizo uso de la palabra el vicevocero del Partido Revolucionario Moderno, diputado Wandy Modesto Batista Gómez, quien manifestó: "Colegas diputados, este proyecto que busca establecer la Ley de Ordenamiento Territorial y Uso de Suelo para la República Dominicana, es una verdadera necesidad. No puedo decir muchas cosas en adición a las que dijo el diputado proponente (alude al diputado José Altagracia González Sánchez), por lo cual lo felicito, no por lo que dijo, sino por haber propuesto esta iniciativa; y respecto a lo que dijo el diputado que presidía la Comisión Bicameral, en la que se estudió este proyecto, que sirva lo que voy a decir para arengar y pedirles a los colegas diputados su voto favorable. Fíjense, la República Dominicana, en tanto un Estado unitario que es, necesita este tipo de leyes marco que contribuyan a unificar, bajo un mismo criterio, los aspectos dispersos con los cuales se manejan las cosas públicas en los ámbitos municipales y provinciales. Esta es una ley que le da uniformidad nacional al uso del suelo y al ordenamiento territorial; una ley que crea una correspondencia biunívoca entre el Gobierno Central y los gobiernos municipales. Como dijo el diputado Plutarco Pérez, crea mecanismos nacionales, los adapta, 'mutatis mutandis', a lo que se necesite en cada región, en los ámbitos municipales y distritales. Eso hace que Carbonera, en Monte Cristi, no tenga criterio de uso de suelo, o vamos a decir Villa Vázquez, que tengo la seguridad de que es un municipio, no tenga criterio para su ordenamiento territorial y para la asignación de las distintas categorías de uso de suelo, diferentes a las que pueda tener San José de los Llanos, en San Pedro de Macorís. Esta ley también elimina las discrecionalidades, pues, fíjense, hablé ahorita de correspondencia biunívoca entre lo nacional y lo municipal, pero también elimina la discrecionalidad entre un municipio y el vecino. Entonces, entre los pares, entre los iguales, crea esa uniformidad que aporta seguridad jurídica a los inversionistas, a la hora de saber a qué atenerse, si va a solicitar a determinado ayuntamiento un permiso de uso de suelo para un fin específico, ya sea una industria, un asentamiento urbano o un desarrollo agrícola. Sabe pues con este marco a qué debe atenerse, pero además, sin menoscabar el derecho que tiene el Congreso Nacional, quien es que constitucionalmente debe determinar las demarcaciones territoriales de la República Dominicana, esta ley hace un gran aporte, y es que establece unos parámetros, unas normas, unos criterios y un método que hay que seguir, y exige, entre sus cosas más buenas, tener que escuchar a la población de las provincias, de los municipios y de los distritos, que piensen crearse, dividirse, refundirse o extinguirse. De manera que, todos esos motivos son suficientes para que nosotros votemos que 'sí' en este día, para que le digamos a la República Dominicana 'sí', en tanto Estado unitario que eres queremos organizarte. Así que, diputados colegas, les pido que votemos en esta ocasión por este proyecto. Acojo y veo con beneplácito la propuesta del presidente de la comisión, de que sea de nuevo enviado a comisión, para ultimar detallitos, que les pueden hacer falta para complementarlo y perfeccionarlo. Así que, a votar que 'sí', y muchas gracias, señor presidente".



ACTA NO. 24 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE OCTUBRE DE 2018, PÁGINA NO. 73 DE 94

En la prosecución del debate, el diputado Fausto Ramón Ruíz Valdez externó lo siguiente: "Fíjense, para mí es una inmensa satisfacción, yo estoy lleno de alegría, porque a mi paso por este órgano he visto, no solamente la eficiencia, sino también la eficacia de trabajar cientos de horas hombre-mujer, con pasión, con dedicación, con entereza, para dotar al país de lo que yo bautizo como una 'herramienta de desarrollo humano', porque apenas somos cuarenta y ocho mil kilómetros cuadrados, y hasta hoy la clase política de la República Dominicana estaba en deuda con la sociedad. Como la ley lo dice, es una herramienta de ordenamiento territorial, ¡ordenar el territorio!, la cual tiene repercusión en el fortalecimiento de los gobiernos locales, porque como yo siempre he expresado, no hay manera de desarrollar el país sin desarrollar los gobiernos locales, las municipalidades. Entonces, esta ley viene, precisamente, a regular, a ordenar, y yo diría, también, a adecentar la función pública en todos los sentidos, porque ya habrá un instrumento que permita tenerlo como normativa, como guía, para ordenar las riquezas del país, que es precisamente el territorio; entonces, solamente con el hecho de que esta ley repercuta de manera positiva en el fortalecimiento de la gestión local, ya eso contribuye al desarrollo nacional. De manera que, yo quiero expresar mi satisfacción en términos globales, porque ya el señor presidente, el vicepresidente de la comisión, y el proponente de la ley, se han expresado en términos técnicos y de especificaciones; yo he querido tomar este turno para hablar en términos macro, de que nosotros tengamos la gran satisfacción y estemos conscientes, de que en el momento que se apruebe la ley, estaremos dotando al país, a la sociedad dominicana, de una verdadera herramienta de desarrollo que va a repercutir en mejorar la calidad de vida de la gente. Así que, cuando llegue el momento de votar, yo espero, lógicamente, que la votación sea con mucho entusiasmo, con mucha conciencia, y que todos votemos unánimemente, para que el cuerpo, como Cámara de Diputados, tenga la satisfacción de haber evacuado una ley de esta categoría".

Agotó un turno el diputado Radhamés Fortuna Sánchez, en el cual dijo: "Esta Ley de Ordenamiento Territorial y Uso de Suelo, en la cual la comisión ha hecho un gran trabajo, yo quiero significar, presidente, que observando los artículos 24 y 78 del proyecto, que establece la elevación de categorías de provincias, municipios y distritos, establece que un 70% de la población votante debe dar su opinión al respecto. Entonces, esos artículos sí establecen esas prescripciones, pero el artículo 210 de la Constitución de la República establece que toda vez que se haga una consulta popular, la ley debe establecer todas las pertinencias referentes a esa consulta. Entonces, los artículos 24 y 78, y otros, referentes a la elevación de categoría, no establecen nada sobre qué organismo va a recoger la voluntad de los habitantes de las provincias, de los municipios y de los distritos, cuando el artículo 210 establece, reitero, que cuando se hace una consulta popular mediante ley, deben establecerse todas las condiciones y las pertinencias referentes a esa consulta. Como el presidente de la comisión y el proponente de la ley han planteado que sea aprobada en el día de hoy, y pase a comisión, yo quiero plantear estas reflexiones, a los fines de que la comisión tome en cuenta las mismas, y diga qué organismo va a recoger esa voluntad de los habitantes de esas demarcaciones territoriales, porque hay que decir qué organismo va a



ACTA NO. 24 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE OCTUBRE DE 2018, PÁGINA NO. 74 DE 94

recoger esas disposiciones, si es el ayuntamiento o si es la Junta Central Electoral, y los procedimientos pertinentes, señor presidente. Solamente quería hacer esas reflexiones, para que la comisión las recoja y las inserte en la Ley de Ordenamiento Territorial".

De su parte, el diputado Víctor José D'Aza Tineo exteriorizó lo siguiente: "Presidente Camacho, para muestra un botón de lo que usted dice aquí en este informe de dos meses. Este es un día de gloria, conocer en el día de hoy el trabajo de la comisión establece claramente que lo que usted dice en ese informe se corresponde con la verdad, y yo aprovecho para felicitarle, señor presidente Camacho. Igualmente, aprovecho para felicitar el trabajo de todos los integrantes de la Comisión Bicameral, especialmente de su presidente, el colega Plutarco Pérez, quien puso dedicación, empeño, sacrificio y mucho seguimiento, para que todos y todas los integrantes de la comisión asistiésemos a conocer esta iniciativa. Wandy Batista, te agradezco que mientras estábamos en los trabajos de la Comisión Bicameral, conociendo la Ley de Partidos y la reforma al Régimen Electoral, tú dedicaste mucho trabajo y mucho tiempo, para que en el día de hoy ya estemos conociendo un informe favorable a esta iniciativa. Dicho esto, presidente, quisiera resaltar que el pasado martes cuando se conoció el tema de la desafectación de un territorio en Santiago, colegas diputados, con mucha razón, dijeron que no lo conocían y que fuera a la comisión; yo dije que con un solo diputado de la provincia que no conociera el proyecto debía volver a la comisión para que tuvieran la oportunidad de conocerlo, gracias a Dios así se hizo. En el día de hoy, los integrantes de la comisión que agotemos turnos, no podremos edificarlos sobre la totalidad de los noventa artículos y el conjunto de párrafos que contiene esta iniciativa. Además, esta es, como dijo el presidente, una ley-país, una ley de mucho tecnicismo, porque conecta, incluso, no solo con la Constitución de la República, sino con otras veintitrés leyes; por eso tiene ocho considerandos y veinticuatro vistas. Es decir, esta es como una especie de ley-sombrilla, en donde todas esas otras leyes para ordenar el país y poner en práctica políticas públicas, de manera racional, tienen que conectarse. ¡Qué bueno, presidente, que hoy estemos conociendo esta ley!, quisiera ir directamente a la 'carpintería' de ella. En los años 1998-2002, el país, si mal no recuerdo, contaba con escasos distritos municipales y con solo veinticinco municipios; después de aprobarse en el año 2003 la Ley 166, que estableció el 10% para los ayuntamientos de manera procesal, pero que establecía al mismo tiempo un mínimo para los municipios y los distritos municipales, hubo una atomización del país, que si bien en algunos aspectos ha sido positiva, como la división del Gran Santo Domingo y muchos otros territorios, en términos generales, lo que hizo fue que esta atomización del país, en ciento cincuenta y ocho municipios y doscientos treinta y cuatro distritos municipales, ha creado muchos territorios con escasa capacidad de gestión y ha aumentado una especie de ralentización de estos territorios. La Constitución del 2010, dado ese problema, generó otro, porque en el artículo 12 establece que la división político administrativa del país se divide en regiones y en provincias, y que estas a su vez se dividen en municipio. Sin embargo, en el artículo 199 le dio capacidad de gobierno a dos entidades en un solo territorio, es decir, le dio capacidad de gobierno al municipio a través del ayuntamiento y a los



ACTA NO. 24 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE OCTUBRE DE 2018, PÁGINA NO. 75 DE 94

distritos municipales a través de las juntas distritales; ahora, toda esa falta de armonización que estamos viendo entre distritos municipales y municipios tiene que ver con esa situación. Esta ley, presidente, resuelve problemas fundamentales. Yo recuerdo que en el año 2005 escribí un libro que titulamos: 'El Desarrollo Económico Local. Alternativas para enfrentar la pobreza y el desempleo desde el municipio'; sin embargo, tuvimos que hacer referencia a leyes de ordenamiento territorial de la región y de otros países, porque aquí no contábamos con este instrumento jurídico, que es vital para el desarrollo, para la alianza pública-privada y para la inversión; incluso, esta ley viene a resolver problemas de permisología que crean muchos conflictos, no solo entre territorios, distritos municipales y municipios, sino entre el propio municipio, a través de las decisiones que tiene que adoptar el concejo de regidores y las que marca la ley para el alcalde. De manera, distinguidos colegas, no quiero entrar en las bondades de esta ley, de manera general, porque pienso que ya lo hicieron mis antecesores, Plutarco Pérez, y Radhamés Fortuna, que aprovecho para felicitarte y compartir contigo a nivel partidario este esfuerzo que hiciste, porque cuando presentaste la ley todos éramos del mismo partido. Hoy aunque estemos en partidos diferentes, el PRD y el PRM, seguimos nosotros abonando y esforzándonos para que el país se organice, porque sin plan no hay buen gobierno, sin plan no hay efectividad ni para el Poder Ejecutivo, es decir, para el Gobierno Nacional, ni tampoco lo hay para los gobiernos locales. La planificación es vital para la eficiencia y la eficacia del buen gobierno local, y sin un marco legal, como la Ley de Ordenamiento Territorial, no es posible planificar adecuadamente el territorio. Concluyo, presidente, diciéndoles a los colegas, que por alguna razón no se hayan familiarizado con la totalidad de este proyecto de ley, que tengan confianza en el trabajo que ha desarrollado la comisión, en su conjunto, y que voten favorablemente, sobre todo, porque el presidente de la comisión ha solicitado que vuelva allí a plazo fijo, para que alguna inquietud que todavía pueda tener cualquier colega, o que nosotros mismos nos demos cuenta en el camino, poderla establecer y enriquecer esta iniciativa".

Al diputado Rudy Melanio Hidalgo Báez le fue concedida la palabra y declaró: "Reconocer el trabajo que ha hecho la Comisión de Asuntos Municipales, a lo largo de tanto tiempo, debe ser una palabra sin hacer ninguna reserva. Felicitar al proponente José Altagracia González por el proyecto, y a todos los que hicieron posible que en este día estemos conociéndolo. Pero, presidente y demás diputados, quiero hacer un relato, antes de entrar en conclusiones del tema, para que el país, los diputados que están aquí y mi pueblo, sepan de qué se trata y por qué hablo en este día. No estoy hablando por encargo del senador Amable Aristy, estoy hablando por mi pueblo, por el municipio de Higüey, y por los catorce años que estuve en ese ayuntamiento como regidor. Estas manos fueron las primeras que firmaron para designar el primer encargado del distrito municipal de Bávaro-Verón-Punta Cana, cuando en los ayuntamientos, los regidores éramos que designábamos esos encargados. Y aclaro esto, pues estoy hablando aquí por el resultado del trabajo que hicimos y que hemos hecho siempre en nuestro pueblo, y por eso, en el momento en que pude participar en uno de los debates en la Comisión de Asuntos Municipales, deposité por escrito mis inquietudes. Estoy claro en que nosotros no



ACTA NO. 24 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE OCTUBRE DE 2018, PÁGINA NO. 76 DE 94

podemos legislar para una provincia en específico, ni nos van a hacer una ley en especial a los hombres y las mujeres del municipio de Higüey. Pero sí estaba claro y entendía que podíamos ser escuchados por esa comisión, y solicitamos un descenso para que escucharan a los empresarios de Higüey. Debo decirles a algunos aquí, si no lo saben, que nosotros despachamos todos los días desde el ayuntamiento de Higüey, entre ochocientas cincuenta y novecientas guaguas, desde las cuatro (4:00) hasta las nueve (9:00) de la mañana, y aquí hay un transportista que no nos deja mentir. A la llegada nuestra al ayuntamiento, en el 2002, nosotros encontramos apenas treinta y cinco barrios, y al día de hoy contamos con sesenta y ocho; todos esos hombres y mujeres los transportamos en esas guaguas en el pueblo de Higüey, pues allí tienen sus casas y vienen a dormir, por eso hay que hacerles vías de llegada, aceras, contenes, calles. Repito, estoy claro que no nos van hacer una ley especial, pero pedimos que hicieran un descenso para que escucharan a los empresarios higüeyanos, antes de llegar este proyecto el día de hoy. Si ustedes piensan o anidan en sus mentes que lo que estamos hablando es por los recursos que entran del distrito municipal Bávaro-Punta Cana, aquí tengo en mis manos un acuerdo donde nosotros le damos el 50% de los recursos al distrito y el otro 50% entra al municipio de Higüey; se hacen dos cheques certificados, uno para el distrito y otro para el municipio. Así que no estamos alegando esos asuntos, es porque la ciudad nuestra será una ciudad dormitorio. Quiero decirles a ustedes que es cierto, señores diputados, que el hombre de Vicentillo necesita que su distrito municipal esté en El Seibo, y que el de Dajabón quiere que esté en allí, eso es verdad, y nosotros estamos en la condición de apoyar esa elevación de categoría; pero no es menos cierto que tenemos que tener en cuenta que el distrito municipal Bávaro-Verón-Punta Cana, aporta al Estado dominicano del 18 al 22% por ciento del Producto Interno Bruto, y que los niveles de compromiso, señor presidente y señores diputados, que hay con los alcaldes no es el mismo nivel de compromiso que existe con los distritos municipales al día de hoy. Para nada estoy cuestionando su honestidad, pero es algo tan esencial, señores diputados, que quien aparece en la boleta no es ni siquiera la cara del encargado del distrito municipal, sino la del alcalde del municipio. Nosotros todos tenemos un nivel de compromiso con el excelentísimo señor Presidente de la República, Danilo Medina, y de seguro tendremos un gran número de visitantes que vendrán como turistas a nuestro país, por el nivel de confianza que habría en el ordenamiento jurídico nacional para las inversiones en esos lugares. Yo quiero concluir diciendo que votaré que 'no', porque entiendo que mi municipio debió haber sido escuchado antes de este proyecto haber venido acá. Presidente y demás colegas diputados, reitero mi aclaración, tenemos que tener pendientes las cosas que el país necesita; no estoy en desacuerdo con elevar de nivel a cualquier distrito municipal, ni nada por el estilo, pero sí que nosotros, como hacedores de la ley, debemos estar muy consciente de lo que en este día estamos haciendo".

Prosiguieron los debates con el diputado Manuel Orlando Espinosa Medina, quien precisó: "La Cámara de Diputados de la República Dominicana, por tercera vez, está dando cumplimiento a un mandato de la Reforma Constitucional del 2010. En dos veces anteriores este proyecto ha sido sancionado y aprobado, somos recurrentes en eso, presidente, y las dos



ACTA NO. 24 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE OCTUBRE DE 2018, PÁGINA NO. 77 DE 94

veces ha perimido en el Senado de la República. Esta ley que organiza el territorio, lo ordena y pone una reglamentación a lo que hacen los regidores en los municipios y en los distritos, con el uso de suelo, ha traído muchos conflictos, como lo que pasó en San Cristóbal, que por la permisibilidad de alcaldes y regidores irresponsables, desde el comienzo del siglo XIX hasta hoy, se permitió hacer un mercado en un cementerio. Eso no se dijo esta mañana aquí, pero yo aprovecho, ¡cosa de Dios!, para que esta audiencia y este país sepan, que por no existir esa ley pasó lo que pasó en San Cristóbal hoy; y hay otras anomalías que esta ley está corrigiendo. Estos legisladores quizás no conocen de que los distritos municipales no ordenan su territorio, porque no había una ley que se los permitiera, pero con esta ley los distritos municipales tendrán la capacidad para decidir qué quieren hacer en su territorio. Ahora bien, yo quiero referirme al artículo 90 de la ley, que ahí sí yo creo que tenemos que aterrizar, porque no está claro sobre las funciones de ese artículo. Aquí hay muchos sureños, que se han convertido en sancristobalenses y en capitaleños, como quien preside la Cámara de Diputados. Presidente, cuando usted va para el sur lejano, para la provincia Bahoruco, llega a Tamayo, y aquí hay dos diputados de esa provincia, y de ahí pasa al distrito municipal El Palmar, y después de ese distrito municipal, ¿cuál está?, Galván, sin embargo, ese distrito pertenece al municipio de Neyba, es decir, que le pasa por encima a un municipio. Eso es una distorsión que esta ley tiene que corregir; no podemos hacer una ley sin corregir los defectos que tiene. Presidente de comisión y proponente, tienen que aprovechar para corregir esa ley. El artículo 90 se hizo porque los legisladores que sometieron algunas creaciones lo hacían por asuntos personales. En San Cristóbal hay un municipio que se llama Los Cacaos, -si los diputados me hicieran el favor, porque esto es un asunto que nos atañe a todos-; allí hay una sección que colinda con Rancho Arriba, eso es en Ocoa, una sección muy poblada y muy productiva que pertenece al municipio de Cambita, y cuando usted va a buscar los votos de esa sección tiene que pasarle por encima a Los Cacaos para llegar a Cambita, y esta ley tiene que corregir esto, porque el artículo 90 de la ley que hoy estamos conociendo habla de conflictos, pero no siempre una mala distribución crea un conflicto. Por lo que, si se aprueba en primera lectura, he hablado con el proponente y con el presidente de la comisión, yo creo que en el artículo 90 tiene que existir un párrafo que con el plazo que establece el mismo artículo corrija estas distorsiones. Entonces, ¡enhorabuena esta ley! Ya usted no puede usar un predio agrícola para poner una planta distribuidora de gas o para poner una estación de gasolina. En la autopista que va de San Cristóbal a la provincia Peravia, o en la carretera que va del municipio de Yaguate a Valdesia, se han tomado terrenos de alta vocación agrícola para instalar una planta de gas o para hacer un motel, pero esta ley que está conociendo hoy la Cámara de Diputados le va a poner término a eso. Esta es una de las leyes que manda la reforma de la Constitución del 2010. Finalmente, reconocemos el buen trabajo del informe que rindió la Comisión Permanente de Asuntos Municipales y el empeño que ha puesto, durante estos últimos ocho años, el proponente de esta ley, que parece que tiene grandes vocaciones municipales".



ACTA NO. 24 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE OCTUBRE DE 2018, PÁGINA NO. 78 DE 94

El diputado Luis Manuel Henríquez Beato agotó el siguiente turno y manifestó: "Hoy este Congreso Nacional debe sentirse orgulloso de votar en primera lectura una ley tan importante para el desarrollo socioeconómico de la República Dominicana. Esta Ley de ordenamiento territorial no es más que la normativa que viene a organizar nuestra vida en sociedad. Quiero felicitar a la Comisión de Asuntos Municipales, y a la Comisión Bicameral que tuvo a bien trabajar en el estudio de esta importante pieza, por el informe favorable que ha rendido en el día de hoy. Ya muchos argumentos se han planteado por quienes nos antecedieron en la palabra, pero quisiera resaltar dos aspectos que considero importantes, para el conocimiento de los honorables diputados y diputadas, y es que esta ley establece criterios muy claros y definidos para lo que tiene que ver con la elevación de categoría de cualquier territorio en la República Dominicana, y eso es de vital importancia para la organización política del país. Establece muy claro la definición de cuál es el uso que la persona pueda darle a su propiedad, pues usted es dueño, pero no puede cambiar el uso del suelo de manera antojadiza y en el momento que quiera. Este importante instrumento de desarrollo establece bien claro un sistema nacional para el seguimiento y el cuido de la aplicación de esta normativa. Quisiera también resaltar tres aspectos importantes, presidente, honorables diputados y diputadas, y es que no tan solo crea las condiciones para preservar el medio ambiente en la República Dominicana, sino que crea las condiciones para que las provincias del país tengan un mayor y mejor aprovechamiento de sus recursos naturales. Organiza nuestras ciudades, -atención a los que vivimos y representamos las grandes ciudades-, donde los ayuntamientos tienen la responsabilidad, según la Ley 176-07, del Concejo Municipal, en su artículo 52, de: 'la aprobación de planes de desarrollo operativos anuales y demás instrumentos de ordenamiento del territorio, del uso de suelo y de edificación'. Sin embargo, no tenemos todavía, en el Gran Santo Domingo, un ayuntamiento que tenga un ordenamiento territorial, esta ley les obliga a los ayuntamientos, a los concejos de regidores, aprobar la normativa de ordenamiento territorial. Con esto nosotros estaríamos poniéndole un freno a que donde hay una casa pongan un 'drink', a que donde hay una casa aparezca un colegio, y que donde hay un colegio pongan una estación de gas. Quiero llamar la atención, también, a los diputados y diputadas del interior del país, pues esto crea las condiciones para un mayor nivel de incentivo en las provincias del país, para evitar el decrecimiento que hay en muchas de nuestras provincias y la sobrepoblación que existe aquí, en el Gran Santo Domingo, donde ya hay más de tres millones de habitantes y no tenemos esta ciudad planificada. Esto no es más, amigos y amigas, que la organización de la vida en sociedad; el país no puede seguir avanzando teniendo cuarenta y ocho mil metros cuadrados sin estar debidamente planificado. Hoy, el Congreso Nacional se viste de gala al darle a la República Dominicana un instrumento de organización para su desarrollo social y económico. Presidente, no soy dado a esto, pero quisiera pedirle, con su venia, un cierre de debates, ya que considero que está suficientemente debatido, y este Congreso en el día de hoy lo va a aprobar en primera lectura".



ACTA NO. 24 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE OCTUBRE DE 2018, PÁGINA NO. 79 DE 94

El diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas destacó: "Colegas, esta es una ley que se ha debatido mucho y va a ser aprobada en primera lectura. Así que someto el cierre de debates".

Votación 005

Sometido a votación el cierre de debates solicitado por el diputado Luis Manuel Henríquez Beato, resultó: APROBADO. 101 DIPUTADOS A FAVOR, 4 DIPUTADOS EN CONTRA DE 105 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

En el proceso de votación, el diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas determinó: "Ya tengo anotado aquí todos los que estaban en pantalla, que van a hablar de primero en la segunda lectura".

A viva voz, el diputado Alfredo Pacheco Osoria advirtió: "Yo solo quiero hacer una precisión de treinta segundos, para los que vayan a trabajar en la comisión".

El diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas le señaló al diputado Pacheco Osoria: "Es que ya estamos en votación, honorable. Desde que votemos yo le doy el turno; no se preocupe".

Ya en uso su turno, el diputado Alfredo Pacheco Osoria observó: "Tiene que declararlo de urgencia, para poder mandarlo a comisión después de la aprobación en primera lectura. Atención legisladores, son treinta segundos que quiero para hacerle una precisión al honorable señor presidente de la comisión y a los distinguidos miembros, que han hecho una gran labor, y por la cual finalmente tenemos esta ley aquí. Señores, debe haber una diferencia entre el distrito municipal y el municipio, no pueden tener iguales atribuciones, debe haber una diferencia, y si no, llamémosle a todo municipio. Eso es lo único que yo quiero señalar, porque los municipios son los únicos que tienen derecho a tener un Departamento de Planeamiento Urbano, eso lo dice un municipalista que conoce el tema".

Votación 006

Sometido a votación el procedimiento solicitado por el diputado Plutarco Pérez para que el conocimiento del proyecto fuese declarado de urgencia: APROBADO. 117 DIPUTADOS A FAVOR DE 117 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 007

Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe: APROBADO EN PRIMERA DISCUSIÓN. 117 DIPUTADOS A FAVOR DE 117 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



ACTA NO. 24 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE OCTUBRE DE 2018, PÁGINA NO. 80 DE 94

Este proyecto de ley quedó aprobado en primera discusión, con su informe, y su conocimiento declarado de urgencia.

El diputado presidente levantó esta sesión ordinaria siendo las dos horas y cincuenta y dos minutos (2:52) de la tarde, y
convocó a una sesión extraordinaria a celebrarse de inmediato, para conocer la declaratoria de urgencia y los demás
puntos del orden del día.
puntos del orden del dia.
En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de ser leída, aprobada y rubricada, firman el diputado
presidente y los diputados secretarios, quienes certifican.
RADHAMÉS CAMACHO CUEVAS
PRESIDENTE
JUAN JULIO CAMPOS VENTURA IVANNIA RIVERA NÚÑEZ
SECRETARIO SECRETARIA
Nos, Francisca Ivonny Mota Del Jesús, directora; Bethania Noemí García Hernández, relatora-taquígrafa parlamentaria; y
Juan Bueno Holguín Cáceres, corrector, de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, certificamos que la
presente acta número veinticuatro (24), de la Segunda Legislatura Ordinaria del año dos mil dieciocho (2018), es una
transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria celebrada el día martes veintitrés (23) del
mes de octubre del año dos mil dieciocho (2018).
Francisca Ivonny Mota Del Jesús
Directora de Elaboración de Actas de Sesiones
Bethania Noemí García Hernández
Relatora-Taquígrafa Parlamentaria
Juan Bueno Holguín Cáceres
Corrector



ACTA NO. 24 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE OCTUBRRE DE 2018, PÁGINA NO. 81 DE 94

VOTACIONES CORRESPONDIENTES A ESTA SESIÓN

»Sesión: S24SLO18 »Fecha: 23-10-2018

Votación 001" 23.10.2018 10:49:12 Moción: Sometido a votación los órdenes del día de hoy martes 23 y mañana miércoles 24 de octubre del año 2018. Presentes en la votación: 89

Registrados: 91 Sí: 89 No: 0 No votaron: 2

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
САМАСНО	RADHAMÉS	PLD	SI	1
MORONTA	GILDA	PLD	SI	2
CAMPOS	JUAN JULIO	PLD	SI	3
RIVERA	IVANNIA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA		?
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		?
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GONZÁLEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC		?
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	42
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC		?
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44

ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		?
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		?
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
ARIAS	RAFAEL	PRD		24
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRM		?
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	34
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		?
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD		30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD		?
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		?
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	32
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SIN VOTO	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM		?
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM		?
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66

DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		?
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM		52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		?
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM		?
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		?
IMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	SI	74
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM		?
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM		86
DLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		?
ACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	54
AULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		?
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRM	SI	51
AFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM		?
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM		?
RODRÍGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
ODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	SI	92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM		?
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	69
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	53
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM	SI	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM		?
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	SI	59
ΓΙΝΕΟ NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	58



ACTA NO. 24 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE OCTUBRRE DE 2018, PÁGINA NO. 82 DE 94

ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		?
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD		?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		?
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		?
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD		10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		?
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD		?
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD		?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD		?
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD		?
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD		?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?

GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD		?
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD		126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD		?
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD		?
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD		136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD		?
LIRANZO	FRANCISCO	PLD		?
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBÉN	PLD		?
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD		?
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD		?
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD		147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD		?
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD		?
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD		?
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD		?
NÚÑEZ	LUPE	PLD	SI	113
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	171
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD		?
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD		?
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		?
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161

PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN				
	ROBERTO	PLD		163
POZO	ÁNGELA	PLD		
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD		?
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD		?
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD		?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD		175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD		?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD		?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD		?
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD		?
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD		?
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SIN VOTO	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD		?
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD		?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO	JUAN	PLD	SI	154
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD		?
ΓΑΜÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
ГЕЈАДА	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		?
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD		194
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD		?



ACTA NO. 24 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE OCTUBRRE DE 2018, PÁGINA NO. 83 DE 94

Votación 002" 23.10.2018 10:50:23 Moción: Sometido a votación, nuevamente, los órdenes del día de hoy martes 23 y mañana miércoles 24 de octubre del año 2018. Presentes en la votación: 86 Registrados: 88 Sí: 86 No: 0 No votaron: 2

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
САМАСНО	RADHAMÉS	PLD	SI	1
MORONTA	GILDA	PLD	SI	2
CAMPOS	JUAN JULIO	PLD	SI	3
RIVERA	IVANNIA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA		?
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		?
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GONZÁLEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC		?
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	42
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC		?
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		?
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46

ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		?
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
ARIAS	RAFAEL	PRD	SI	24
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRM		?
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	34
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		?
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SIN VOTO	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD		30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD		?
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		?
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	32
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM		?
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM		?
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		?
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM		52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		?
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM		?
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?

FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		?
IIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	SI	74
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM		?
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	<u> </u>	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	54
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		?
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRM	SI	51
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM		?
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	<u> </u>	?
RODRÍGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	SI	92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	<u> </u>	?
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	69
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	<u> </u>	53
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM	SI	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM		?
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	SI	59
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	58
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	<u> </u>	?
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	<u> </u>	?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		?
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		?
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	<u> </u>	10



ACTA NO. 24 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE OCTUBRRE DE 2018, PÁGINA NO. 84 DE 94

BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		?
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD		109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD		?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD		?
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD		?
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD		?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD		?
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD		126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132

HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD		?
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	<u> </u>	?
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD		136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD		?
LIRANZO	FRANCISCO	PLD		?
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBÉN	PLD		?
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD		144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD		?
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD		?
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD		147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD		?
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD		?
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD		150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD		?
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD		?
NÚÑEZ	LUPE	PLD	SI	113
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	171
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD		?
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD		?
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		?
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD		163
POZO	ÁNGELA	PLD		?
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD		?
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168

REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD		?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD		?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD		?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD		?
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD		?
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD		?
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD		?
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD		?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO	JUAN	PLD	SI	154
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD		186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD		?
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SIN VOTO	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		?
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD		194
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD		?



ACTA NO. 24 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE OCTUBRRE DE 2018, PÁGINA NO. 85 DE 94

Votación 003" 23.10.2018 10:57:56 Moción: Sometido a votación, por tercera ocasión, los órdenes del día de hoy martes 23 y mañana miércoles 24 de octubre del año 2018. Presentes en la votación: 99

Registrados: 102 Sí: 99 No: 0 No votaron: 3

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
CAMACHO	RADHAMÉS	PLD	SI	1
MORONTA	GILDA	PLD	SI	2
CAMPOS	JUAN JULIO	PLD	SI	3
RIVERA	IVANNIA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA		?
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		?
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GONZÁLEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SIN VOTO	43
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	42
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC		?
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46

ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		?
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
ARIAS	RAFAEL	PRD	SI	24
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRM		?
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	34
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		?
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD		30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD		?
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		?
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	32
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	70
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM		?
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		?
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM		52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		?
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM		?
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?

ULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		?
IMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	SI	74
ÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		78
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
ERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
IOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
IONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
GANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM		86
DLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		?
ACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	54
AULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		?
AMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRM	SI	51
AFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM		?
EYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM		?
ODRÍGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
ODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	SI	92
ODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
OMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SIN VOTO	90
ÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	69
ÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SIN VOTO	53
ANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM	SI	96
ANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	<u> </u>	?
UERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	SI	59
INEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	58
APATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		?
BINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
LBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	<u> </u>	?
LMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
MARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	<u> </u>	?
ÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		?
SARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD		10



ACTA NO. 24 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE OCTUBRRE DE 2018, PÁGINA NO. 86 DE 94

BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		?
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD		?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD		?
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD		?
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD		?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD		155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD		?
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD		126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132

HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD		?
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD		136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD		?
LIRANZO	FRANCISCO	PLD		?
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBÉN	PLD		?
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD		?
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD		?
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD		147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD		?
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	142
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD		?
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD		?
NÚÑEZ	LUPE	PLD	SI	113
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	171
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD		?
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD		?
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		?
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD		163
POZO	ÁNGELA	PLD		?
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD		?
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168

REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD		?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD		172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD		?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD		?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD		?
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD		?
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD		?
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD		?
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD		?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO	JUAN	PLD	SI	154
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD		?
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		?
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD		?



ACTA NO. 24 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE OCTUBRRE DE 2018, PÁGINA NO. 87 DE 94

Votación 004" 23.10.2018 12:59:33
»Número de Iniciativa: 05874-2016-2020-CD
Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación el

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación el procedimiento para que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 102 Registrados: 110 Sí: 102 No: 0 No votaron: 8

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
САМАСНО	RADHAMÉS	PLD	SI	1
MORONTA	GILDA	PLD	SI	2
CAMPOS	JUAN JULIO	PLD		3
RIVERA	IVANNIA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS		27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA		?
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR		16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		?
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GONZÁLEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	43
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC		42
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC		48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47

RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
ARIAS	RAFAEL	PRD	SI	24
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRM		?
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	34
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ				31
	GRACIELA	PRD	SI	
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	32
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	SIN VOTO	94
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM		70
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SIN VOTO	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SIN VOTO	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	95
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63

FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	98
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		74
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SIN VOTO	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM		54
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRM		51
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM		?
RODRÍGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM		92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM		90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		69
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	53
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM		?
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	SI	59
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		58
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD		5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD		?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD		7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SIN VOTO	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9



ACTA NO. 24 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE OCTUBRRE DE 2018, PÁGINA NO. 88 DE 94

BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD		10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD		12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD		13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		?
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD		?
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD		129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD		115
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD		121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD		?
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD		126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD		128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130

HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD		136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBÉN	PLD		?
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD		143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD		?
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD		?
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD		142
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD		?
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
NÚÑEZ	LUPE	PLD		113
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	171
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD		157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		?
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD		161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
POZO	ÁNGELA	PLD		?
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD		?
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD		166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD		167

REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD		168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD		169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD		?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD		172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD		?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD		?
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD		180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD		?
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SIN VOTO	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD		?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO	JUAN	PLD		154
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD		186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	193
ΓAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
ГЕЈАDA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
ΓEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



ACTA NO. 24 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE OCTUBRRE DE 2018, PÁGINA NO. 89 DE 94

Votación 005" 23.10.2018 14:48:08

»Número de Iniciativa: 05874-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación el cierre de debates solicitado por el diputado Luis Manuel Henríquez Beato.

Presentes en la votación: 105

Registrados: 115 Sí: 101 No: 4 No votaron: 10

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
САМАСНО	RADHAMÉS PL	.D	SI	1
MORONTA	GILDA	D	SI	2
CAMPOS	JUAN JULIO PL	D	SI	3
RIVERA	IVANNIA PL	D	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL PP	PC/BIS		27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS Me	ODA		?
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO PL	R	SIN VOTO	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO PL	R	SIN VOTO	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN MO	ODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO AI	LPAÍS		?
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE PP	PC/BIS	SI	26
GONZÁLEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES FA	A/PQDC		43
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO FA	A/PQDC	SI	42
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO PR	RSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS PR	RSC		37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA PR	RSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO PR	RSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO PR	RSC		39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO PR	RSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS PR	RSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES PR	RSC		?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN PR	RSC		48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO PR	RSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN PR	RSC		46

ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
ARIAS	RAFAEL	PRD		24
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD		23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRM	SIN VOTO	50
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	34
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD		30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	SIN VOTO	35
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD		20
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		33
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	32
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		94
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	NO	70
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	NO	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM		55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	NO	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	95
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	NO	63
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		98

ULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		75
IMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	SI	74
ÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		84
ERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM		86
DLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	54
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		88
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRM		51
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM		89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM		?
RODRÍGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM		76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM		92
ODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SIN VOTO	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM		90
ÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		69
ÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	53
ANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		96
ANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
UERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	SI	59
INEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		58
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD		5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD		10



ACTA NO. 24 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE OCTUBRRE DE 2018, PÁGINA NO. 90 DE 94

BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD		109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD		110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD		105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD		102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD		155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD		129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132

HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD		111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD		136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD		138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD		141
MALDONADO DIAZ	RUBÉN	PLD		?
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD		?
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD		?
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD		142
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD		149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD		150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SIN VOTO	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
NÚÑEZ	LUPE	PLD		113
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	171
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SIN VOTO	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD		158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD		159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		?
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD		161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	112
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD		166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168

REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD		169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD		172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD		170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SIN VOTO	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD		?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO	JUAN	PLD	SI	154
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	193
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SIN VOTO	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



ACTA NO. 24 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE OCTUBRRE DE 2018, PÁGINA NO. 91 DE 94

Votación 006" 23.10.2018 14:50:31

»Número de Iniciativa: 05874-2016-2020-CD

n: Sometido a votación el procedimiento solicitado por

Moción: Sometido a votación el procedimiento solicitado por el diputado Plutarco Pérez para que el conocimiento del proyecto fuese declarado de urgencia.

Presentes en la votación: 117 Registrados: 125 Sí: 117 No: 0 No votaron: 8

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
САМАСНО	RADHAMÉS	PLD	SI	1
MORONTA	GILDA	PLD	SI	2
CAMPOS	JUAN JULIO	PLD	SI	3
RIVERA	IVANNIA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS		27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA		?
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SIN VOTO	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SIN VOTO	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		?
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GONZÁLEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC		43
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	42
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SIN VOTO	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC		48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47

RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC		46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
ARIAS	RAFAEL	PRD		24
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRM	SI	50
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	34
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD		30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	SI	35
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD		20
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		33
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	32
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		94
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	70
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM		55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SIN VOTO	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	95
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63

LORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		98
ULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		75
MÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	SI	74
ÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
IARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
ERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
IEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
IOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
IONTERO	JACQUELINE	PRM	SIN VOTO	83
IOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	72
GANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM		86
LIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		?
ACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	54
AULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		88
AMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRM	SI	51
AFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM		89
EYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM		?
ODRÍGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM		76
ODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM		92
ODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
OMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM		90
ÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		69
ÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	53
ANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		96
ANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
UERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	SI	59
INEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		58
APATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
BINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD		5
LBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
LMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
MARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
ÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		9



ACTA NO. 24 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE OCTUBRRE DE 2018, PÁGINA NO. 92 DE 94

BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD		10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD		13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD		110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD		105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD		155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD		129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130

HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD		111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD		136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD		138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD		141
MALDONADO DIAZ	RUBÉN	PLD		?
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD		?
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD		?
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD		142
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD		149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD		150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SIN VOTO	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
NÚÑEZ	LUPE	PLD		113
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	171
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD		158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD		159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		?
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD		161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	112
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167

REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD		169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD		170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SIN VOTO	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO	JUAN	PLD	SI	154
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	193
ΓAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SIN VOTO	189
ГЕЈАDA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



ACTA NO. 24 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE OCTUBRRE DE 2018, PÁGINA NO. 93 DE 94

Votación 007" 23.10.2018 14:51:25

»Número de Iniciativa: 05874-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe, en primera discusión.

Presentes en la votación: 117

Registrados: 122 Sí: 117 No: 0 No votaron: 5

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
САМАСНО	RADHAMÉS	PLD	SI	1
MORONTA	GILDA	PLD	SI	2
CAMPOS	JUAN JULIO	PLD	SI	3
RIVERA	IVANNIA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS		27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA		?
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SIN VOTO	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SIN VOTO	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		?
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GONZÁLEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC		43
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	42
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC		38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC		48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22

				_
ARIAS	RAFAEL	PRD		24
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRM	SI	50
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	34
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD		30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	SI	35
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD		20
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		33
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	32
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		94
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	70
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM		55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SIN VOTO	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	95
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		98
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?

ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	SI	74
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM		86
DLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	<u> </u>	?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	54
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		88
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRM	SI	51
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM		89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM		?
RODRÍGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM		76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM		92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM		90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		69
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	53
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	SI	59
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		58
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD		5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD		10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12



ACTA NO. 24 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE OCTUBRRE DE 2018, PÁGINA NO. 94 DE 94

BILLILO MOTA	PEDRO	PLD		13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD		110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD		105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD		155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD		129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD		111

JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD		136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD		138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD		141
MALDONADO DIAZ	RUBÉN	PLD		?
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD		?
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD		?
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD		142
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD		149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD		150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SIN VOTO	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
NÚÑEZ	LUPE	PLD		113
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	171
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD		158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD		159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		?
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD		161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	112
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD		169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173

RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD		170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD		180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO	JUAN	PLD	SI	154
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD		186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	193
ΓAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SIN VOTO	189
ГЕЈАDA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
ΓEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188